TETÃ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

GOBIERNO
NACIONAL

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2019

N.P. Nº 447

Asunción, 10 de febrero de 2020.-

Señor Ministro:

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", y conforme el Decreto MH N° 1145/2019 que Reglamenta la Ley señalada.

A tal efecto, y acorde al Anexo "A" del Decreto MH N° 1145 citado, relativo al Capítulo 9 "Sistema de Control y Evaluación", artículo Nº 286 numeral 2) inciso b), correspondiente a la elaboración y presentación del Informe de Cierre, se remite adjunto, el **BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP)**, de los programas, subprogramas y proyectos de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, acompañado del Formulario PRIEVA 012 "Avance de Ejecución Resumido", conteniendo el registro de los avances físicos de los productos según lo planificado, actualizados en el Módulo Informático de Control y Evaluación del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, al mes de diciembre de 2019, respectivamente.

Se anexan los formularios respectivos, conforme a los procedimientos establecidos en el artículo señalado del Anexo "A" del Decreto MH Nº 1145/2019, referentes al proceso de Control y Evaluación de Programas y Proyectos, en formato impreso y en medio de almacenamiento (CD).

Sin otro motivo particular, hace propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

EUGENIO JIMENEZ ROLON
PRESIDENTE

PODER JUDICIAL · CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ·

Ignacio Sosa Nicolás
Secretario

Ante mí:

A. S. E.
DR. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

001

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

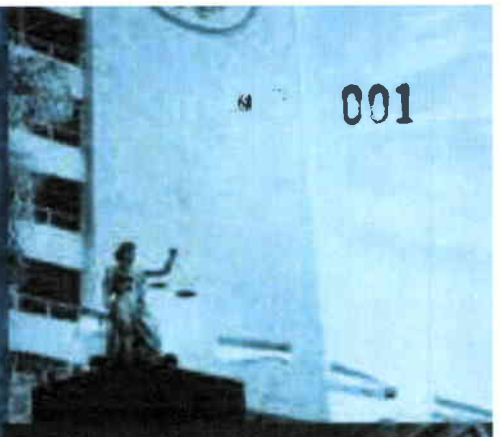

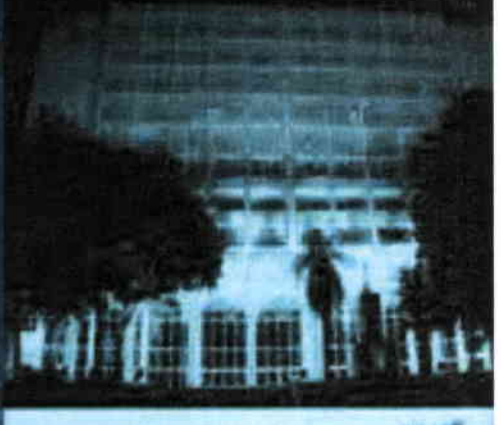

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

EJERCICIO FISCAL 2019

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

2019

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS – ACRÓNIMOS....4
GLOSARIO DE TÉRMINOS....6
PRESENTACIÓN....8
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD....10
I.1 Rol Estratégico de la Entidad....10
II SEGUIMIENTO AL COMPROMISOS INSTITUCIONAL 2019....13
III RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL....14
III.1 Principales logros alcanzados por la Entidad....14
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad....20
i) Casos Ingresados por Materia Judicial....20
ii) Becas Otorgadas por la CSJ....20
iii) Obras - Infraestructura....21
ANEXO I....22
➢ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria....34
ANEXO II....89
➢ Asistencias Monetarias....90
ANEXO III....91
➢ Indicadores de RR.HH....92
ANEXO IV....94
➢ Indicadores de Género....95
➢ PRIEVA 12 – Avance Resumido....97
➢ Transferencias a Entidades Sin Fines de Lucro....98

SIGLAS - ACRÓNIMOS

- **AI:** Auto Interlocutorio.
- **A y S:** Acuerdo y Sentencia.
- **BNF:** Banco Nacional de Fomento.
- **CAES:** Centro de Adiestramiento en Servicios.
- **CAJ:** Consejo de Administración Judicial.
- **CEAMSO:** Centro de Estudios Ambientales y Sociales.
- **CEJ:** Centro de Estudios Judiciales.
- **CIDSEP:** Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.
- **CIEJ:** Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- **CIRD:** Centro de Información y Recursos para el Desarrollo.
- **CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- **CGT:** Contaduría General de los Tribunales.
- **CSJ:** Corte Suprema de Justicia.
- **DDHH:** Derechos Humanos.
- **DGEEC:** Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- **DGRP:** Dirección General de los Registros Públicos.
- **DNCP:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **DTAIP:** Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **GIZ:** Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Agencia Alemana de Cooperación Técnica).
- **IIJ:** Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- **INDERT:** Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra
- **JUDISOFT:** Sistema Informático de Gestión Jurisdiccional.
- **LCO:** Licitación Concurso de Oferta.
- **LPN:** Licitación Pública Nacional.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur.
- **MH:** Ministerio de Hacienda.
- **OE:** Objetivo Estratégico.
- **OEA:** Organización de Estados Americanos.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS F. BENITEZ
Directo
Dpto. de Presupuest

- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación.
- **PJ:** Poder Judicial.
- **PNI:** Plan Nacional de Integridad.
- **SEG:** Secretaria Ejecutiva de Género.
- **TP:** Tipo de Presupuesto.
- **UNESCO:** United Nations Educacional, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- **UDH:** Unidades de Derechos Humanos.
- **USAID:** United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Circunscripción Judicial:** División Judicial del territorio de un Estado, que corresponde a los distritos judiciales.

  Las Circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez, la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

  Cada Circunscripción Judicial del Interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellas con dos Salas, compuesta de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes, desde principios del año 2000. Las Circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

- **Expediente (Sinónimo: Caso):** Equivalente al proceso, en sentido estricto, causa, litigio o pleito.

- **Expedientes (Casos Ingresados):** Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.

- **Expedientes (Casos Pendientes):** Son las causas o expedientes que están en trámite (movimiento casi nulo en el año) y que constituyen, sumado a los ingresos del año, la carga procesal de la dependencia.

- **Expedientes (Casos Resueltos):** Son las causas constituidas por los expedientes que han concluido con todas las etapas del proceso, habiendo el Juez dictado su decisión vía sentencia, un auto definitivo o informe final.

- **Independencia del Poder Judicial:** Es un estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial de su organización (Art. 248° de la Constitución Nacional).

- **Independencia Presupuestaria:** Se habla de *autarquía* o *independencia presupuestaria* cuando un Poder u Órgano del Estado tiene capacidad para administrar sus propios recursos (Art. 249° de la Constitución Nacional).

- **Juzgado:** Miembro de una de las órdenes jurisdiccionales del Poder Judicial con la autoridad y potestad para juzgar y sentenciar sobre conflictos en distintas materias.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISIÓN
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- **Juzgados de Paz:** Son órganos judiciales unipersonales con jurisdicción en el ámbito local, generalmente un municipio, comuna o distrito, a fin de llevar a cabo a través del Juez de Paz y funcionarios de apoyo, funciones jurisdiccionales.

- **Materia:** Es un criterio de clasificación de la competencia judicial. Así, hablamos principalmente de materias civiles, penales, laborales, etc.

- **El Poder Judicial:** es el órgano encargado de impartir y administrar justicia, aplicando las leyes que rigen en el país. Es el custodio de la Constitución Nacional, la interpreta, la cumple y la hace cumplir. Está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, por Tribunales, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, y demás dependencias de acuerdo al Artículo 247° de la Constitución Nacional del Paraguay del año 1992.

- **Proceso:** En un sentido amplio equivale a juicio, causas o pleitos. Es la secuencia, el desenvolvimiento y la sucesión de etapas en que se desarrolla la actividad tendiente a obtener una decisión de un órgano jurisdiccional.

- **Órgano Jurisdiccional:** Nivel u orden del Poder Judicial competente para el ejercicio de una función judicial.

- **Tribunal:** Designa el lugar donde se sustancian los procesos judiciales y más específicamente los cuerpos colegiados formados por jueces que administran justicia.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

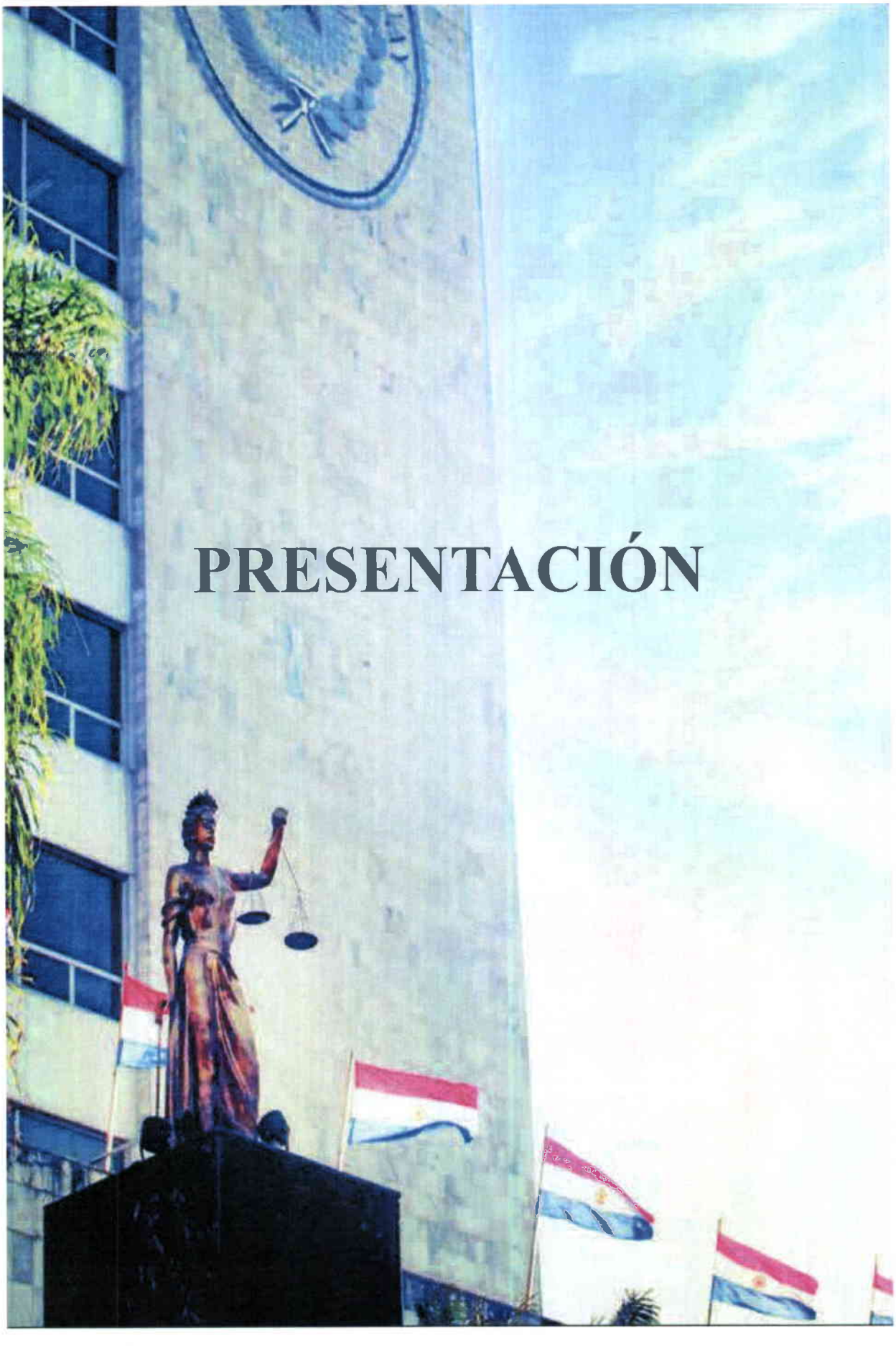

PRESENTACIÓN

La Constitución del año 1992 reconoce a la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** como el más alto Tribunal de la República y amplía a nueve el número de sus miembros. "El Poder Judicial es el custodio de esta Constitución. La interpreta, la cumple y la hace cumplir. La administración de justicia está a cargo del Poder Judicial, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los tribunales y por los juzgados que establezcan esta Constitución y la ley" (Art. 247).

Como máxima instancia del Poder Judicial, la CSJ cumple las funciones jurisdiccionales y administrativas. Está integrada por nueve miembros denominados Ministros/as. Funciona en pleno y por salas de acuerdo con la competencia: Constitucional, Civil y Comercial, y Penal, conformada por tres Ministros/as, cada una de ellas presidida por un Ministro/a.

La CSJ tiene por finalidad: *"Administrar justicia oportuna, tutelando los derechos de las personas y poblaciones, resolviendo conflictos jurídicos con igualdad y transparencia, a fin de restaurar y mantener la paz social, en el marco del Estado Social de Derecho"*. Esto, constituye la misión institucional y el norte de nuestro trabajo cotidiano.

Con su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2020, y consciente de las legítimas aspiraciones del pueblo paraguayo, la CSJ ratifica su compromiso de promover una Justicia de Calidad acorde a las necesidades del sistema democrático, republicano y conforme lo establecido en la Constitución Nacional y las Leyes Nacionales.

En dicho sentido, el PEI 2016 – 2020 de la Corte Suprema de Justicia, ha sido formulado a través de un proceso participativo instalado mediante un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje, como de diversos talleres y reuniones de trabajo, así como del análisis e incorporación de distintos documentos y propuestas, los cuales han permitido ir desarrollando un pensamiento estratégico con una comprensión de la situación actual del sistema de justicia, los principales desafíos, aspiraciones y las líneas de acción prioritarias que guiarán el quehacer para el próximo quinquenio de la CSJ.

En el marco nuestro PEI 2016 – 2020, se ha desarrollado numerosos programas y actividades que encarnaron este propósito en diferentes ámbitos y diversas instancias. En el Ejercicio Fiscal 2019, se ha adoptado acciones y medidas para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, se ha promovido acordadas para un mejor cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo cual se ha dado el histórico paso de abrir y transmitir vía internet las sesiones plenarias de la Corte.

Asimismo, se ha dispuesto medidas concretas para la reducción de la mora judicial a todos los niveles, impulsando auditorías de gestión jurisdiccional ante denuncias recibidas e instalando mecanismos para que la ciudadanía pueda seguir y monitorear los juicios sobre casos de corrupción. La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, a través del expediente judicial electrónico y los trámites judiciales electrónicos, ha permitido avanzar considerablemente en el plan de una Justicia Digital, acorde con los tiempos modernos, cuyos beneficios se potencian con la celeridad, transparencia y seguridad de los juicios.

DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS R. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La CSJ en cumplimiento a lo establecido en su misión y visión Institucional, basadas en la Constitución y las leyes nacionales, ejerce su función administrativa de manera eficiente, transparente y ordenada, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyen a la excelencia del servicio de justicia.

En dicho sentido, se consensuó la intencionalidad estratégica con la definición de las declaraciones de Misión, Visión, Valores y los Ejes Transversales, enunciándose los mismos a continuación:

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 de la Corte Suprema de Justicia.

ASIMISMO, PARA EL PERIODO 2019 – 2020, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HA ASUMIDO LOS SIGUIENTES A EJES DE GOBIERNO JUDICIAL:

EJES ESTRATEGICOS - GOBIERNO JUDICIAL 2019 - 2020.

La Corte Suprema de Justicia desarrolla su accionar de Gobierno Judicial durante el año 2019/2020 de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico del Poder Judicial 2016 - 2020. Dicho Plan Estratégico sienta, de modo general, la Misión y la Visión institucionales, que se sintetizan en la administración oportuna de justicia, tutelando los derechos de las personas y poblaciones, resolviendo conflictos jurídicos con igualdad y transparencia, a fin de restaurar y mantener la paz social, en el marco del Estado Social de Derecho. Con base en ello, en el Ejercicio Fiscal 2019 se ha priorizado ciertos ejes de acción, los cuales se expresan a continuación:

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS F. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

EJE 1: COMBATE A LA MORA JUDICIAL:

A fin de brindar un servicio de justicia oportuno y eficiente, de modo a contribuir a la paz social y el Estado de Derecho, la máxima instancia judicial centra sus acciones de gobierno judicial en el fortalecimiento de los controles jurisdiccionales, que buscan continuar propiciando una mejora en la producción de resoluciones de los gabinetes y salas de la Corte Suprema de Justicia, además de la realización de auditorías que ayuden a identificar factores que contribuyan con la reducción de la cantidad de expedientes pendientes de resolución en los Juzgados de Primera Instancia.

EJE 2: TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:

Con el propósito de promover la recuperación de la credibilidad del Poder Judicial. Se continuará con el proceso de afianzamiento de la transparencia institucional. Se incrementarán las gestiones para la transmisión de TV Justicia en señal de aire. Esta iniciativa responde al desafío de la implementación de la tecnología en la administración judicial y al cumplimiento del principio republicano de publicidad de los actos de gobierno. En el ámbito, es importante destacar que la Institución trabaja en la habilitación del observatorio de causas de interés ciudadano, en la página web oficial. El mismo permitirá la visualización de las actuaciones en diversos procesos judiciales considerados emblemáticos. Otra apuesta importante a la transparencia es el fortalecimiento del Reglamento General de Concursos de ingreso y promoción de personas a la institución. El documento permite establecer los criterios administrativos y técnicos necesarios para la gestión del ingreso y desarrollo de los funcionarios mediante concursos. Todas las convocatorias serán publicadas en la página web institucional.

EJE 3: MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS:

Con el impulso de mecanismos y acciones para que la gestión jurisdiccional, administrativa y registral se cumpla con eficiencia y rapidez. Se analizará la evolución del gasto institucional, a fin de aplicar medidas de corrección, con el propósito de mejorar los procesos y reducir gastos superfluos y reasignando rubros para el fortalecimiento del Poder Judicial.

EJE 4: ATENCIÓN HUMANA CON CALIDAD PROFESIONAL Y EMPATÍA:

Para tratar de satisfacer las expectativas y necesidades de las personas usuarias del servicio judicial, especialmente de los grupos vulnerables. Se trabajará en la perspectiva general de los sistemas, políticas y procedimientos de recursos humanos de todos los juzgados de la República a fin de mejorar las prácticas de recursos humanos así como la satisfacción y motivación de los funcionarios, en beneficio de los ciudadanos que recibirán una mejor atención de sus necesidades.

La Corte Suprema de Justicia siempre ha asumido su rol y compromiso en relación con los postulados constitucionales de la división de poderes, que se establece en el Artículo 3° de la Constitución de la República, dado que la "independencia, equilibrio, coordinación y recíproco control" de los mismos es un requisito sine qua non de la labor de administrar justicia que le ha sido encomendada por la Constitución Nacional.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Al mismo tiempo, la CSJ seguirá impulsando una relación cordial, respetuosa y cooperante con los demás poderes e instituciones del Estado, a sabiendas de que la interacción eficaz de todos ellos es un factor clave para la atención de los desafíos que plantea la consecución del bienestar general y el bien común.

La Corte Suprema ratifica su absoluta voluntad en favor de la transparencia institucional y el combate contra todas las formas de corrupción, en cualquiera de los ámbitos de actuación que le competen, tanto jurisdiccionales como administrativos o registrales. La lucha contra la corrupción está signada por ciertos factores que son ineludibles a la hora de hacer frente a dicho flagelo; en tal sentido, hemos de mantener nuestra política y acción para la transparencia, que comprenden el acceso a la información pública, la mejora en la generación de datos estadísticos, y la accesibilidad y fortalecimiento de los mecanismos de quejas, denuncias, auditoría y superintendencia, a fin de prevenir, identificar y combatir los actos de corrupción.

Igualmente, tiene el convencimiento de que la modernización en la gestión, tanto jurisdiccional como administrativa, constituye un factor crucial para lidiar contra la corrupción, ya que ello facilita la eficiencia en el desempeño de las labores y el control sobre su regularidad y eficacia.

La CSJ es consciente de que la innovación tecnológica y la modernización y mejoramiento del sistema implicarán un cambio de paradigma y la necesidad de adaptación a las nuevas metodologías. La Corte se propone acompañar y apuntalar el proceso de adaptación, tanto de su funcionariado como de los usuarios de justicia.

Todos estos propósitos están íntimamente ligados con el gran desafío que enfrenta el sistema judicial, de la lucha contra la mora judicial. El fenómeno de la mora judicial es complejo, y sus causas son diversas e importan la interrelación de varios factores. Creemos que la adecuación y modernización tecnológica y funcional, la racionalización de los recursos, así como la capacitación orientada al cambio actitudinal hacia modos de actuación comprometidos con la eficiencia, a que ya nos hemos referido, son claves en el logro de este cometido.

La auditoría permanente de la acción jurisdiccional, que se ha venido implementando con resultados positivos, también seguirá siendo otra de las herramientas cuyo empleo apoyará el combate contra la mora judicial. La Corte Suprema está empeñada en avanzar hacia una Justicia de Calidad para todas las personas, sin distinciones ni discriminaciones. En atención a esa meta, seguirán privilegiándose planes y programas de acceso a la justicia para toda la ciudadanía, inclusiva de las comunidades más distantes y de los grupos vulnerables.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS F. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

II SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2019.

La Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 286° del Anexo "A" del Decreto N° 1145/2019, reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6258/2019, ha remitido los Compromisos Institucionales asumidos para el Ejercicio Fiscal 2019, por Nota de Presidencia N° 12 de fecha 21 de marzo de 2019. Al respecto, se declara el avance de los indicadores con respecto a la meta propuesta para el año 2019:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019
Corte Suprema de Justicia
Compromisos Institucionales

Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avances al Cierre 2019	Detalle del avance
Tasa de Resolución	Resultado	Porcentaje	1.05	Este indicador se obtiene dividiendo la cantidad de casos resueltos en el periodo sobre los casos ingresados en el mismo periodo.	1.0	Al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, no se ha logrado alcanzar las metas propuestas, debido principalmente a que el crecimiento de juzgados y jueces, así como la cantidad de funcionarios fueron insuficientes para hacer frente a la gran cantidad de causas iniciadas.
Tasa de Pendencia	Proceso	Porcentaje	3	Se obtiene dividiendo los casos pendientes o activos al final del periodo, sobre los casos resueltos en el mismo periodo.	3.1	
Tasa de Congestión	Proceso	Porcentaje	3	Se obtiene dividiendo los casos activos al inicio del periodo más lo ingresado en el periodo, sobre los casos resueltos.	5.3	

(*) Informe remitido por Nota DEJ N° 03 de la Dirección de Estadística Judicial – Corte Suprema de Justicia.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS F. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

III RESULTADO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

III.1 Principales logros alcanzados por la Corte Suprema de Justicia.

Designaciones basadas en el mérito y la honorabilidad:

La Corte Suprema de Justicia realizó este año un exhaustivo estudio de todas las ternas remitidas por el Consejo de la Magistratura, garantizando a los postulantes un concurso transparente y en igualdad de condiciones. Los integrantes de la máxima instancia judicial designaron a los candidatos en votaciones orales, durante las Sesiones del Pleno, transmitidas en vivo y en directo por TV Justicia.

Estas acciones se enmarcan dentro de la política de transparencia del Gobierno Judicial, basada en el mérito, las aptitudes y los antecedentes de desempeño. Los cargos judiciales son conquistados en virtud a un predominio de valores asociados a la capacidad individual y profesional de los designados.

Combate a la mora judicial:

Durante el año 2019 se trabajó en la simplificación de los trámites y el control de cumplimiento de los plazos procesales para contribuir a disminuir la mora judicial. Se utilizaron indicadores que sirvieron para medir la gestión. Los resultados obtenidos ayudarán a desarrollar acciones de mejora y a identificar mecanismos de depuración de casos, así como a discriminarlos de acuerdo a su complejidad, en cada Juzgado.

Medidas administrativas adoptadas:

La medición de la gestión jurisdiccional a través de las Tasas de Resolución, Pendencia y Congestión fue aprobada por la Corte Suprema de Justicia en concordancia con las conclusiones de las Cumbres Judiciales Iberoamericanas.

Por disposición del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Eugenio Jiménez Rolón, se realizó un monitoreo constante de la producción de sentencias en los Juzgados y Tribunales del país. Los primeros informes fueron requeridos al final del primer semestre, tras cuyo análisis se adoptaron medidas administrativas para la mejora en la gestión de los Juzgados.

A finales del mes de octubre el Dr. Jiménez Rolón solicitó el segundo informe estadístico sobre la productividad de fallos, esperando alcanzar las metas establecidas para el año.

En este contexto y a fin de instar a magistrados de toda la República para levantar la cantidad de las sentencias, el Presidente de la Corte mantuvo reuniones con los Presidentes de las Asociaciones de Magistrados, Jueces y Juezas, quienes se comprometieron a apoyar la lucha contra la mora judicial.

Al culminar la última reunión el titular de la máxima instancia judicial firmó una providencia solicitando un pedido de informe a los efectos de cotejar la productividad entre los años 2018 y 2019 de los Magistrados de toda la República.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISIÓN
CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Transmisiones en vivo:

Durante todo el año 2019 TV Justicia transmitió en vivo –a través de su plataforma digital www.pj.gov.py y www.tvjusticia.gov.py – las sesiones de la máxima instancia judicial, en el marco de su eje estratégico "Transparencia y Acceso a la Información". La señal fue compartida desde el mes de octubre con el cable operador Tigo Star, que realizó las emisiones a través de los canales 102 y 700. Cada transmisión registra un promedio de 1.500 reproducciones y 300 visualizaciones.

Asimismo, desde este año se transmiten los Sorteos de Preopinantes de las Salas Civil y Comercial, además de la Penal, como así también las Sesiones de las Salas Constitucional y Civil. Además, son públicas las reuniones periódicas con gremios de abogados de todo el país.

Concursabilidad:

En el marco del fortalecimiento de sus programas de transparencia y eficiencia, la Corte Suprema de Justicia lleva adelante los Concursos de Ingreso y Promoción de Personas para todos los cargos presupuestarios disponibles. Durante el año 2019 fueron abiertas 120 convocatorias tanto en las Circunscripciones Judiciales del interior como en la Capital.

Unas 74 personas ingresaron o fueron promovidas a la institución este año, a través de estos procesos. Se destaca el uso de la plataforma virtual EDUCA para los exámenes de conocimientos desarrollados en varias Circunscripciones.

Transparencia y acceso a la información:

Constituye uno de los grandes logros del año 2019 la presentación de la plataforma digital Observatorio de Causas Judiciales (ubicada en el sitio web institucional) que permite el acompañamiento de los procesos abiertos relacionados a hechos de corrupción. Es un servicio ordenado, de acceso gratuito a información judicial cuyas opciones de búsqueda comprenden fallos judiciales, reglamentaciones y producción de los Juzgados.

Además, este año fue habilitado un servicio online para verificar el estado de desarrollo de juicios. Ingresando al sitio www.pj.gov.py/juicios se puede realizar un seguimiento en tiempo real de los juicios orales en la Capital, comprobando si los mismos ya se iniciaron, están demorados, postergados o suspendidos.

Fortalecimiento del uso de la tecnología en los procesos judiciales:

El sistema Judisoft se encuentra implementado a nivel nacional en un 95,06%, abarcando 424 Secretarías. Utilizan el sistema unos 2.046 usuarios. Se desarrollaron 33 audiencias a través de videoconferencias en Asunción, en virtud de la implementación de la Acordada N° 1325/2019 "Por la cual se autoriza la implementación del Plan Piloto de utilización de medios telemáticos para la realización de procesos penales".

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En ese sentido, se realizaron audiencias por esta vía con procesados considerados de alta peligrosidad que guardan reclusión en las penitenciarías de Emboscada, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Agrupación Especializada, Buen Pastor, Concepción, Misiones y Encarnación.

Este año se fortalecieron los sistemas de Informes en línea, con lo cual los usuarios pueden –a través de una conexión a internet– gestionar informes de titularidad, antecedentes judiciales y crediticios entre otros. Igualmente, sigue vigente el Sistema de Gestión en Línea de la Dirección General de Registros Públicos, orientado a notarios y abogados, con el cual se puede obtener información referente a anotaciones personales, quiebras y consultas de Mesa de Entrada.

Expediente judicial electrónico:

La firma digital de resoluciones judiciales se encuentra implementada en los 20 Juzgados del fuero Civil y Comercial de la Capital, así como en los 12 Juzgados Penales de Garantías de la Capital y la Oficina de Atención Permanente. Así también, 6 Juzgados de la Justicia Letrada pasaron a constituirse en Juzgados Electrónicos de Primera Instancia.

Otro avance importante es la utilización del Código QR en las resoluciones firmadas digitalmente, hecho que brinda comodidad y seguridad al usuario de justicia, garantizando la validez de los documentos emitidos por los despachos judiciales.

Actuaciones gestionadas por los Juzgados en horario laboral: 1.313.836; actuaciones gestionadas por los Juzgados fuera del horario laboral: 102.166; notificaciones generadas electrónicamente: 497.876.-

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020 orientado a la gestión por resultado:

El Proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2020 introduce variaciones en relación al presupuesto del año anterior, formuladas en la Gestión por Resultado y en el marco del cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

Para su elaboración se realizó un análisis que vincula la asignación de los recursos presupuestarios a los datos demográficos, cantidad de jueces por habitantes, carga diaria de trabajo por Juzgado, promedio mensual de resoluciones por juez, tasa de litigiosidad, de resolución, de pendencia, de cada una de las 18 Circunscripciones Judiciales de la República.

Política de racionalización de gastos:

En lo que respecta a la modernización y racionalización de recursos, se impulsaron mecanismos y acciones para que la gestión jurisdiccional, administrativa y registral sea cumplida con eficiencia y rapidez. Tras un análisis del gasto institucional, se aprobó un plan de racionalización para mejorar los procesos, reducir erogaciones superfluas y reasignar rubros para el fortalecimiento del Poder Judicial.

La racionalización aprobada, que permitió optimizar la utilización de los recursos públicos mediante su reasignación a rubros considerados prioritarios y esenciales, asciende a G. 13.195.350.953.-, que equivalen a un 6% (seis por ciento) del presupuesto.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS A. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Mediante la racionalización se reasignaron recursos a gastos considerados prioritarios e ineludibles, como por ejemplo la realización de estudios gratuitos de ácido desoxirribonucleico (ADN). Asimismo, esta reingeniería -sumada a una ampliación presupuestaria aprobada por el Congreso Nacional- permitió, entre otras cosas, en un hecho sin precedentes, fortalecer el área de tecnología con la aprobación de compra de 1.000 equipos informáticos que serán distribuidos a Juzgados de la Capital a fin de optimizar los servicios de justicia.

Por otra parte, entre otros rubros, resultó viable el pago en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones a los cargos de Miembros de Tribunal de Apelación, Jueces de Primera Instancia, Jueces de Paz y Actuarios Judiciales.

Control de la gestión:

La Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional elaboró 284 informes técnicos correspondientes a los distintos departamentos internos. Se han verificado 2.825 expedientes judiciales en las auditorías realizadas. Asimismo, la Superintendencia General de Justicia, a través de la Oficina Disciplinaria, finiquitó 6.649 (76%) del total de 8.774 casos tramitados en los Departamentos de Análisis, Instrucción Sumarial, Ejecución y Seguimientos de Casos.

Modelo de gestión de despacho:

Fue implementado el "Modelo de Gestión de Despacho y Plan de reducción de mora judicial" que utiliza una herramienta informática para facilitar una mejor organización del trabajo a fin de que las resoluciones sean dictadas dentro de los plazos legales. Si existieran casos con plazos vencidos, el modelo permite ir reduciéndolos de manera gradual hasta llegar a cero.

Actualmente, todos los Juzgados en materia Civil y Comercial de la Capital, más uno de Central (en Lambaré), se encuentran trabajando con este modelo de gestión. A su vez, se han sumado dos despachos (de los tres existentes) de la Sala Civil y Comercial de la Corte Suprema de Justicia.

El proyecto cuenta con el apoyo de USAID y la intención es expandir dicho modelo a los demás Juzgados en lo Civil y Comercial de las distintas Circunscripciones Judiciales del país.

Se fortalece la infraestructura física:

La construcción del Conjunto Edilicio Palacio de Justicia de Ciudad del Este registra un avance del 90% (noventa por ciento). La comunidad jurídica de esta región del país aguarda con mucha expectativa la culminación de las obras que servirán para dar mayor comodidad y seguridad a los usuarios de justicia así como a magistrados y funcionarios.

Asimismo, se contempla la construcción de una sede propia del Poder Judicial en la ciudad de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú. El proyecto prevé instalar un Centro de Justicia que aglomere a todos los Juzgados en funcionamiento.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Área Registral:

Registros Públicos: Fue instalado un software para el Área No Inmuebles de la Dirección de Registros Públicos. Por otra parte, se implementará el Sistema Integral de Gestión Registral Electrónico con el cual se prevé brindar un servicio más ágil y transparente.

Marcas y Señales de Ganado: Se inauguraron oficinas de Marcas y Señales de Ganado en las Circunscripciones Judiciales de Caazapá y San Pedro. Se prevé para el próximo año la habilitación de una oficina en Fuerte Olimpo.

Registro del Automotor: En julio del año 2019 la Corte Suprema de Justicia puso en vigencia en nuestro país la patente del Mercosur para los diferentes tipos de automotores, cumpliendo con la reglamentación estipulada a nivel regional. Se consolidó de esta manera el sistema informático interconectado entre todos los países miembros del bloque, que permite un control de ingreso de rodados a cada Estado de manera más ágil. Unos 81.502 patentes fueron expedidos este año. Otro logro destacado en el área es la utilización de la Plataforma de e-Tickets en las Oficinas de Registros del Automotor, que disminuyó en un cuarenta por ciento (40%) la utilización de papel y tinta dentro de la Institución.

Estrategia y Apoyo:

La Dirección de Cooperación y Asistencia Jurídica Internacional tramitó durante el año un total de 528 exhortos. El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) trabajó en la actualización de la base de Jurisprudencia, totalizando la carga de 37.452 resoluciones (Acuerdos y Sentencias 1995/2019).
En el ámbito de la Dirección de Derechos Humanos, se llegó aproximadamente a 720 personas entre operadores/as judiciales y destinatarios del sistema. Se intervino a través de visitas y evaluaciones psicosociales en 150 causas de adolescentes, mediante el Programa de Atención de Adolescentes infractores de la Ley Penal.

La Secretaría de Género monitoreó numerosos casos judiciales para observar la aplicación de instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos de las mujeres y determinar la correcta aplicación de la normativa en materia de violencia contra la mujer. En coordinación con el Ministerio de la Mujer, se trabaja en un anteproyecto de ley para la creación de Juzgados y Tribunales especializados en materia de protección de la mujer contra la violencia. Varios adolescentes fueron beneficiados con el Programa Justicia Juvenil Restaurativa. Es una estrategia que establece procedimientos que favorecen la educación, la autorresponsabilidad y la socialización del menor infractor, eludiendo en lo posible la judicialización del conflicto penal.

Actividades no concluidas y/o inconvenientes presentadas en el Ejercicio Fiscal 2019:

- Por cuestiones de disponibilidad presupuestaria, fue postergado al año 2020 la realización de nuevas Socializaciones del Protocolo de Actuación para una Justicia Intercultural en las Circunscripciones Judiciales previstas. Igualmente, los programas de actualización en derechos de los pueblos indígenas para magistrados/as.

PODER JUDICIAL DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- En cuanto a las visitas a las penitenciarías de adultos hombres y mujeres, y centros educativos; no se logró realizar el total de visitas calendarizadas para el año 2019 debido al cierre de las mismas a consecuencia del alto índice de peligrosidad.

- A pesar de haberse realizado la calendarización de las actividades de socialización de la campaña Hechakua´a, y ya contando con los materiales impresos y público meta; no pudo desarrollarse el remanente tanto de la primera y segunda etapa por motivos de disponibilidad presupuestaria. Dicha campaña pretendía adecuar secretarías de Juzgados de la Ciudad de Asunción a cumplir con la ley que obliga a otorgar atención preferencial a personas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, entre otros.

- En cuanto a la recolección de los datos por jurisdicciones, con apoyo en las Unidades de Derecho Humano y de forma a sensibilizar a funcionarios y funcionarias sobre las formas de mostrar avances en el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad; esta meta fue postergada debido al recorte de los viajes al interior del país por motivos de racionalización de los gastos institucionales.

- En el Ejercicio Fiscal 2019, no se ha podido concretar el lanzamiento de tres revistas jurídicas en alianza con el Instituto de Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial con el objeto de publicar doctrina, jurisprudencia y compilación normativa de instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, generados por la magistratura y funcionariado, a fin de dotar a la institución de fuentes bibliográficas que sirvan de fundamento para el dictado del decisorio y la atención inclusiva en vistas del acceso a la justicia.

- Se ha postergado el desarrollo de seminarios-talleres de sensibilización y capacitación con énfasis en la correcta aplicación de la Ley N° 5777/2016, de "Protección Integral a las Mujeres, contra Toda Forma de Violencia", en conjunto con el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), en las distintas Circunscripciones Judiciales del país. Pese a haber estado planificado, no se pudo cumplir debido la insuficiencia de recursos presupuestarios.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISIÓN
CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

III.2 Principales informaciones complementarias de la Corte Suprema de Justicia.

En los siguientes cuadros, se exponen sobre el total general de Casos Ingresados por Jurisdicción, obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2019, para la Administración de Justicia en la ciudad Capital, como así también para las Circunscripciones Judiciales existentes en la República.

1. **Casos Ingresados por materia jurisdiccional:**

EJERCICIO FISCAL 2019
Corte Suprema de Justicia
Total de casos ingresados por Materia Jurisdiccional.

Casos Ingresados - Ejercicio Fiscal 2019	
Circunscripciones Judiciales	
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA	178.859
CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	209.457
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	141.007
PENAL	243.057
JUZGADO DE PAZ	468.070
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2.188
Total General	**1.242.638**

2. **Becas otorgadas a los magistrados/as y funcionarios/as:**

A continuación, en el siguiente cuadro, se presenta un resumen remitido por la Centro Internacional de Estudios Judiciales de la capital, sobre Becas otorgadas a funcionarios nombrados de la Institución. Cabe resaltar, que la totalidad de las becas otorgadas fueron a funcionarios de las Circunscripciones Judiciales del Interior aprobado por sus respectivos Consejo de Administración Judicial.

EJERCICIO FISCAL 2019
Corte Suprema de Justicia
Total de Becas otorgadas.

Becas			
Tipos de Becas	**Cantidad de beneficiarios**		**Total General**
	Magistrados	**Funcionarios**	
MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL	-	3	3
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	-	1	1
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	-	1	1
MAESTRÍA EN GARANTÍSMO PENAL Y DERECHO PROCESAL	-	2	2
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS PENALES MODULO I	-	2	2
Total	-	9	9

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Se menciona además que la cantidad de becas otorgadas a magistrados y funcionarios de la Institución, ha experimentado una disminución con relación al Ejercicio Fiscal 2018, debido a la Política de racionalización del gasto, aprobado por Resolución CSJ Nº 981 de fecha 25 de junio/2019, la cual impuso un tope financiero al rubro presupuestario 841- Becas, a efecto de promover el uso eficiente y eficaz de los recursos aprobados por la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, por lo que se hizo necesario establecer disposiciones y medidas administrativas de manera a propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del financiamiento, destinando a la producción de las áreas jurisdiccionales y sus oficinas de apoyo.

No obstante, durante el año 2019 un total de 7.009 personas fueron capacitadas (funcionarios y magistrados), a través de 72 cursos y talleres en todo el país, desarrollados por el Centro Internacional de Estudios Judiciales. Asimismo, se promovió el uso de la tecnología en el desarrollo de los programas de formación a través de las capacitaciones sobre Trámite y Expediente Judicial Electrónico –que se extendieron durante todo el año– y el Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft). Estas plataformas ayudaron a la optimización académica de sus beneficiarios.

3. Obras realizadas por la Institución:

En el siguiente cuadro, se expone la construcción en metros cuadrados realizada por la Corte Suprema de Justicia en el en el Ejercicio Fiscal 2019, en el marco del proyecto PAR/97/021 "Desarrollo de centros de Justicia"con el fin de seguir contribuyendo al fortalecimiento del acceso a la justicia para todos/as los ciudadanos.

EJERCICIO FISCAL 2019
Corte Suprema de Justicia
Total de obras de infraestructura realizadas.

Construcción de obras				
Descripción	**Cantidad**	**U.M.**	**Departamento/ Circunscripción**	**Distrito**
Construcción de palacio de justicia de CDE	19.000	M2	ALTO PARANA	Ciudad del Este

PODER JUDICIAL * Dirección General de Administración y Finanzas * DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

ANEXO I:

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 1
EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE INDICADORES SOBRE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Esta presentación se realiza a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 27 de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"; a los Artículos Nos. 38° y 39° del Decreto N° 8.127/2000, reglamentario de dicha Ley, al Artículo 117° de la Ley N° 6.258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", y los plazos establecidos en el Anexo "A" del Decreto N° 1.145/2019, en cuanto a la presentación del INFORME DE CONTROL Y EVALUACIÓN, relativo al Ejercicio Fiscal 2019.

De igual forma, en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo "A" al Decreto N° 1.145 señalado, se llevó a cabo el registro (mensual) de los avances de la producción física por programa, subprograma y proyecto de la Corte Suprema de Justicia, en el Módulo Informático de Plan Financiero - Control y Evaluación del Sistema de Programación Presupuestaria (SIPP) habilitado para el efecto, de manera a obtener la consolidación final de la información estadística, a través del Reporte PRIEVA012 "Informe de Control y Evaluación Resumido".

En la presente entrega, se evidencian los productos que la Entidad ha diseñado, para entregar a la ciudadanía, desde su competencia jurídica y estructura organizativa, las metas que se ha propuesto alcanzar para el Ejercicio Fiscal 2019, y los resultados finalmente obtenidos a dicho periodo de tiempo, circunscriptos en la eficiencia, eficacia e independencia del Poder Judicial, a fin de administrar justicia oportuna, equitativa y transparente, resolviendo conflictos jurídicos, con miras a restaurar la paz social, interpretar las leyes y administrar sus recursos, en el marco constitucional de un Estado Social de Derecho.

Asimismo, se pretende exponer de manera integrada, la información institucional disponible, respecto a las actividades desarrolladas por las dependencias jurisdiccionales, administrativas y registrales, que componen la Corte Suprema de Justicia, con el afán de brindar una herramienta de análisis, que contribuya al conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial, como parte del ejercicio democrático.

Igualmente, en aras de la transparencia en las gestiones, y accesibilidad a la información vinculada a las mismas, a fin de que la ciudadanía conozca el funcionamiento y desempeño de los órganos de justicia, y en sí, del Sistema de Justicia.

La calidad en la administración y acceso a la justicia, es un factor determinante de todo sistema democrático, con notable impacto en el desarrollo humano, y requiere de información relevante, a fin de establecer planes o políticas judiciales adecuadas, que contribuyan al fortalecimiento institucional del Poder Judicial, y apunten a una mayor justicia social, a través del mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción de los niveles de conflictos sociales.

DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

En fecha 30 de agosto de 2018, por Nota de Presidencia (N.P.) N° 142, fue remitido ante el Congreso Nacional, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento de la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme lo autorizado por Resolución C.S.J. N° 7237 de fecha 28 de agosto/2018, por un total de G. 1.612.116.000.000.- (Guaraníes un billón seiscientos doce mil ciento diez y seis millones).

Por Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019, se aprueba los montos presupuestarios para los Programas, Subprogramas y Proyectos componente de la Corte Suprema de Justicia, que en comparación al Proyecto de presupuesto presentado al Congreso (N.P. N° 142), sufrió considerables modificaciones en prácticamente todos los Grupos de Gastos, lo que representa para la Institución, tanto para la Administración Central, como para las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas, serios desfasajes e inconvenientes en cuanto a la ejecución de los créditos asignados a los rubros correspondientes, atendiendo a las necesidades consideradas prioritarias ejecutadas durante el presente año.

Efectuando un comparativo del Presupuesto 2018 vs. 2019 de la Corte Suprema de Justicia, se puede mencionar en primer término, que el Presupuesto 2019, ha sufrido modificación en cuanto al monto total presupuestario aprobado (aumento de 1%), no obstante presenta variaciones negativas entre algunos Grupos de Gasto. El presupuesto asignado a la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2019 ascendió a G. 1.345.707.603.386.- (Guaraníes un billón trescientos cuarenta y cinco mil setecientos siete millones seiscientos tres mil trescientos ochenta y seis).

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2018 Vs. 2019

Por Grupos de Gastos

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA	%
100 - SERV. PERSONALES	1.010.128.082.128	1.032.482.161.019	22.354.078.891	2%
200 - SERV. NO PERSONALES	213.542.719.604	205.623.532.238	-7.919.187.366	-4%
300 - BIENES DE CONSUMO	16.469.890.951	16.869.528.689	399.637.738	2%
500 - INVERSION FISICA	61.771.108.236	72.436.685.064	10.665.576.828	15%
700 - SERV. DE LA DEUDA PUB.	4.189.784.737	4.189.784.737	-	0%
800 - TRANSFERENCIAS	6.829.580.000	2.729.580.000	-4.100.000.000	-150%
900 - OTROS GASTOS	15.229.493.196	11.448.328.620	-3.781.164.576	-33%
TOTAL	1.328.160.658.852	1.345.779.600.367	17.618.941.515	1%

Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda.

Lo antes expuesto, representa una disminución significativa alcanzando del ciento cincuenta por ciento (150%) en el Grupo 800 - Transferencias, debido a la suspensión para el Ejercicio Fiscal 2019 del pago en el objeto del gasto 845 - Indemnizaciones, además del grupo 900 - Otros Gastos con treinta y tres por ciento (33%), afectando en mayor parte al Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción, luego en menor medida al Grupo 200 - Servicios No Personales (apoyo). En contrapartida se observa un aumento del quince (15%), en el Grupo 500 - Inversiones, y en menor medida en los Grupos 100 - Servicios Personales y 300 - Bienes de consumo.

PODER JUDICIAL Dirección General de Administración y Finanzas DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISIÓN
CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En la distribución por Grupo de Gastos, se puede aseverar, que a partir del Grupo 100- Servicios Personales al Grupo 900- Otros Gastos, los gastos se hallan financiados con FF 10 – Recursos del Tesoro y FF 30 – Recursos Institucionales, respectivamente, a excepción del Grupo 700- Servicios del Crédito Público, que se encuentra aprobado en su totalidad con recursos propios.

Estas disminuciones han afectado a todos los estratos del presupuesto y muy significativamente a las partidas correspondientes a los gastos (S.G. 800 - Transferencias y 900 - Otros Gastos), asimismo considerando la tendencia de racionalización de los recursos con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, que depende directamente del Ministerio de Hacienda, ha obligado a la aplicación de medidas tendientes a impulsar la eficiente administración y utilización de los mismos, que conlleven al direccionamiento de ellos hacia las necesidades consideradas prioritarias para el desempeño Institucional, con una expectativa lo más real posible de la ejecución estimada.

A continuación se presenta la composición del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019 (Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"), por Fuente de Financiamiento y por Grupo de Gastos.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019
Por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos

GRUPO DE GASTOS (A)	FF 10 - RECURSOS DEL TESORO (B)	FF 30 – REC. INSTITUCIONALES (C)	TOTAL D= (B+C)
100- SERV. PERSONALES	833.570.336.212	198.911.824.807	1.032.482.161.019
200 - SERV. NO PERSONALES	109.138.012.557	96.485.519.681	205.623.532.238
300 - BIENES DE CONSUMO	10.227.566.249	6.641.962.440	16.869.528.689
500 - INVERSION FISICA	12.033.467.079	60.403.217.985	72.436.685.064
700 - SERV. DE LA DEUDA PUB.	-	4.189.784.737	4.189.784.737
800 - TRANSFERENCIAS	1.178.280.000	1.551.300.000	2.729.580.000
900 - OTROS GASTOS	2.098.978.624	9.349.349.996	11.448.328.620
TOTAL	968.246.640.721	377.532.959.646	1.345.779.600.367

Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda.

Entonces, el financiamiento del Presupuesto aprobado 2019, quedó conformado de la siguiente manera: el setenta y dos por ciento (72%) con Recursos del Tesoro (F.F. 10) y veinte y ocho por ciento (28%) aproximadamente con Recursos Institucionales (F.F. 30), superando para este último, las expectativas en materia de recaudaciones para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo al Informe elaborado por el Departamento de Ingresos Judiciales de la Institución.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019
Por Fuente de Financiamiento

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2019	%
10 - RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO	968.246.640.721	72%
30 - RECURSOS INSTITUCIONALES	377.532.959.646	28%
TOTAL	1.345.779.600.367	100%

Composición del Presupuesto Aprobado/2019 - por Fuente de Financiamiento.

PODER JUDICIAL * Dirección General de Administración y Finanzas * DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

Con relación a la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Institución**, se enuncia a continuación, un sumario elaborado en dicho contexto, al 31/DICIEMBRE/2019, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO-SIAF) del Ministerio de Hacienda, y documentación Institucional relacionada.

A. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

El Presupuesto de Gastos inicial aprobado con F.F. 30 – Recursos Institucionales, ascendió a G. 377.532.959.646.- (Guaraníes trescientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis), sin embargo, por Decretos M.H. Nros. 1704/2019, 2709/2019, 2829/2019 y por Ley N° 6388/2019 se autorizan las modificaciones en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General - Corte Suprema de Justicia), dentro del Presupuesto 2019, disminuyendo los ingresos estimados con F.F. 30 – Recursos Institucionales por G. 44.350.- millones, por lo cual al cierre del año 2019, el presupuesto vigente en la citada Fuente de Financiamiento, ascendió a G. 333.182.959.646.- (guaraníes trescientos treinta y tres mil ciento ochenta y dos millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis).

La ejecución presupuestaria del ingreso estimado al cierre del año 2019, de forma global, alcanzó un ochenta y siete por ciento (87%). Del monto previsto inicial, fue registrado como ingresos recaudados la suma de G. 288.985.- millones, con un saldo aproximado de G. 44.197.- millones, cifras correspondiente al cierre contable del mes de diciembre, en materia de Ingresos Institucionales.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019
Por Origen del Ingreso

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS RECAUDADOS	SALDO PRESUP.	% EJEC.
(a)	(b)	(c)	(d)=(b-c)	(e)=(c/b)
132-2 Tasa Por Actuación Judicial	281.112.518.895	185.201.793.676	95.910.725.219	66%
132-11 Registro Automotor	27.432.288.021	60.599.976.384	(33.167.688.363)	221%
132-19 Tasas Varias	21.133.457.741	22.998.404.909	(1.864.947.168)	109%
132-40 Tasa Por Registro De Marcas	1.860.640.277	1.048.968.506	811.671.771	56%
132-44 Canon por Hab. de Matriculas Profe.	437.240.823	-	437.240.823	0%
133-1 Multas	135.660.400	66.104.223	69.556.177	49%
141-1 Venta De Libros, Form.y Doc.	41.340.000	28.934.881	12.405.119	70%
163-99 Alquileres Varios	129.813.489	636.537.689	(506.724.200)	490%
191-9 Varios	900.000.000	634.686.321	265.313.679	71%
Total	**333.182.959.646**	**271.215.406.589**	**61.967.553.057**	**81%**
343-10 De Recursos Propios (**)	-	17.769.711.111	(17.769.711.111)	
TOTAL GENERAL	333.182.959.646	288.985.117.700	44.197.841.946	87%

Ejecución de Ingresos. Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) – MH).
(**) Lo relativo a Recursos Propios, corresponde al Saldo Inicial de Caja registrado a la fecha del presente informe, extraído del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO).

PODER JUDICIAL – DPTO. DE PRESUPUESTO – Dirección General de Administración Financiera

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Entre la franja de ingresos enunciada, se puede mencionar, que al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, y conforme se visualiza en el cuadro que antecede, los mayores índices de ingresos, sobre el total proyectado, es como sigue: 163-99 Alquileres Varios con cuatrocientos noventa por ciento (490%), 132-11 Registro Automotor con doscientos veinte y un por ciento (221%), 132-19 Tasas Varias con ciento nueve por ciento (109%), 191-9 Varios con setenta y un por ciento (71%), 141-1 Ventas de libros, formularios, y Documentos con setenta por ciento (70%), 132-2 Tasa por actuación Judicial con sesenta y seis por ciento (66%), 132-40 Tasa por Registro de Marcas con cincuenta y seis por ciento (56%) entre los más significativos.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019
Comparativo Mensual de Ingresos.

MES	PRESUPUESTO ASIGNADO	RECAUDACION ESTIMADA (*)	INGRESO REAL/PROMEDIO (**)	DIFERENCIA	% (**)
(a)	(b)	(c)	(d)	e= (d-c)	f= (e/c)
ENERO	60.877.386.370	23.268.279.649	25.153.199.101	1.884.919.452	8%
FEBRERO	28.113.344.916	22.258.745.222	23.084.131.437	825.386.215	4%
MARZO	7.222.977.775	22.838.032.969	21.580.967.415	(1.257.065.554)	-6%
ABRIL	24.298.925.217	22.440.257.159	22.229.232.084	(211.025.075)	-1%
MAYO	24.337.239.829	22.304.299.950	20.428.977.062	(1.875.322.888)	-8%
JUNIO	23.243.960.017	23.395.049.740	20.134.707.790	(3.260.341.950)	-14%
JULIO	29.391.816.408	23.669.688.960	24.179.259.778	509.570.818	2%
AGOSTO	28.435.869.185	23.814.188.251	24.598.673.400	784.485.149	3%
SEPTIEMBRE	24.122.544.287	22.207.676.483	23.919.364.131	1.711.687.648	8%
OCTUBRE	20.227.727.431	22.450.081.188	25.255.686.215	2.805.605.027	12%
NOVIEMBRE	32.711.731.988	23.998.871.344	19.000.046.114	(4.998.825.230)	-21%
DICIEMBRE	30.127.437.223	24.748.994.687	*25.893.244.724*	1.144.250.037	*5%*
TOTAL	333.110.960.646	277.394.165.602	275.457.489.251	(1.936.676.351)	-1%

Fuente. Departamento de Ingresos Judiciales – Corte Suprema de Justicia.

(*) La Recaudación Estimada, corresponde a lo informado por el Dpto. de Ingresos Judiciales, por Nota NDIJ 129 de fecha 18/01/2019.

(**) En la columna INGRESO REAL/PROMEDIO, el monto del mes de Diciembre de 2019, corresponden a la recaudación efectiva según informe mensual del Departamento de Ingresos Judiciales por Memorando MDIJ N° 005/20 de fecha 07 de enero de 2020.

(***) La diferencia de G. 71.999.000.- entre el Presupuesto de Gasto y el de Ingresos, corresponde a los montos aprobados pero no distribuidos del Programa 004- Fortalecimiento Institucional, concluido y cancelado por el BID, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 61° de la Ley N° 6258/19.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

En referencia a la Ley Nº 6.258 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", el presupuesto de gastos de la Corte Suprema de Justicia, ascendió para el Ejercicio Fiscal 2019 a G. 1.345.779.600.367.- (Guaraníes un billón trescientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y nueve millones seiscientos mil trescientos sesenta y siete). Este, a lo largo del Ejercicio Fiscal 2019, ha sufrido modificaciones presupuestarias, cerrando el mismo en el año 2019 a G. 1.391.429.600.367.- (Guaraníes un billón trescientos noventa y un mil cuatrocientos veinte y nueve millones seiscientos mil trescientos sesenta y siete).

En cuanto a la ejecución al cierre del Ejercicio Fiscal, este ascendió a G. 1.275 millones al 31/12/2019 aproximadamente, que representa el noventa y dos por ciento (92%) de ejecución presupuestaria, sobre el total presupuestado.

Dichos valores, implican un satisfactorio comportamiento en la ejecución de gastos, teniendo en cuenta la racionalización en concepto de Plan de Caja asignado por parte del Ministerio de Hacienda en la Fuente de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro, y en consideración a las recaudaciones efectivas en la F.F. 30- Recursos Institucionales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR TIPO DE PRESUPUESTO
TIPO DE PRES. 1 + TIPO DE PRES. 2 + TIPO DE PRES. 3 + TIPO DE PRES. 4
FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES

TIPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
1	Programa de Administración	268.063.249.862	248.274.724.410	19.788.525.452	93%
2	Programa de Acción	1.029.098.318.627	954.990.794.342	74.107.524.285	93%
3	Programa. de Inversión	90.078.247.141	70.269.093.563	19.809.153.578	78%
4	Programa del Serv. de la Deuda Púb.	4.189.784.737	2.116.620.369	2.073.164.368	51%
	TOTAL	1.391.429.600.367	1.275.651.232.684	115.778.367.683	92%

Ejecución Presupuestaria por Tipos de Presupuestos. Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO – MH).

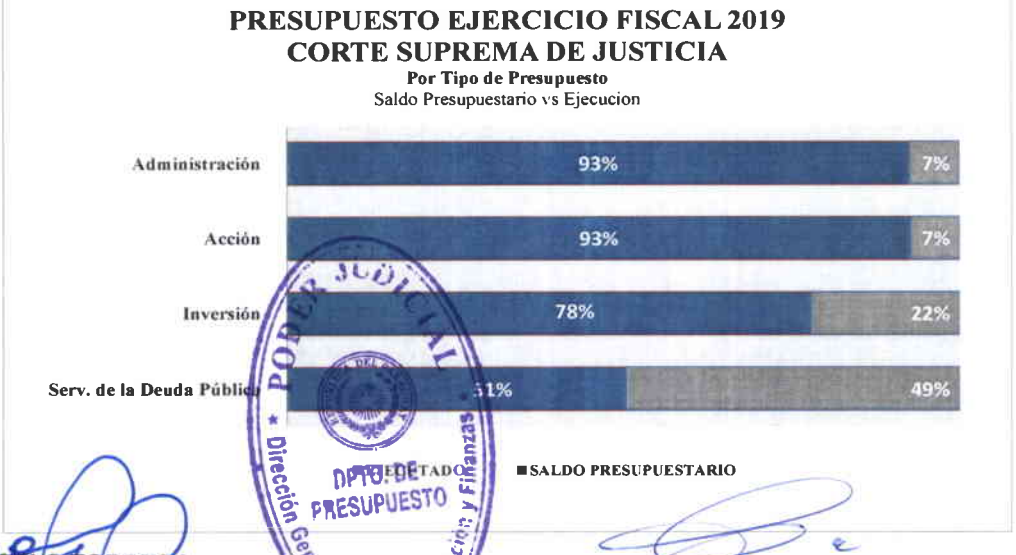

PODER JUDICIAL * Dirección General de Administración y Finanzas * DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS P. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
10 - RECURSOS DEL TESORO	1.058.246.640.721	985.920.883.069	72.325.757.652	93%
30 - RECURSOS INSTITUCIONALES	333.182.959.646	289.730.349.615	43.452.610.031	87%
TOTAL	1.391.429.600.367	1.275.651.232.684	115.778.367.683	92%

Ejecución Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento. Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO – MH).

Con relación a la ejecución por Fuente de Financiamiento del monto total vigente, con F.F. 10 – Recursos del Tesoro alcanzó el noventa y tres por ciento (93%) y con F.F. 30 – Recursos Institucionales un ochenta y siete por ciento (87%) del Presupuesto total.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTOS

GRUPOS DE GASTOS (100 – SERV. PERSONALES AL 900 – OTROS GASTOS)
FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
100- SERVICIOS PERSONALES	1.032.406.741.019	980.590.630.147	51.816.110.872	95%
200- SERVICIOS NO PERSONALES	202.965.791.810	183.382.668.379	19.583.123.431	90%
300- BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	19.708.908.080	17.152.264.158	2.556.643.922	87%
500- INVERSIÓN FÍSICA	121.399.963.429	88.556.221.706	32.843.741.723	73%
700- SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.189.784.737	2.116.620.369	2.073.164.368	51%
800- TRANSFERENCIAS	2.082.930.000	1.087.807.657	995.122.343	52%
900- OTROS GASTOS	8.675.481.292	2.765.020.268	5.910.461.024	32%
TOTAL	1.391.429.600.367	1.275.651.232.684	115.778.367.683	92%

Ejecución de Gastos por Grupos de Gastos. Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO – MH).

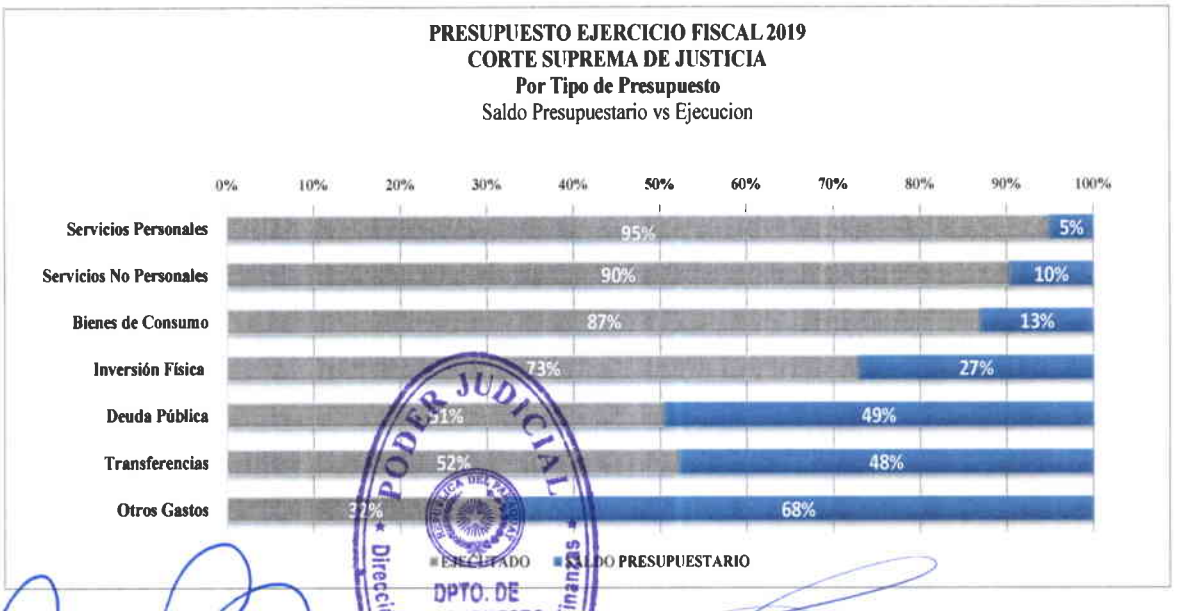

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Del monto total ejecutado de G. 1.275.- millones aproximadamente, al Grupo de Gasto 100- Servicios Personales, corresponden un noventa y cinco por ciento (95%) de ejecución con relación al presupuesto vigente. En cuanto a los Grupos de Gastos, el noventa por ciento (90%) refiere al Grupo 200- Servicios No Personales, el ochenta y siete por ciento (87%) al 300- Bienes de Consumo e Insumos, setenta y tres por ciento (73%) al 500- Inversiones, cincuenta y un por ciento (51%) al 700- Servicio de la Deuda Pública, cincuenta y dos por ciento (52%) al 800- Transferencias y el treinta y dos ciento (32%) al 900- Otros Gastos, respectivamente.

C. EJECUCION FISICA - INDICADORES DE GESTIÓN.

La Corte Suprema de Justicia, consta de una estructura presupuestaria vinculada a los objetivos específicos y prioritarios para el cumplimiento de la misión institucional y los recursos esperados.

La estructura programática del Ejercicio Fiscal presente, permite ordenar y proveer información dentro de la estructura del Presupuesto General de la Nación, sobre las asignaciones presupuestarias clasificadas por Tipos de Presupuesto: **TIPO 1** - *Programas de Administración*, **TIPO 2** – *Programas de Acción*, **TIPO 3** – *Programas de Inversión* y **TIPO 4** – *Programas del Servicio de la Deuda Pública*; además, los Programas, Subprogramas y Proyectos, contienen unidades de medidas físicas y financieras, que permiten la evaluación del proceso de ejecución del Presupuesto anual aprobado.

En cuanto al **TIPO DE PRESUPUESTO 1- PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN,** se halla integrado por el Programa de *Servicios Sociales de Calidad – Administración General*, responsable de la gestión, supervisión y apoyo administrativo/operativo, de los Programas y Subprogramas de la Institución.

Así mismo, lo integra el Programa *Servicios Sociales de Calidad – Auditoría de Gestión Administrativa – Financiera*, responsable de la evaluación, detección y recomendación de los hallazgos y observaciones detectadas en las auditorías de gestión administrativa, financiera, registral y las verificaciones de denuncias, sin participar en ningún caso de los procesos operativos.

Ambos programas tienen como objetivo fundamental la eficiencia, transparencia y orden, definidos en un marco normativo actualizado, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyan a la excelencia del servicio de justicia, con indicadores de gestión cuantitativos medidos de manera porcentuales, que verifican el avance de su producción, denotando el logro efectivo de los objetivos trazados para cada Ejercicio Fiscal. El producto presupuestario medido para ambos programas es *1213 - Gestión Administrativa para la generación de valor público.*

En referencia al **TIPO DE PRESUPUESTO 2- PROGRAMAS DE ACCIÓN,** se halla compuesto por Programas y Subprogramas, con programación en términos de objetivos y metas cuantificables sobre la base de sistemas de determinación de unidades de medidas e indicadores de gestión o producción.

PODER JUDICIAL * Dirección General de Administración y Finanzas * DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Como principales componentes del mismo, se menciona al Programa *Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia*, integrado por el Subprograma Auditoría de Gestión Jurisdiccional, encargado de los controles sobre la gestión de los Juzgados de todo el país, y el Subprograma Conducción Superior de Justicia, el cual está compuesto a su vez por la Oficina de Ética Judicial, la Dirección de Comunicación Institucional, las reparticiones de Asistencia Jurisdiccional, Estrategia y Apoyo Institucional, Conducción Superior de Justicia, Contaduría General de los Tribunales, Centro Internacional de Estudios Judiciales, la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, respectivamente.

Además, integra este Tipo de Presupuesto, el Programa *Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales,* compuesto por Subprogramas del Área Jurisdiccional, que comprenden a los Tribunales de Apelación, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y las Dependencias de apoyo a los mismos, distribuidos en las diferentes Circunscripciones Judiciales a nivel nacional.

El otro componente del Tipo de Presupuesto mencionado, corresponde el Programa *Competitividad e Innovación*, integrado por la Dirección General de Registros Públicos de Bienes y Automotores, creada por Ley N° 879/81, "Código de Organización Judicial"; que de acuerdo a lo establecido por el mismo cuerpo legal, es una dependencia administrativa de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial, con el objetivo general, de promover el uso eficiente del recurso tierra y contribuir al ordenamiento de los Registros Públicos.

El mencionado Programa (Competitividad e Innovación), se halla estructuralmente conformado, por (3) tres Subprogramas: 003-01 Registro de Bienes Inmuebles y Otros, 003-02 Registro del Automotor y 003-03 Registro de Marcas y Señales.

Asimismo otro componente del Tipo de Presupuesto 2, es el Programa *Desarrollo Local Participativo – Facilitadores Judiciales*, el cual se encarga del mejoramiento de los niveles de acceso a la justicia, propiciando la participación ciudadana en este proceso. Facilitadores judiciales es un Programa Nacional del Poder Judicial, dentro del marco de la aplicación de políticas públicas de acceso a Justicia para grupos en condición de vulnerabilidad, que cuenta con el apoyo técnico de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Por último, incorporado dentro del T.P. 2, se encuentra el programa *Tecnología de la Información y las Comunicaciones* (TIC), cuyo objetivo principal es planear, desarrollar, implantar y mantener servicios de tecnologías de información y comunicación innovadores, que contribuyan a la mejora continua de la administración de justicia, los procesos administrativos, técnicos y de provisión de servicios ofrecidos por la Corte Suprema de Justicia. El producto ofrecido por el citado programa es el 1238 – Servicios Tecnológicos entregados.

Relativo al **TIPO 3- PROGRAMAS DE INVERSIÓN**, está compuesto por el programa *Competitividad e Innovación – Construcciones de Palacios de Justicia,* a efectos de dotar de infraestructura edilicia en las ciudades Sede de las Administraciones de Justicia, y a los Juzgados de Primera Instancia (Civil, Comercial, Laboral, del Menor y Penal), en las principales localidades del Interior del País.

PODER JUDICIAL – Dirección General de Administración y Finanzas – DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En el **TIPO DE PRESUPUESTO 4- PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**, se identifica el Programa destinado a atender el servicio de la deuda pública interna, provenientes de las operaciones de crédito público, originadas en convenios de préstamos.

A continuación, se menciona la composición de la **Estructura Programática Institucional**, que contempla las adecuaciones estructurales introducidas, en aras de una mejor organización y eficiencia en la administración de justicia, para el Ejercicio Fiscal 2019:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

T.P	PRG.	SUBPR.	PROY	DESCRIPCIÓN
1	001	-	-	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD – ADMINISTRACIÓN GENERAL
1	002	-	-	SERV. SOCIALES DE CALIDAD – AUDITORIA DE GESTIÓN ADM. – FINAN.
2	**001**	-	-	**SERV. SOCIALES DE CALIDAD – ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA**
2	001	01	-	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA
2	001	02	-	AUDITORÍA DE GESTION JURISDICCIONAL
2	**002**	-	-	**SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD – CIRCUNSCRIPCIONES JUD.**
2	002	02	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL
2	003	03	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION
2	004	04	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO
2	005	05	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA
2	006	06	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA
2	007	07	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU
2	008	08	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA
2	009	09	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA
2	010	10	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES
2	011	11	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI
2	012	12	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANA
2	013	13	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL
2	014	14	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCU
2	015	15	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY
2	016	16	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU
2	017	17	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PDTE. HAYES
2	018	18	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON
2	019	19	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY
2	**003**	-	-	**COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**
2	003	01	-	REGISTRO DE BIENES INMUEBLES Y OTROS
2	003	02	-	REGISTRO DEL AUTOMOTOR
2	003	03	-	REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES
2	**004**	-	-	**DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO – FACILITADORES JUD.**
2	**005**	-	-	**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
3	**001**	-	-	**COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN–CONST. DE PALACIOS DE JUSTICIA**
3	001	01	01	Construcción de Palacios de Justicia
4	**001**	-	-	**SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA**

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Así, y en virtud a lo expuesto, con la presente entrega, se busca la aplicación de la cultura administrativa de eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos públicos, de manera a que la información brindada, se convierta en fuente de información válida, sobre los logros, avances y desafíos pendientes de la Institución, para con la ciudadanía.

Las fuentes utilizadas, corresponden al Presupuesto General de Gastos de la Nación/2019, y Anexos de la Ley, a la información recopilada de las diferentes Oficinas de Estadísticas del Poder Judicial y dependencias componentes de la Institución, e información Institucional vinculada a Ejercicios Fiscales anteriores. Asimismo, se ha recopilado información del Informe de Gestión 2019 y del portal web del Poder Judicial (www.pj.gov.py).

PODER JUDICIAL
DPTO DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

TIPO DE PRESUPUESTO: 1 - "PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN".

Programa 001 **"Servicios Sociales de Calidad – Administración General"**
Producto 1213 **"Gestión Administrativa para Generación de Valor Público"**

El presente Programa, brinda apoyo a la Gestión Jurisdiccional, en atención a las demandas de las dependencias tanto administrativas como jurisdiccionales y registrales, que requieren el concurso de personal calificado y capacitado para el desarrollo de las actividades, asimismo, la provisión de insumos económicos - financieros, bienes muebles, equipamiento físico y tecnológico, y el mantenimiento y reparación edilicia y de vehículos.

En dicho sentido, el *Consejo de Administración Judicial (CAJ)*, tiene como objetivo general el coadyuvar a asegurar la independencia judicial, la eficiencia, la eficacia, la racionalización del trabajo administrativo, financiero, presupuestario, patrimonial, además de fortalecer la confiabilidad y la transparencia de la gestión institucional, en procura de un servicio público de administración de justicia oportuna y de calidad, que garantice el Estado de Derecho y la vigencia del sistema democrático de gobierno. El funcionamiento de este órgano administrativo del Poder Judicial garantiza a los jueces de la República un mayor respaldo administrativo, oportuno y eficaz, necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones

La *Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)* organiza, coordina y monitorea actividades de las direcciones y departamentos que la componen, a efectos de lograr una administración eficiente y transparente. En la propuesta presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, la citada dirección contempló la continuidad de los lineamientos del Plan Estratégico del Poder Judicial 2016-2020.

En relación a las actividades de este programa, se señalan, las siguientes acciones llevadas a cabo:

Por instrucciones del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Eugenio Jiménez Rolón, se realizó la reestructuración del Plan Anual de Contrataciones con el fin de anteponer las necesidades más prioritarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este contexto se realizaron trabajos de revisión sobre las cantidades, especificaciones técnicas y los montos de los llamados que fueron aprobados por resolución del Consejo de Administración Judicial N° 507 del 21 de febrero de 2019 y las justificaciones correspondientes a cada llamado por parte de los actuales asesores designados por la presidencia.

La reprogramación del Plan Anual de Contrataciones fue aprobada por resolución del Consejo de Administración Judicial número 113° del 12 de junio de 2019, en virtud del cual fueron cancelados cinco llamados que no eran estrictamente necesarios y modificados los montos de once llamados. Mediante este procedimiento se obtuvo un ahorro de G. 15.405.- aproximadamente.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISIÓN
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Esto permitió el aumento de los montos de cinco llamados que son de mayor prioridad, por un valor de G. 1.840.000.000.-, para la adquisición de equipos informáticos para el fortalecimiento del área tecnológica de los Juzgados en lo Civil y Juzgados Penales de Sentencia, entre otros, de la Capital.

Asimismo, se indica las acciones llevadas a cabo, por las principales direcciones y/o dependencias componentes de la DGAF:

La *Dirección Administrativa* ha desarrollado durante el año 2019 el Proceso de Verificación y Seguimiento de Contratos y sus correspondientes expedientes, en tanto que la Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres, cubrió los servicios básicos y alquileres, así como el seguimiento del estado de los locales alquilados por la Corte Suprema de Justicia.

Además, se cita las siguientes actividades realizadas, propias de la citada Dirección:

- Conformación y verificación de Expedientes Administrativos, en el proceso de pago a proveedores.
- Control y verificación continúa de la ejecución administrativa y financiera de los Contratos.
- Elaboración de Informes mensuales en el marco de las Políticas de Operación Institucional.
- Elaboración de Informes Gerenciales de Ejecución de Contratos, con relación a saldos, vencimientos, de ejecución presupuestaria y Financiera.
- Elaboración de PRE PAC, para el Plan Anual de Contrataciones Institucional para el siguiente Ejercicio Fiscal.
- Acompañamiento y seguimiento en cuanto a las funciones de los Administradores de Contratos.

Igualmente, el *Departamento de Servicios Generales* gestionó bienes patrimoniales, mientras que el *Departamento de Patrimonio* procesó el suministro de bienes de consumo conforme a las solicitudes recibidas, a efectos del fortalecimiento al servicio de justicia a los usuarios.

En tanto, la *Dirección Financiera* cuyo objetivo es la aplicación efectiva de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación, así como la evaluación, el seguimiento y control cualitativo y cuantitativo de los programas de ejecución, prosigue con la campaña de racionalización de gastos, en ambas Fuentes de Financiamiento (F.F. 10 y F.F. 30), en este sentido, ha elaborado y elevado ante las Superioridades, un plan de "Racionalización de los Gastos" a nivel Institucional para el Ejercicio Fiscal 2019.

Dicho Plan de Racionalización, fue autorizado por Resoluciones Nros. 981, 982, 984, 985, y 986, los cuales fueron elaborados a efectos de lograr la optimización del gasto público, garantizando el funcionamiento de la Institución y la optimización de la gestión integral de la gestión jurisdiccional.

Asimismo, dentro del proceso de ejecución presupuestaria, se ha realizado durante el Ejercicio Fiscal 2019 el manejo independiente de las modificaciones presupuestarias y del Plan financiero, lo cual facilitó la distribución de los recursos aprobados por Ley para la Institución, en tiempo y forma, acordes a los requerimientos Institucionales, ajustados a los principios y normativas que rigen en materia presupuestaria, promoviendo de esta manera, el uso oportuno de los recursos.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE

CARLOS BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Al término del año 2019, se trabajó en la realización de: 16 (diez y seis) Modificaciones Presupuestarias, 6 (seis) Modificaciones Financieras y 2 (dos) pedidos de Ampliaciones Presupuestarias, para ajustar al proyecto y adecuarlo a las reales necesidades institucionales del año 2019, logrando de esta manera una ejecución presupuestaria en relación al presupuesto vigente del 92% (noventa y dos por ciento).

En el marco de la implementación de las "100 Reglas de Brasilia", la Corte Suprema de Justicia, prosigue con la realización de Pruebas de Ácido desoxirribonucleico (ADN) de manera gratuita a personas de escasos recursos, garantizando de esta forma, el acceso a la justicia a todos los ciudadanos, como un derecho humano y precautelando los derechos del niño/a. Las gestiones administrativas para la realización gratuita de las pruebas de ADN, se realizan a través de la Dirección Financiera - Departamento de Presupuesto, y las respectivas imputaciones presupuestarias a través del Subprograma Administración de Justicia Capital.

Para esto, durante el Ejercicio Fiscal 2019 la máxima instancia judicial ejecutó procedimientos presupuestarios y financieros orientados al cumplimiento de la política de racionalización, así como a la adopción de otras medidas para la optimización de los recursos institucionales. En virtud de la racionalización se reasignaron recursos a gastos considerados prioritarios e ineludibles, además de aquellos que favorecen el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, se realizaron estudios laboratoriales en el marco de procesos de filiación (Pruebas de ADN), cuyo monto presupuestario fue ampliado de G. 599.600.000 a G. 1.599.600.000. Al cierre del año 2019, se expone la estadística de Prueba de ADN, del total de causas autorizadas:

EJERCICIO FISCAL 2019

Total de Pruebas Autorizadas de ADN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO (GS.)	LABORATORIO
Resolución C.A.J. Nº 91 de fecha 16/05/2019	298	997.800.000	Díaz Gill
Resolución C.A.J. Nº 188 de fecha 07/08/2019	90	299.000.000	Díaz Gill
Resolución C.A.J. Nº 310 de fecha 07/11/2019	91	302.800.000	Díaz Gill
TOTAL	479	1.599.600.000	

(*) Autorizaciones para la realización de pruebas de ADN aprobadas por Resolución CAJ.

Por otra parte, la *Dirección de Infraestructura* durante el año 2019, ha coordinado y supervisado todas las actividades planificadas en dicho periodo de tiempo, a fin de atender todos los requerimientos de la Institución en términos de obras y proyectos de construcción, necesidades de reparación y/o renovación edilicia de los locales de la Institución en forma integral. Igualmente, preparó documentaciones para llamados y realizar el seguimiento de las obras a través de la supervisión de los trabajos en su etapa de ejecución hasta su recepción definitiva.

En este contexto, esta Dirección desarrolló sus actividades conforme lo establecido en su Plan Operativo Institucional anual (2019), en el marco de lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Objetivo Estratégico del PEI: O.E. N° 7. Mejorar la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos.

PODER JUDICIAL – Dirección General de Administración y Finanzas – DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En este sentido, se destacan la habilitación de los Juzgados de Paz en Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay; en Primero de Marzo, Circunscripción Judicial de Central; y en la ciudad de Altos, Circunscripción Judicial de Cordillera, y asimismo la remodelación de la sede del Juzgado de Paz de La Catedral, 2do. Turno (Capital) y el mantenimiento del edificio del Palacio de Justicia de Asunción, la Plaza de la Justicia, la Guardería Infantil, la sede de los Registros Públicos y de la Dirección del Registro de Automotores.

Asimismo, fue implementado un plan de coordinación supervisión de los servicios de mantenimiento en los edificios del Palacio de Justicia de Asunción, de las Circunscripciones Judiciales y oficinas periféricas dependientes de la Circunscripción Judicial de Capital.

En ese marco es importante destacar que se realizó un total de 280.000 eventos e intervenciones a través del Departamento de Mantenimiento Técnico en sus divisiones: Obras civiles, Instalaciones electromecánicas e Instalaciones especiales. Asimismo, se destaca la ejecución de contratos de mantenimiento, consultoría, contratos de adquisición y convenio internacional, según el Programa Anual de Contrataciones.

Por otro lado, la *Dirección de Estadística Judicial*, que cumple con el objetivo de coordinar el trabajo estadístico y centralizar la información que deviene de las oficinas de Estadísticas Penales y No Penales, que se encuentran distribuidas en todas Circunscripciones Judiciales del país, a través del registro, procesamiento, generación, análisis y difusión de la información judicial.

Esta Dirección cumple la misión de recopilar, procesar, analizar y difundir datos estadísticos que contribuyan a realizar la toma de decisiones en el sector judicial, y como visión, el de construir una herramienta eficaz, que posibilite la obtención de la información fiable y de calidad en la producción estadística.

En dicho sentido, la Dirección de Estadística Judicial, ha realizado al término del año 2019, las siguientes actividades: ejecución del Plan Estratégico concerniente a la Dirección de Estadísticas, que cuenta con objetivos estratégicos y líneas de acción, correspondiente a las actividades que realizan las Estadísticas Judiciales, enmarcado bajo el Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia 2016-2020; emisión de informes de indicadores de desempeño del programa Administración de Justicia Capital, elevado de manera mensual al Departamento de Presupuesto para su carga en el SIPP-MH con las justificaciones correspondientes.

Igualmente, la recepción y registro en el "Sistema de Gestión Jurisdiccional" Judisoft, asimismo el archivo de las resoluciones dictadas por los Fueros laboral del 1° al 6° turno, niñez y adolescencias del 1° al 6° turno, tribunales de apelación y salas de la Corte Suprema de Justicia, juzgado de paz de los distritos (Catedral, La Encarnación, Trinidad, San Roque, Recoleta y Villa morra, Santísima Trinidad). La Dirección de Estadísticas recibió y registró un total de 36.366 expedientes sobre inicio de causa en la base de datos Judisoft provenientes de los diferentes Juzgados de Paz.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Igualmente, a efectos de mejorar el acceso y los servicios de Justicia a la ciudadanía, digitalizó y registró en la web de la Corte Suprema de Justicia resoluciones dictadas por las salas Civil, Penal y Constitucional, y de los tribunales de apelación en lo civil y comercial, laboral y niñez y adolescencia, tribunales de cuentas de la 1° y 2° sala, Juzgado de Primera instancia Niñez y Adolescencia del 1° al 6° turno, Juzgado de primera instancia Laboral del 1° turno al 6° turno. Además de un total de digitalización de 11.147 (once mil ciento cuarenta y siete) resoluciones, se trabajó en el registro, procesamiento y difusión de datos estadísticos de Expedientes Ingresados y Resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales de todas las instancias, fueros y materias.

Se emitieron un aproximado de 143.508 Informes electrónicos de Antecedentes Penales y Crediticios previo pago de tasas judiciales, desde una aplicación web, a los efectos de mejorar el acceso y los servicios de justicia a la ciudadanía. Se recibió y respondió un total de 1.205 (mil doscientos cinco) oficios de reconstitución de expedientes solicitados por los diferentes juzgados de todas las instancias y fueros. Además, esta Dirección dio cumplimiento a lo establecido en la Acordada N° 337/2004 de informar los primeros 10 (diez) días del mes al Ministerio de Hacienda resoluciones dictada sobre regulación de honorarios profesionales.

Con relación a la formación del personal, se ha continuado con capacitaciones a los funcionarios de las distintas Circunscripciones Judiciales, en las funciones básicas para el uso instrumental de la herramienta informática Judisoft, así como en la unificación de criterios para el registro de información en el mencionado sistema. Todas estas actividades se realizaron en cumplimiento de lo establecido en el Objetivo Estratégico 19 - Contar la información estadística accesible, relevante, confiable y actualizada, del Plan Estratégico Institucional 2016-2020.

Por otra parte, la atención de la *Oficina de Información y Orientación Básica del Poder Judicial*, durante el año 2019, según estadísticas realizadas por Mesa de Informaciones de la Corte Suprema de Justicia, registró un total de 249.641 consultas, a más del servicio de acompañamiento a grupos vulnerables hasta las distintas reparticiones del Poder Judicial, en el marco del cumplimiento efectivo a la aplicación de las "100 Reglas de Brasilia", servicios éstos, de gran aceptación y utilidad para el público en general.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
ATENCIÓN PERSONALIZADA. Información y orientación básica a la ciudadanía en relación al servicio que ofrece la Corte Suprema de Justicia	237.152
INFOJUSTICIA. Servicio de consulta gratuita vía telefónica para la ciudadanía en general	3.385
CORREOS (infojusticia@pj.gov.py) Servicio de consulta a través del correo electrónico	317
ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS VULNERABLES. En cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia	8.787
TOTAL GENERAL	249.641

(*) Total consultas registradas en la Oficina de información y orientación básica al cierre del Ejercicio Fiscal/19. Disponible en https://www.pj.gov.py/contenido/80-informacion-y-orientacion-judicial/1622

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS P. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Cabe mencionar, del total de las consultas realizadas por género, en concepto de "Acompañamiento a grupos Vulnerables", 4.747 fueron realizadas por mujeres y 4.040 consultas por hombres, representando el 54% y 46%, respectivamente.

En cuanto a la ejecución financiera acumulada para dicho programa, correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal/2019, fue de G. 241.719 millones, con relación al presupuesto anual asignado de G.261.412 millones, con una ejecución física con valor porcentual de 92% (noventa y dos por ciento).

El motivo de diferencia entre la ejecución física y la meta planificada al cierre del Ejercicio Fiscal/2019, corresponde en parte, a que aún existen licitaciones en trámite de elaboración/adjudicación.

TIPO I- PROGRAMAS DE ADMINISTRACION- SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	**META**	**AVANCE**	**DIFERENCIA**	**%**
(a)	*(b)*	*(c)*	*(b-c)*	*(c/b)*
ADMINISTRACION GENERAL	100	87	13	87%
TOTAL	**100**	**87**	**13**	**87%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2019, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2019, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del mismo periodo.

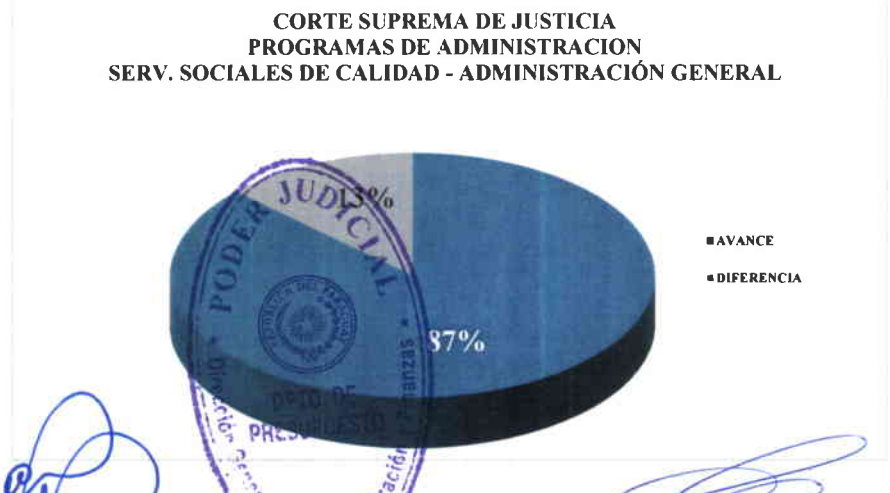

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION -
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Programa 002 "Servicios Sociales de Calidad – Auditoria de Gestión Administrativa-Financiera"
Producto 1213 "Gestión Administrativa para Generación de Valor Público"

Como objetivos generales del mencionado programa, se expone: Controlar la administración de la Corte Suprema de Justicia mediante normas y procedimientos eficientes de gestión; verificar el resguardo de los activos de la Institución a fin de evitar pérdidas debido a negligencias o fraudes; garantizar la confiabilidad, confidencialidad e integridad en los informes de las diversas áreas; presentar recomendaciones de mejoramiento para impulsar la eficiencia en las operaciones de las partes auditadas.

A efectos del cumplimiento de los objetivos citados, se realizaron auditorías de gestión administrativas y financieras en la Corte Suprema de Justicia, para lo cual se llevaron a cabo reuniones de trabajo, con cursos de capacitación, actualización de manuales, adecuación del espacio físico y del equipamiento integral, extensión en el horario laboral de los auditores, todo ello, a fin agilizar los informes y conclusiones de las auditorías realizadas.

En el presente período se destacan la implementación y afianzamiento del Sistema de Gestión de Calidad, respaldado por una red de procesos internos que están documentados en el Manual de Gestión de Calidad, en procedimientos de auditorías, en instrucciones de trabajo y registros de documentos, enmarcados en los lineamientos de la Norma Internacional ISO-9001:2015.

Con este contexto, se realizaron dictámenes sobre los estados financieros de la Corte Suprema de Justicia de manera semestral conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y demás normativas reglamentarias. Asimismo, se llevaron a cabo informes sobre los productos de auditorías de gestión administrativa, financiera, registral y de denuncia, contabilizándose 32 verificaciones de denuncias, 245 informes ejecutivos y 16 dictámenes.

Este año, se realizaron igualmente controles de las gestiones realizadas por los ámbitos involucrados en los procesos y subprocesos correspondientes al llamado, la adjudicación, la ejecución, el cumplimiento de las cláusulas contractuales y la verificación de las gestiones de los administradores de contratos llevados a cabo en la Circunscripción Judicial de Capital.

Asimismo, la evaluación de la aplicación de las normas, políticas y procedimientos establecidos por la institución y normativas vigentes, en los procesos de contrataciones, gestiones administrativas-financieras, control de remuneración extraordinaria, tanto a nivel central como así también en las distintas Circunscripciones del país.

Entre los logros obtenidos, podemos destacar que se ha evaluado el cumplimiento de contratos, la verificación y análisis de las documentaciones requeridas para el pago de los mismos, previo a la autorización del pago por parte de la Superioridad; se ha evaluado la aplicación de las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Institución y normativas legales vigentes, en los procesos de ciertas contrataciones, gestiones administrativas; presentación de informes de Recursos Humanos, control de remuneración extraordinaria, tanto a nivel central como así también en las distintas

PODER JUDICIAL – Dirección General de Administración y Finanzas – DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Circunscripciones Judiciales del Interior del País, definidos en el Plan Anual de Auditoria interna y aquellas dispuesta por la Superioridad.

Con esto, se ha evaluado el control interno de los procesos administrativos, de la Circunscripción Judicial de Capital y del Registro Automotor, además de determinadas oficinas registrales del Interior. Se verificaron las denuncias de naturaleza registral y administrativas derivadas de la Oficina de Quejas y Denuncias, en el marco del Sistema disciplinario de la Institución, asimismo, se evaluó el grado de implementación de las recomendaciones emitidas en Informes de Auditoría Interna y los planes de mejoramiento definidos en el Plan Anual de la dependencia y aquellas dispuesta por la Superioridad, a efectos del seguimiento de los casos auditados.

De igual manera, fueron ajustados los procedimientos y se crearon nuevas instrucciones de trabajo a nivel interno, a fin de realizar las diferentes tareas planificadas por la Dirección General de Auditoria Interna. Con todas las actividades expuestas, se ha proporcionado información oportuna y confiable, sobre las debilidades y amenazas con que cuenta el sector administrativo - financiero y registral de la Institución, así también las estrategias a tener en cuenta para minimizar dichas situaciones, en base a los diferentes Informes de Gestión Administrativa y Financiera, elevados a la Superioridad para la toma de decisiones, de manera a fortalecer los procesos verificados.

Asimismo, se lograron mejoras en la gestión administrativa - financiera de las diferentes dependencias que conforman la administración de la Corte Suprema de Justicia, mediante la implementación de la mayoría de las recomendaciones propuestas por la Auditoría Interna en los ámbitos auditados, subsanando así en gran parte los hallazgos y observaciones detectados en las auditorías realizadas.

Igualmente, se mencionan el pago correcto a proveedores de bienes y servicios en cumplimiento de las normas vigentes, así como el uso de los recursos transferidos a las unidades ejecutoras de proyectos que administran fondos transferidos a la institución, orientados en programas de "Fortalecimiento institucional de la CSJ, para el desarrollo de los centros de justicia", realizando controles de los soportes documentarios de las rendiciones de cuentas.

No menos importante, se ha realizado capacitaciones constantes al talento humano de esta Dirección General, en las áreas administrativas y jurisdiccionales tanto a nivel capital como de las Circunscripciones Judiciales del Interior de la República, en base a un programa de capacitación del Centro Internacional Estudios Judiciales (CIEJ), y autorizada por la Superioridad, con miras a fortalecer las gestiones de ciertos ámbitos.

En base a las recomendaciones emitidas en los diferentes Informes, elaborado por la Dirección General de Auditoría Interna, y la implementación de las mismas por los ámbitos auditados (Administrativos, Financieros y Registrales) dependientes de la Corte Suprema Justicia, al término del año 2019, se ha logrado además:

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO
41

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Una ejecución física del 107% (ciento siete por ciento) en la Gestión Administrativa para Generación de Valor Público. Asimismo, se han emitido 320 informes de auditoría, en razón al aumento de verificaciones dispuestas por las Superioridades, como también en virtud a requerimientos, tanto internos como de otros ámbitos, lográndose la implementación de la mayoría de las recomendaciones propuestas.
- Se ha examinado los procesos de solicitud, transferencia y pago a proveedores por las adquisiciones de bienes y servicios, realizados por la Institución.
- Fueron ajustados los procedimientos y se crearon nuevas instrucciones de trabajo a fin de realizar las diferentes tareas planificadas por la Dirección General de Auditoria Interna.
- Evaluación del grado de implementación de las recomendaciones emitidas en Informes de Auditoría Interna y los planes de mejoramiento.
- Se verificaron las denuncias de naturaleza administrativa y registral, derivadas de la Oficina de Quejas y Denuncias, de la Superintendencia General de Justicia del Consejo de Superintendencia o de la Corte Suprema de Justicia, en el marco del sistema disciplinario de la Institución.

La ejecución financiera al año 2019 ascendió a G. 6.196 millones aproximadamente, con relación al presupuesto anual de G. 6.651 millones, lo que equivale en términos porcentuales al 93% (noventa y tres por ciento).

TIPO 1- PROGRAMAS DE ADMINISTRACION- SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	**META**	**AVANCE**	**DIFERENCIA**	**%**
(a)	*(b)*	*(c)*	*(b-c)*	*(c/b)*
AUDITORIA DE GESTION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA	100	107	-7	107%
TOTAL	**100**	**107**	**-7**	**107%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2019, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2019, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del mismo periodo.

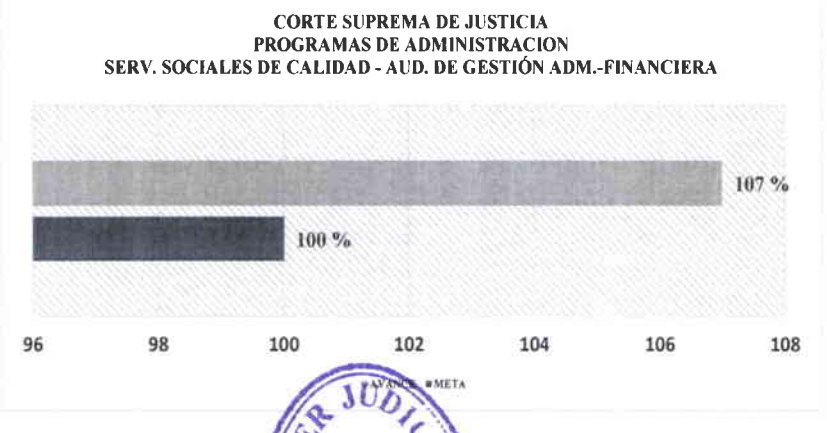

Es oportuno resaltar, que los resultados obtenidos, sobre la producción del **Tipo de Presupuesto 1 "Programas de Administración"**, se ven reflejados conforme a las actividades realizadas por cada dependencia, conformante de este Tipo de Presupuesto.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
OPTO. DE PRESUPUESTO
42

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

SOLEDAD BENITEZ
Director
Opto. de Presupuesto

TIPO DE PRESUPUESTO: 2 - "PROGRAMAS DE ACCIÓN"

Programa 1 **"Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia"**
Subprograma 01 **"Conducción Superior de Justicia"**
Producto 412 **"Documentos Ingresados y Procesados"**

La Corte Suprema de Justicia durante la sesión plenaria del 26 de febrero/2019, conformó el Consejo de Superintendencia para el periodo 2019-2020. En el que se designó en calidad de presidente de la Corte Suprema de Justicia al Doctor Eugenio Jiménez Rolón. Igualmente la designación en calidad de Vice Presidente primero al Doctor Luis María Benítez Riera y como Vice Presidenta segunda a la Doctora Gladys Bareiro de Módica.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Ministro Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro
Vicepresidente Primero

Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra
Vicepresidenta Segunda

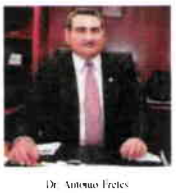

Dr. Antonio Fretes
Ministro

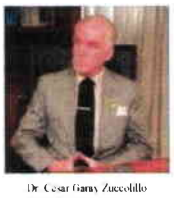

Dr. César Garay Zuccolillo
Ministro

Dra. Miryam Peña Candia
Ministra

Dr. Manuel Dejesus Ramírez Candia
Ministro

Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón
Ministro

Dra. Carolina Llanes
Ministra

El titular del más alto tribunal de la República, señaló que el Gobierno Judicial seguirá trabajando en el marco de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, enfatizando de manera especial los cuatro ejes estratégicos del Gobierno Judicial 2019-2020, los cuales son: (1) Combate a la mora judicial, (2) transparencia y lucha contra la corrupción, (3) modernización institucional y racionalización de los recursos, y (4) la atención humana con calidad profesional y empatía.

Respecto a la mora judicial, se trabajó a fin de brindar un servicio de justicia oportuno y eficiente, a modo de contribuir a la paz social y al Estado de derecho. La máxima instancia judicial centró sus acciones de gobierno en el fortalecimiento de los controles jurisdiccionales, que buscan propiciar una mejora en la producción de todos los Juzgados y Tribunales de la República.

Además, se ejecutaron acciones tendientes a mejorar la producción de resoluciones de los gabinetes y Salas de la Corte Suprema de Justicia, disponiéndose la realización de auditorías que ayudaron a los organismos jurisdiccionales a reducir la cantidad de expedientes pendientes de resolución.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En dicho sentido, la Corte Suprema de Justicia, mediante sus salas, garantizó la seguridad jurídica, previsibilidad, transparencia y el acceso a la información Judicial. Se destaca en el presente periodo las visitas y supervisión en los centros penitenciarios, así como el desarrollo de sistemas informáticos buscando agilidad en los procesos.

Igualmente, se afianzó el proceso de la transparencia institucional. En forma ininterrumpida se transmitieron en vivo todas las Sesiones de la Corte Suprema de Justicia vía streaming, logrando la firma de un convenio con una compañía televisiva nacional para compartir la señal de TV Justicia por el sistema de cable. Esta iniciativa responde al desafío de la implementación de la tecnología en la administración judicial y al cumplimiento del principio republicano de publicidad de los actos de gobierno.

Es importante destacar que se habilitó un Observatorio de Causas de Interés Ciudadano, en el sitio web oficial, que permite la visualización de las actuaciones en procesos judiciales considerados emblemáticos. Otra apuesta institucional es la implementación de procesos transparentes en la selección, evaluación, promoción y capacitación de sus funcionarios. El resultado de esta labor es esencial para el mejoramiento de la administración de justicia en el país, porque permite hacer llamados a concurso confiables, que incluyan también a los funcionarios de alto rango.

La Corte Suprema de Justicia impulsó este año 2019 la incorporación a la magistratura con criterios basados en los méritos académicos y profesionales, así como en valores, fundamentalmente la honestidad. En ese sentido, se realiza un exhaustivo estudio de todas las ternas que son remitidas por el Consejo de la Magistratura, garantizando a los postulantes un concurso en igualdad de condiciones. Los Ministros de la Corte Suprema de Justicia llevan a cabo el debate, proponiendo y votando en vivo y en directo durante las sesiones del Pleno.

Estas acciones se enmarcan dentro de la política de transparencia y gobierno judicial, realizándose una discriminación positiva por méritos. Los cargos judiciales son conquistados con base en los criterios precedentemente expuestos. De este modo se rompió el paradigma de que todos los jueces debían ser indefectiblemente confirmados.

La Superintendencia General de Justicia implementó acciones en el marco de la eficiencia de la gestión pública del Poder Judicial. Como órgano ejecutor del Consejo de Superintendencia, esta repartición judicial orienta sus actividades en la formulación de recomendaciones, tras analizar detenidamente las denuncias, y en la elaboración de dictámenes sobre sumarios administrativos.

Su objetivo es coadyuvar para que la máxima instancia judicial ejerza eficazmente su poder disciplinario sobre los Tribunales, Juzgados, auxiliares de justicia y oficinas dependientes del Poder Judicial. Durante el año 2019, la Superintendencia General de Justicia tramitó grandes volúmenes de denuncias y sumarios administrativos, y dio seguimiento a las respectivas resoluciones disciplinarias emanadas del Consejo de Superintendencia de Justicia, debiendo resaltarse la aplicación de un criterio sancionatorio con mayor celeridad.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS P. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Por otro lado, a través de la *Oficina de Ética Judicial*, creada por Resolución N° 577 del 6 de diciembre de 2005, como soporte y órgano ejecutor en la misión y labor Institucional del Tribunal de Ética y del Consejo Consultivo, en los procesos de responsabilidad y conductas éticas, de conformidad al Código de Ética Judicial y su Reglamento, se lleva a cabo la implementación del Código de Ética Judicial a Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la República del Paraguay.

En dicho sentido, la Oficina de Ética Judicial sigue realizando reuniones con el Departamento de capacitación y desarrollo, para llevar a cabo las jornadas de socialización del código de ética para funcionarios judiciales que se vienen realizando a nivel Institucional. Igualmente, se ha realizado la citada jornada de capacitación, a cargo de la Oficina de Ética Judicial, el Departamento de Capacitación y Desarrollo del Centro Internacional de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia, en diversas Circunscripciones Judiciales del país.

Además, esta Oficina prosigue con la aplicación de medidas éticas a magistrados y funcionarios judiciales a través de resoluciones, respuestas a consultas de carácter ético formuladas por los magistrados a través de opiniones consultivas, atención a las visitas realizadas por la ciudadanía en general, y en especial de los estudiantes y profesionales del derecho para el retiro de códigos de ética y solicitar información y/o asesoramiento respecto de los procedimientos de denuncias, la realización de conversatorios, campañas y talleres de capacitación y concienciación a nivel nacional, consultas éticas on line para magistrados.

Durante el año 2019 la actividad más importante a la cual se abocó la Oficina de Ética Judicial fue instruir a los servidores judiciales sobre el contenido del Código de Ética para Funcionarios a través de los Talleres de Capacitación sobre Competencias Básicas para las Secretarías de los Juzgados (Liderazgo, trabajo en equipo, control interno y administración de riesgos).

Con la participación de 270 funcionarios, los talleres se desarrollaron en Asunción, Caazapá, Guairá, Central, Amambay, Canindeyú, Alto Paraná e Itapúa. También participaron actuarios judiciales, administradores de contratos y jefes de dependencias administrativas.

Los valores socializados en los talleres fueron los de honestidad, respeto, objetividad, prudencia, decoro, responsabilidad, servicio, autoridad, calidad e idoneidad. Los datos estadísticos refieren que durante al año 2019 la Oficina recibió un total de 16 denuncias, de las cuales fueron admitidas 4. El Consejo Consultivo procesó 11 dictámenes en Proceso de Responsabilidad Ética.

La Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional coordinó 26 Jornadas de difusión en el marco del programa "Hablemos de Justicia", abarcando 13 Circunscripciones Judiciales. Se contó con el apoyo y la participación de la Dirección de Comunicación, la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, así como la Dirección de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARMEN E. BENITEZ
Directora
Dpto. de Presupuesto

Los participantes recibieron información de forma interactiva sobre las Políticas de Buen Gobierno, la Ley 5282/2014, "De Transparencia", los medios de comunicación institucional, los procesos de Garantías Constitucionales y acerca de cómo recibir asistencia. De las jornadas participaron 747 estudiantes universitarios, 598 servidores judiciales y 185 magistrados.

En el Ejercicio Fiscal 2019 se potenció la TV Justicia para consolidarla como canal efectivo de difusión de mensajes institucionales, manteniendo constantemente informada a la sociedad. En ese sentido, se concretó este año la expansión de la señal por cable para las transmisiones de las Sesiones Plenarias. Son transmitidos en vivo también los Sorteos de Preopinantes de Salas y Sesiones de las Salas Constitucional y Civil, como así también las reuniones periódicas con los gremios de abogados.

Por otra parte, se emite todos los viernes a las 12:00hs el Informativo Judicial, que incluye las noticias más relevantes del área judicial generadas durante la semana. Asimismo, la reingeniería de procesos comunicacionales apuntó a afianzar la comunicación a través de medios digitales y generar la retroalimentación de la información que se difunde. Se actualiza periódicamente el sitio web del Poder Judicial mediante las coberturas de las actividades dispuestas por el Pleno de la Corte y la revisión permanente de la información visualizada a través de la parte estática del portal. El sitio recibe en promedio 260.000 visitas por mes.

La primera transmisión en vivo de una sesión plenaria de la Corte Suprema de Justicia, a través de los canales 102 y 700 de señal de cable, se realizó el 16 de octubre de 2019. Ello, gracias a un acuerdo impulsado por el Presidente de la Corte, el cual fue firmado con las empresas Telefónica Celular S.A. y Servicios y Productos Multimedios S.A.

De esta manera, la emisión por cable se suma a las plataformas de transmisión de las sesiones plenarias: YouTube, Facebook, Periscope - Twitter y los sitios web de la Corte Suprema de Justicia y TV Justicia. Asimismo, el 8 de octubre fue emitida por primera vez una Sesión Jurisdiccional de la Sala Civil y Comercial, mientras que el 5 de junio fue la primera transmisión de la Sesión de la Sala Constitucional, en este caso, por imposición legal. Durante las reuniones los ministros integrantes se interiorizan y estudian varios expedientes, discuten cuestiones sometidas a su jurisdicción y dictan resolución en dichos casos.

También son transmitidos los sorteos de preopinantes de todas las Salas, sobre todos los expedientes en estado de resolución, que se realizan con la participación de los secretarios correspondientes y la presencia de los representantes de cada gabinete. El procedimiento de los sorteos consiste en tres ítems que se agrupan, por un lado, los acuerdos y sentencias; por otro, los autos interlocutorios; y, luego, las regulaciones de honorarios. Con esta iniciativa del Dr. Jiménez Rolón se han eliminado las conjeturas antes existentes sobre el particular, buscando facilitar el acceso a la información a las partes de cada caso y a los profesionales del Derecho sobre cuál sería el orden de estudio de cada causa para cada Ministro integrante de Sala.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO
46

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Asimismo, el acceso a la Justicia para toda la ciudadanía, la calidad en el servicio de administración de justicia, la ética, la igualdad, la perspectiva de género, el respeto a los Derechos Humanos, son algunos de los ejes transversales de trabajo que llevadas a cabo por la Corte Suprema de Justicia, propiciando así la lucha contra la corrupción, la independencia judicial, la lucha contra la morosidad judicial, la transparencia y la modernización y el fortalecimiento de las relaciones internacionales.

En dicho sentido, se habilitó el 12 agosto de 2019, el Observatorio de Causas Judiciales es una plataforma digital que permite a la ciudadanía acceder a los estados procesales de los casos registrados en el sistema de gestión Judisoft y en el futuro del Expediente Judicial Electrónico. Es un servicio ordenado, de acceso gratuito a información judicial cuyas opciones de búsqueda comprenden fallos judiciales, reglamentaciones y producción de los Juzgados de la Capital, relacionados a procesos abiertos por cohecho pasivo, soborno, prevaricato, exacción, cobro indebido de honorarios, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, entre otros.

Se puede acceder desde cualquier tipo de dispositivo conectado a internet, en cualquier momento del día, todos los días de la semana y desde cualquier ubicación, sin contraseña y abierta a los interesado. Esta iniciativa fue llevada adelante en virtud de la propuesta de implementar un Registro de Publicidad y Monitoreo Online sobre Causas de Corrupción, planteada por la Coordinadora de Abogados del Paraguay (Coapy).

Asimismo, tienen visualización destacada en el módulo, hasta el momento, un total de 61 causas de interés, seleccionadas teniendo en cuenta recomendaciones de los gremios de abogados y pedidos de información, tanto de medios de comunicación como de la ciudadanía a través de los diversos canales de comunicación vigentes. La información disponible, actualizada permanentemente, corresponde a:

- Número y Carátula de Expediente.
- Despacho Judicial Asignado.
- Agentes Fiscales Intervinientes.
- Hechos Punibles Tipificados.
- Tipo de Actuación según Procesado.
- Estado Actual del Caso.

Al respecto, en la lucha contra la Corrupción, se sigue impulsando el Sistema de Quejas y Denuncias del Poder Judicial, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en las Cumbres Iberoamericanas de Poderes Judiciales sobre combate a la corrupción, y el fortalecimiento del mecanismo Institucional de integridad.

A través de la Acordada N° 475, fue creada la *Oficina de Quejas y Denuncias*, que responde a una política de transparencia y participación ciudadana. La misma busca, que tanto los usuarios de los servicios, como los funcionarios y profesionales interesados, sean protagonistas del mejoramiento y fortalecimiento del Poder Judicial.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS R. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

La participación responsable de la ciudadanía, en la denuncia de hechos irregulares, contribuirá a reducir la corrupción y la impunidad. En dicho sentido, al cierre del segundo semestre del año 2019, la oficina ha recibido, registrado y analizado 4.790 quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios, auxiliares de justicia y el servicio público de justicia.

Se expone a continuación, cuadro consolidado de quejas y denuncias presentadas por Circunscripción Judicial durante el Ejercicio Fiscal 2019:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
OFICINA DE QUEJAS Y DENUNCIAS			
CIRCUNSCRIPCIONES	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
CAPITAL	2.044	1.921	3.965
GUAIRÁ	5	16	21
ITAPÚA	36	35	71
CONCEPCIÓN	27	24	51
AMAMBAY	24	8	32
ALTO PARANÁ	106	77	183
CAAGUAZÚ	52	31	83
ÑEEMBUCÚ	2	1	3
MISIONES	18	4	22
PARAGUARÍ	6	30	36
CAAZAPÁ	6	20	26
SAN PEDRO	33	58	91
CORDILLERA	20	26	46
PRESIDENTE HAYES	3	12	15
CANINDEYÚ	7	4	11
CENTRAL	46	88	134
TOTAL	2.435	2.355	4.790

Total de quejas y denuncias presentadas por Circunscripción, al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en la página web www.pj.gov.py

Igualmente, buscando mayores y mejores canales de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, tanto internos como externos de la Institución, se recibió en audiencia a representantes de asociaciones de magistrados y funcionarios judiciales, escribanos, rematadores, presidentes de Circunscripciones Judiciales, entre otros.

Asimismo, la Corte Suprema de Justicia, reafirmando los pasos dados en los últimos años, promovió acciones destinadas a generar mayor transparencia en la gestión a fin de facilitar el control y la participación por parte de la ciudadanía.

La capacitación de magistrados judiciales en materia del derecho a la información y la libertad de expresión, la expansión de los servicios de información y orientación judicial, el impulso de compromisos específicos dentro del Plan de Gobierno Abierto, la ampliación y reglamentación de las transmisiones públicas de sesiones tanto del Pleno como de las Salas de la Corte, las reuniones abiertas con organizaciones de la sociedad civil y operadores judiciales, son, entre otros, las expresiones de la voluntad explícita de la Corte Suprema de Justicia a favor del acceso a la información pública.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

El trabajo conjunto de órganos y dependencias del Supremo tribunal en este sentido contribuye a reafirmar ese liderazgo marcado con aquel histórico fallo judicial del año 2013 que abrió las puertas del Estado a la transparencia.

En el marco de un convenio con la Unesco, la Corte promovió este año un ciclo de talleres sobre Estándares Interamericanos para la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información Pública, alcanzando a capacitar a unos 300 magistrados y operadores judiciales. Estas jornadas, realizadas en Asunción y otras Circunscripciones Judiciales, promueven el uso del control de convencionalidad para atender la aplicación correcta de los mencionados derechos en el sistema judicial. Un seminario internacional con presencia de expertos extranjeros en el marco del Día Internacional para el Acceso a la Información coronó este proyecto que fue declarado de interés institucional por la Corte.

Las obligaciones de transparencia activa y pasiva en el marco de las Leyes Nros. 5282/2014 y 5189/2014 fueron atendidas oportunamente mediante los procedimientos establecidos por las acordadas generadas por la CSJ a ese efecto. Hasta el mes de octubre 183 solicitudes de acceso a la información pública fueron tramitadas con base en dichas leyes.

Asimismo, se produjo la correspondiente cantidad de dictámenes jurídicos para la atención efectiva de estas solicitudes y, en los casos que fueron necesarios, para la preservación de otros derechos concurrentes, a más de las resoluciones respectivas por parte del Pleno de la Corte destinadas a responder a los ciudadanos solicitantes.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la *Secretaría de Género*, cuyo objetivo principal es comprender la dinámica y evolución del sistema de administración de justicia en el sistema democrático paraguayo, para el fortalecimiento de capacidades institucionales y la generación de aprendizaje entre los actores involucrados, bajo los principios de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género, ha realizado en el año 2019 las siguientes gestiones principales:

Monitoreo de Resoluciones Judiciales.

La Secretaría de Género realiza desde el año 2011, el Monitoreo de resoluciones judiciales emanadas de los Juzgados y Tribunales de la República del Paraguay, con el fin de observar la aplicación de los instrumentos internacionales y nacionales de Derechos Humanos de las Mujeres en las mismas, a los efectos de determinar la correcta aplicación de la normativa en materia de violencia contra las mujeres. A partir del año 2017, se realiza el seguimiento de la aplicación de la Ley N° 5.777/16 de "Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia". Cabe destacar que en el año 2019, de un total de 17 Circunscripciones Judiciales a las que se han solicitado dichas resoluciones, respondieron 221 Juzgados y Tribunales, de los cuales 138 respondieron favorablemente remitiendo lo solicitado, y 83 manifestaron que no han aplicado resoluciones a tal efecto.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Proyecto de Ley de creación de Juzgados y Tribunales Especializados.

Durante todo el año 2019 representantes de la Secretaría de Género y del Ministerio de la Mujer participaron de forma periódica de una mesa técnica de trabajo para la redacción de un anteproyecto de ley para la creación de Juzgados y Tribunales Especializados en materia de Violencia contra las Mujeres, con auxiliares también especializados. Los mismos serían creados y entrarían en funcionamiento de manera progresiva, atendiendo a los índices de violencia en las distintas regiones del país. Cabe destacar que el citado anteproyecto de ley, implica la ampliación de la Ley N° 5.777/16 "De Protección Integral a las Mujeres, contra Toda Forma de Violencia".

Participación de la Secretaría de Género en Auditorías de Gestión Jurisdiccional en causas emblemáticas sobre violencia.

La Máxima Instancia Judicial aprobó la realización de auditorías de gestión en causas emblemáticas sobre violencia, y designó a la Prof. Dra. Silvia Beatriz López Safi, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Género, para el acompañamiento y seguimiento de las auditorías ordenadas. Para dar efectividad a lo encomendado, se realizaron reuniones de trabajo entre personas técnicas de la Secretaría de Género y la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, a fin de establecer en conjunto la metodología de trabajo para llevar a cabo la revisión de los expedientes indicados en el listado proveído por la Corte Suprema de Justicia. En diciembre de 2019, se elevó a la Máxima Instancia Judicial, un informe preliminar de los procesos auditados.

Firma de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de la Mujer.

La Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dra. Silvia López Safi, fue partícipe de la firma de los convenios de cooperación interinstitucional que se han venido suscribiendo entre la Máxima Instancia Judicial y el Ministerio de la Mujer. Así, en fecha 13 de junio de 2019, fue suscrito el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y la Corte Suprema de Justicia, con la finalidad de reafirmar el compromiso en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en sentencias y causas judiciales emanadas de los órganos jurisdiccionales. Mediante los convenios, además, se busca fortalecer la participación de la Corte Suprema en las mesas de trabajo, y sobre todo la articulación interinstitucional, a fin de que los tres poderes del Estado puedan colaborar y dar una atención más eficiente y eficaz, en atención a los derechos humanos de las mujeres, especialmente las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Campaña Comunicacional.

Diseño y elaboración de una campaña comunicacional sobre la Secretaría de Género (SEG), con cooperación de ONU Mujeres, a fin de visibilizar los avances y desafíos en la transversalización de la perspectiva de género a nivel institucional, en búsqueda de su fortalecimiento y en cumplimiento del Imperativo Estratégico I: "Información Accesible y Comprensible para las personas usuarias de los servicios judiciales" de la Acordada N° 657, por la cual se establece las directrices de la Política Institucional de Transversalidad de Género. Para la mentada actividad se ha establecido una alianza con la DIRCOM.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Participación de la Secretaría de Género en Mesas Interinstitucionales:

- *Mesa de crisis:* Participación activa y habitual, desde el mes de enero de 2019, de la Secretaría de Género en la Mesa de Crisis convocada por el Ministerio de la Mujer e integrada además por el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Pública y la Policía Nacional, con el objetivo de fortalecer el trabajo que cada una de las instituciones mencionadas realizan en materia de violencia contra las mujeres.
- *Mesa interinstitucional de prevención de la violencia contra la mujer (PREVIM):* Participación activa de la Dra. Silvia Beatriz López Safi de la Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer (PREVIM), en cuyo marco son tratados –en reuniones ordinarias y extraordinarias–, los temas que son parte de la agenda nacional en materia de violencia contra las mujeres.
- Mesa Interinstitucional para la prevención y combate a la Trata de las Personas en el Paraguay: La Secretaria Ejecutiva de Género del Poder Judicial integra la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de las Personas en el Paraguay, y viene participando de modo sistemático de ella, así como de las actividades que se llevan a cabo en su contexto. Así por ejemplo, de videoconferencias en fechas 25 de febrero y 7 de marzo del año en curso, a fin de tratar el proyecto de Acuerdo entre el Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia para la Prevención, Investigación y Persecución del delito de la Trata de Personas, que actualmente se encuentra en negociación.

Capacitaciones Interinstitucionales:

- Foro Internacional por la IGUALDAD LABORAL, en fecha 8 de marzo, realizado en el marco de las actividades desarrolladas por el Centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativas a las mujeres en el trabajo.
- Congreso "Nuestro Trabajo Vale", en el marco de la campaña por el #8Mpy en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, con la exposición sobre la Ley N° 5.777/16 de Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia.
- Conversatorio en conmemoración al 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, en coordinación con el Ministerio de la Defensa Pública, y la Unidad Especializada de lucha contra la violencia familiar del Ministerio Público, cuyo objetivo fue hacer un balance y reflexionar acerca de los avances y desafíos en lo que respecta a las competencias y roles de estas instancias y la aplicación de la Ley N° 5.777/2016 "De Protección a las Mujeres contra toda forma de violencia".
- Capacitación para la aplicación de la Ley N° 5.777/16 de "Protección Integral contra toda forma de Violencia contra las Mujeres" en la Circunscripción Judicial de Itapúa, fue desarrollada en fecha 31 de mayo por la Dra. Silvia López Safi Secretaria Ejecutiva, en alianza con el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ).
- Taller de "Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia", organizado por el Ministerio de la Mujer de la Presidencia de la República del Paraguay y el Ministerio de Educación y Ciencia, en la Asociación de Funcionarios y Empleados del MEC (AFEMEC), llevado a cabo en fecha 20 de junio, dirigido al funcionariado del MEC, sobre la correcta aplicación en el ámbito jurídico, de la Ley N° 5.777/16 "De Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia".
- Seminario Magistral sobre Normativas Nacionales e Instrumentos Internacionales de protección de los Derechos de las Mujeres", organizado por el Ministerio de Justicia y dirigido a servidores públicos tanto

PODER JUDICIAL Dirección General de Administración y Finanzas DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISIÓN
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

de la institución, como otros actores involucrados en el sistema de justicia, desarrollado en fecha 25 de junio.

- Segunda edición de los Talleres de Capacitación para la Prevención, Detección precoz y Atención de la Violencia contra las Mujeres en el marco de la Ley N° 5.777/16 "De Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia", organizado por el Ministerio de la Mujer de la Presidencia de la República del Paraguay y la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Ciencias, dirigido a referentes de las Direcciones Departamentales y Supervisiones educativas de cinco regiones de la Capital.
- Curso de Inducción para Defensoría Pública Especializada en la Ley N° 5.777/16 "Ley de Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de violencia", en el marco de las capacitaciones emprendidas por el Centro de Formación y Capacitación del Ministerio de la Defensa Pública CEFCADEP, en el que funcionarias de la Secretaría de Género fungieron de capacitadoras sobre la Ley N° 5.777/16 "Ley de Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de violencia".

Igualmente, en cuanto a la *Dirección de Derechos Humanos* de la Corte Suprema de Justicia, oficina técnica, creada en el año 2002, responsable de desarrollar sistemas, herramientas y proyectos con el fin último de asegurar la implementación efectiva de los estándares básicos de derechos humanos, establecidos en la legislación nacional e internacional, en la labor jurisdiccional. Igualmente, establece como línea de acción fomentar en los/as operadores/as judiciales en general, la perspectiva de Derechos Humanos en sus actividades, de manera a asegurar efectivamente el acceso a la justicia de quienes se acercan al sistema.

Entre sus Líneas de acción se mencionan:

- Diseñar e impulsar programas y proyectos de intervención focalizada de acuerdo a las áreas temáticas;
- Brindar asesoría técnica a los operadores judiciales acerca de la doctrina en DDHH y su aplicabilidad en la administración de Justicia; y
- Realizar acciones de investigación y monitoreo respecto a denuncias contra el Estado Paraguayo ante el Sistema Internacional de Protección de los DD.HH.

La priorización de estas líneas de acción surge de la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia como eje rector de la labor judicial (Acordada N° 633/10). De igual manera, entre sus Líneas Estratégicas de Intervención, se exponen:

- Proseguir la difusión y controlar el cumplimiento de las "100 Reglas de Brasilia".
- Promover e implementar lo que corresponde al Poder Judicial con respecto al resarcimiento a las víctimas en el marco de la justicia restaurativa.
- Promover y priorizar la asistencia a víctimas y la no re-victimización.
- Proseguir y fortalecer la implementación de una política de derechos humanos dentro del Poder Judicial articulados con políticas de Estado.
- Hacer cumplir el Derecho Consuetudinario que incluye el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.
- Proseguir y fortalecer la implementación de una política de derechos humanos dentro del Poder Judicial articulados con políticas de Estado.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Promover y facilitar el acceso al derecho a la identidad con énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes, en articulación con las instituciones responsables.

Entre sus principales actividades realizadas en el año 2019, podemos mencionar:

- Con la coordinación del Programa de Niñez, el CIEJ y organizaciones de la sociedad civil, se realizaron 2 (dos) encuentros con Jueces de paz y de Primera instancia, y otros representantes, para la socialización de estándares de derechos humanos de los pueblos indígenas con énfasis en los derechos de niños y adolescentes indígenas.
- En coordinación con el Programa de Planificación y Desarrollo, se organizó la Séptima Edición de la Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos, con la participación de 11 (once) universidades –nacionales y privadas-, con 44 (cuarenta y cuatro) estudiantes universitarios recibiendo capacitaciones. Los ganadores participaron del Concurso Interamericano de Derechos Humanos de la American University de Washington.
- Con representantes del Ministerio Público, el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) y CEAMSO asimismo con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad de la USAID, se realizó la Primera edición de la Competencia Interuniversitaria en Derecho Penal Económico y Corrupción Pública. La actividad académica contó con la participación de catorce universidades –nacionales y privadas-, 56 estudiantes inscriptos quienes recibieron además capacitaciones en el eje temático del concurso.
- En relación al proceso de atención y respuesta a personas privadas de libertad: En el año 2019 se atendió a 60 (sesenta) personas privadas de libertad, evacuando respuestas a la totalidad de las personas atendidas.
- Sobre el proceso de atención y respuesta a personas privadas de libertad en situación de medida de fuerza: se atendió a 38 (treinta y ocho) interno/as huelguistas.
- En cuanto a las visitas a las penitenciarías de adultos hombres y mujeres y centros educativos: se realizaron las siguientes visitas: 1) a la Penitenciaria Regional de Concepción y al Centro Educativo de Concepción, 2) a la Penitenciaria Regional de Misiones.
- Creación de equipos de trabajo de apoyo a los juzgados penales: En el mes de marzo se presentó el proyecto de creación de equipos de trabajo de apoyo a los juzgados penales a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", la cual, tuvo como resultado la firma del Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural, entre la Corte Suprema de Justicia y la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".
- Se culminó el borrador final de los Protocolos de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad y Personas Mayores. Ambos se encuentran en etapa de revisión final.
- Se pasó a integrar el Consejo de la Respuesta Nacional al VIH/SIDA (CONASIDA) a partir de la designación de la Directora de la DDH – CSJ por parte del Consejo de Superintendencia del PJ, pasando a integrar la mesa de trabajo interinstitucional que elaboró el Plan del mismo. Asimismo, se participa de forma mensual de las reuniones del ente.

PODER JUDICIAL DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- A ese respecto, los días 25 y 26 de septiembre se realizó la actividad "El Rol del Poder Judicial en el abordaje de estereotipos negativos de género", en el Hotel del Paraguay, donde asistieron magistrados de distintos fueros y circunscripciones del país.
- En fecha 14 de octubre fue remitido el borrador del Convenio a ser suscripto entre la CSJ y la STP-Centro de Relevo a la Lic. Laura Riveros, Coordinadora General del Programa para su remisión a la Asesoría Jurídica de la STP.
- La UDH de la circunscripción de Caaguazú desarrolló una capacitación en DDHH y Cyber bulling en instituciones educativas.
- El área de Planificación, Desarrollo y Educación en DDHH se ocupó del trámite para la obtención de los dictámenes de las instancias internas correspondientes (Asesoría Jurídica, Dirección de Planificación y el CIEJ). Posteriormente son presentados ante la instancia superior de la CSJ. Se citan los principales convenios interinstitucionales: Universidad Católica, ONG Semillas por la democracia y CODEHUPY, Fundación Paraguaya y Universidad de Laval – Canadá.
- Prosiguieron los trabajos previos al lanzamiento de la Maestría Internacional en Derechos Humanos.
- Durante el ejercicio se realizaron un total de 36 gacetillas sobre actividades realizadas por la Dirección de Derechos Humanos.
- El plan comunicacional fue presentado y aprobado por la Dirección de DD.HH.
- Exitosamente se concluyó el diseño del sistema de monitoreo, siguiendo con el esquema utilizado durante el año 2018 y realizando las modificaciones pertinentes para cada una de las áreas según las actividades en el año 2019.
- Se dio cumplimiento a los requerimientos y participación en Foros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Órganos de Naciones Unidas, Reunión de Altas Autoridades del Mercosur, en especial los seguimientos en cuanto al cumplimiento de los Acuerdos de Solución Amistosa, destacándose en el año 2019 las demandas de los Señores Juan Arrom y Anuncio Martí y del caso Niño soldado Vicente Ariel Noguera, tramitadas ante la Corte IDH.
- A través de la cooperación a largo plazo del organismo internacional Partners of the Américas para el proyecto denominado "Paraguay Okakuaá", se conformó un equipo de redacción entre la Dirección de Derechos Humanos, la Fundación Comunitaria, Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y el Instituto de Estudios para la Consolidación del Estado de Derecho (ICED) para la elaboración del "Manual para Jueces sobre Orientaciones sobre el Sistema Normativo para la Resolución de las Peores Formas de Trabajo Infantil".
- Se participó de la "Mesa técnica de diseño e implementación de sistemas de visitas" integrada por representantes del Ministerio de la Niñez, Ministerio de Justicia – Dirección de la "Casa del Buen Pastor" - Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura (MNP), Juezas de Ejecución de la Capital y el equipo técnico de la Dirección Derechos Humanos (DDH/CSJ). Dicho trabajo concluyó con la redacción de un Reglamento interno para el beneficio de las VISITAS FAMILIARES para Mujeres Privadas de Libertad y sus hijos menores de edad en el Centro Penitenciario de mujeres "Buen Pastor".

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Con relación al acceso a la información pública, la *Dirección de Comunicaciones de la Institución*, creada el 27 de diciembre de 2005, por Acta N° 65 de la Corte Suprema de Justicia, cuenta como principal objetivo, el de implementar una política comunicacional, que garantice el acceso a la información pública del Poder Judicial y genere espacios de socialización y colectivización de su gestión a través de la implementación de mecanismos institucionales de comunicación.

Proporciona información Integral (interna, externa y mediática) que incluye servicios de mailing, intranet, murales, como también la actualización de la página web y servicios de prensa. La Dirección de Comunicación, conforma el soporte en el área de comunicaciones, en donde cumple con una variedad de actividades, como ser: charlas, producción periodística, creación informativa en medios para redes sociales, cobertura informativa sobre eventos, entre otros.

Dicha Dirección, desarrolló la tarea de acompañamiento y asesoramiento a la Presidencia de la Corte, y al Pleno de la Máxima Instancia Judicial, en el posicionamiento Institucional y la comunicación pública, así como en el análisis de la coyuntura nacional y preparación de líneas estratégicas de acción con base en la comunicación política. Asimismo, acompaña a las distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia, con el apoyo comunicacional, difusión y cobertura de las actividades institucionales que ejecutan.

Así, entre las principales actividades realizadas por la Dirección de Comunicaciones, al cierre del año 2019, se pueden mencionar:

- En su afán de fortalecer la transparencia en su gestión en el orden jurisdiccional y administrativo, la Corte Suprema de Justicia realiza las sesiones plenarias con transmisión en vivo. Esta iniciativa responde al desafío de la implementación de la tecnología en la administración judicial y al cumplimiento del principio republicano de publicidad de los actos de gobierno. Las transmisiones semanales son coordinadas por TV Justicia, dependiente de la Dirección de Comunicación de la máxima instancia judicial, y pueden visualizarse a través de la página web www.pj.gov.py, el canal de la Corte Suprema de Justicia, www.tvjusticia.gov.py y a través de las cuentas oficiales en Facebook de la institución y en Twitter (@poderjudicialpy).

- La TV Justicia es un medio de comunicación oficial de la Corte Suprema de Justicia que tiene como objetivo contribuir al acceso a la información en materia de la gestión jurisdiccional y administrativa de la institución y sus dependencias, así como promover la sensibilización sobre los derechos y las normas legales. En dicho sentido, se ha trasmitido en vivo las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias del Plano de la máxima autoridad judicial, asimismo las transmisiones en vivo de sorteos y sesiones de las Salas de la CSJ.

- Igualmente, se han realizado: la coordinación para el desarrollo del "Observatorio de causas de corrupción"; el apoyo a programas de transparencia como "Concursos Públicos para acceder a cargos en el Poder Judicial"; apoyo para el desarrollo del módulo "Agenda de Juicios Orales y públicos/Estados"; carga diaria de información permanente en el sitio web: Decisiones del pleno, actividades, juicios orales de Capital y Circunscripciones, estadísticas, relatoría de las sesiones plenarias, entre otras actividades.

PODER JUDICIAL DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Asimismo, se mantuvo el promedio con relación a la cantidad de noticias generadas conforme a los indicadores de gestión (noticias), se produjo el aumento en la cantidad de visitas al portal web de la Corte Suprema de Justicia (visitas web), y se prosiguió con la evacuación de consultas vía correo institucional de prensa (consultas).

- De igual manera, se obtuvo mayor visibilidad de productos generados en el marco de la Comunicación institucional; se realizaron trabajos integrados con las diferentes dependencias de la institución (Soporte comunicacional); se mantuvo la cantidad de materiales audiovisuales generados en materia de cápsulas informativas e incremento de productos de comunicación institucional mediante difusión de información a través de distintos formatos (Boletín electrónico, mural, tríptico, díptico, afiches, gif, entre otras herramientas comunicacionales).

A través de la *Dirección de Derecho Ambiental*, creada por Acordada N° 802, de fecha 19/02/2013, se realizaron diversos seminarios, talleres y conferencias dando continuidad a las acciones de fortalecimiento de las políticas de defensa del medio ambiente, cuyas actividades se basaron principalmente en tres ejes estratégicos: 1) Apoyo técnico jurisdiccional; 2) Coordinación Interinstitucional y 3) Actividades de capacitación y difusión.

Dicha Dirección, tiene como objetivos: Asegurar el derecho a la información Ambiental contemplado en la Constitución Nacional y la Ley. Reconocer el derecho ambiental como interés difuso de todos los ciudadanos. Realizar un debido seguimiento de los planes de preservación, conservación, recomposición y el mejoramiento del ambiente, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional de la cual la Corte Suprema de Justicia es genuina intérprete.

En el marco del cumplimiento de su roll de Dirección de apoyo técnico jurisdiccional, la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia ostenta la calidad de Amicus Curiae según Acordada N° 897/14, y se encuentra facultada a formar equipos multidisciplinarios de peritos matriculados ante la Corte Suprema de Justicia a los efectos de elaborar informes en el ámbito jurisdiccional.

Otro aspecto destacado de las actuaciones de la Dirección de Derecho Ambiental es la elaboración de informes técnicos – jurídicos, sobre la base de la verificación in situ del lugar demandado por los jueces y tribunales, en el marco de procesos en que se requiere certeza científica para la determinación de algunos elementos esenciales en la investigación.

Entre las actividades desarrolladas por la citada Dirección, durante el Ejercicio Fiscal 2019, se exponen:

- Capacitación y entrenamiento a funcionarios judiciales en la actualización del Sistema de Información Geográfica. La Corte Suprema de Justicia prosiguiendo con el desarrollo de capacidades institucionales, se llevó a cabo jornadas de retroalimentación sobre la herramienta Sistema de Información Geográfica y Teledetección (SIG) en la oficina de la Dirección de Derecho Ambiental.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO

Dpto. de Presupuesto

- El Sistema de Información Geográfica y Teledetección es utilizado para el análisis multi temporal de imágenes satelitales, que ayudaron a los Jueces Penales de Garantías a resolver y dar sentencia definitiva con respecto a desmontes, tala de árboles, tráfico de rollos, entre otros.

- La capacitación dirigida a los funcionarios tuvo como disertante a especialistas en el Sistema de Información Geográfica (GIS), donde se puntualizó conceptos básicos y componentes del sistema, como también las funciones del mismo, las cuales se dividen en la captura, almacenamiento, consulta y análisis, para posteriormente desplegar resultados.

- Generación de estadísticas de casos que atañen a cuestiones en relación a Derecho Ambiental. La Corte Suprema de Justicia solicitó a los Jueces Penales Ambientales y a los Jueces de Ejecución Penal un informe de las causas penales ambientales iniciadas y en proceso y de las reglas de conductas dispuestas en las sentencias definitivas y/o autos interlocutorios sobre los temas ambientales, de manera a obtener datos de hechos punibles y que medidas de recomposición y/o recuperación ambiental fueron impuestas a los procesados y/o condenados.

Cabe resaltar que todas las actividades se enmarcan en lo dispuesto por las acordadas CSJ N° 802 de fecha 19 de febrero de 2.013, acordada CSJ N° 897 de fecha 22 de julio de 2.014 y acordada CSJ N° 1.018 de fecha 17 de noviembre de 2.015, respectivamente.

- Igualmente, se han realizado campañas de Lucha y Prevención del Dengue, Zika y Chikungunya en las Circunscripciones Judiciales del país, en el marco del Programa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "Juntos contra el Dengue, Zika y Chikungunya".

- Se ha realizado actividades técnicas con el afán de generar datos estadísticos de casos que atañen a cuestiones en relación a Derecho Ambiental. Asimismo, se implementó políticas de Buen Gobierno, en el eje de responsabilidad con el Medio Ambiente (Jornadas de arborización y charlas dirigidas a niños).

- Capacitación y entrenamiento a funcionarios judiciales y administrativos, Miembros Auxiliares de Justicia, en materia de Derecho Ambiental. Organización y Patrocinio de conferencias, Módulos, Seminarios, talleres tendientes al conocimiento efectivo del tema.

- Formación de equipos técnicos multidisciplinarios para la elaboración de informes técnicos, científicos o dictámenes jurídicos, introducidos como elementos de convicción en el marco de procesos penales, contencioso administrativo, civil y comercial en materia de Derecho Ambiental.

- La Dirección de Derecho Ambiental, ha participado de todas las sesiones de la Comisión Nacional de Cambio Climático como miembro establecido en la Ley N° 5875/17 Nacional de Cambio Climático y participa del proceso constructivo del decreto reglamentario de la ley mencionada.

- Igualmente, la Dirección ha participado de la Mesa Interinstitucional de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional y la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores, para la elaboración de un protocolo de procedimiento coordinado de las instituciones involucradas para intervenir en caso de vulneración del derecho a la vida y al ambiente saludable, consagrado en la Constitución Nacional, en zonas de producción agrícola.

PODER JUDICIAL Dirección General de Administración y Finanzas DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

La Dirección de Derecho Ambiental realizó el seguimiento de los planes de preservación, conservación, recomposición y el mejoramiento del ambiente, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional, de la cual la Corte Suprema de Justicia es genuina intérprete.

En ese sentido, a Dirección de Derecho Ambiental realizó cursos, talleres, seminarios y conferencias nacionales e internacionales con énfasis en derecho ambiental, protección de la calidad del aire y la atmósfera, entre otros temas de interés dirigidos a magistrados, fiscales, funcionarios y público en general, alcanzando a 510 magistrados y funcionarios.

Entre las actividades de capacitación se destacan:

- Foro de Legislación y Justicia Ambiental para un Desarrollo Sostenible.
- Charla sobre Educación Ambiental.
- Seminario Internacional Tendencias Actuales del Derecho Ambiental Latinoamericano.
- Seminario Internacional Derecho Ambiental: tendencias actuales a Nivel Internacional, Calidad del Aire y Servicios Ambientales.
- Taller de Actualización "Derecho Ambiental: Protección de la calidad del aire y de la atmósfera".

En cuanto, la *Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional*, cuyas funciones son: Dar seguimiento a los proyectos de la Cumbre y propiciar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Institución que representa; actuar como enlace entre las Secretarías Permanente y Pro-tempore y la Institución que representa; difundir, a lo interno de su Institución, los productos y resultados de la Cumbre, con especial atención a los miembros de la Judicatura; brindar toda la colaboración que las Secretarias soliciten; por lo cual, al término del año 2019, esta Dirección informa las siguientes actividades realizadas:

- Exhortos recibidos y enviados, aval institucional, entre otros. Para ello se ha actualizado el Sistema de gestión de exhortos, agregando más funciones al mismo con ayuda de la Dirección de Tecnología y Comunicación.

- Análisis de propuestas de tratados y convenios internacionales: para ello se establecieron grupos de trabajo entre los funcionarios, designados por una circular interna de la Dirección quienes se encuentran dando seguimiento a las diferentes propuestas.

  Asimismo se ha enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores, los pareceres institucionales de las propuestas referentes a: Tratado sobre traslado de condenados para la ejecución de sentencias penales privativas de la libertad y contrapropuesta de Rusia respecto a un posible acuerdo sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre la Federación de Rusia y la República del Paraguay.

- Trece (13) Circunscripciones Judiciales del Interior han sido evaluadas en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad.

PODER JUDICIAL DPTO. DE PRESUPUESTO Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Cincuenta y tres (53) magistrados y ciento veinte y tres (123) funcionarios, han sido capacitados en materia de transparencia en materia de transparencia y buen gobierno judicial.

- Se han elevado informes de los avances del Poder Judicial en la aplicación de las convenciones internacionales contra la lucha contra la corrupción.

- Se han analizado las siguientes propuestas: - Contrapropuesta portuguesa del Tratado de Extradición entre la República del Paraguay y la República Portuguesa. - Propuesta de Acuerdo de Cooperación Jurídica en Materia Penal entre la República del Paraguay y la República Federativa de Brasil. - Propuesta de Acuerdo Bilateral de Cooperación Jurídica en Materia Civil entre la República del Paraguay y la República Federativa de Brasil. - Tratado sobre traslado de condenados para la ejecución de sentencias penales privativas de la libertad y contrapropuesta de Rusia respecto a un posible Acuerdo sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre la Federación de Rusia y la República del Paraguay. - Acuerdo de Cooperación entre la Corte Suprema de la Federación de Rusia y la Corte Suprema de la República del Paraguay.

- Igualmente, análisis de los instrumentos de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. - Convenio de 1970 sobre obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial. - Convenio de 1980 para facilitar el acceso internacional a la justicia. - Convenio de 1965 sobre notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial. - Tratado sobre traslado de personas condenadas entre la república del Paraguay y la república italiana. - Convenio entre la República del Paraguay y la República de cuba sobre traslado de personas condenadas o sancionadas.

También corresponde mencionar, las actividades de las demás Dependencias que forman parte del Programa Conducción Superior de Justicia, señaladas a continuación:

"Contaduría General de los Tribunales". La CGT es un órgano de control normativo, en la Gestión de las Cuentas Judiciales, en observancia a las disposiciones legales y normativas que la rigen, desarrollando sus operaciones con honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad, brindando un servicio de cobertura nacional, accesible, oportuna y de calidad, jerarquizando y promoviendo la excelencia de la Función Pública.

Entre los principales objetivos de la dependencia, se mencionan: Cumplir de manera eficiente y oportuna con objetivos planificados para el presente Ejercicio Fiscal, para la gestión de las cuentas judiciales, trazado en concordancia con los objetivos estratégicos de la Institución, con la incorporación de herramientas tecnológicas que favorecen la celeridad y precisión de los procesos operativos, desde la perspectiva del enfoque de descentralización operativa con control normativo centralizado y uniforme, sostenido por un plantel de Recursos Humanos idóneo y corresponsable.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Entre las principales actividades realizadas por la dependencia en el año 2019, se expone lo siguiente:

- La Contaduría General de los Tribunales, enmarcada en los Artículos 247° y 248° de la Ley 879/81, Código de Organización Judicial, de forma regular realiza la gestión integral de las cuentas judiciales de conformidad a los procedimientos establecidos para cada proceso y subproceso componente del Sistema de Registro, Administración, Disposición y Control de los fondos depositados en Cuentas Bancarias Especiales.
- Las Gestiones Operativas fueron ejecutadas cumpliendo con los estándares adoptados en el Sistema de Gestión de Calidad con Certificación Internacional en las Normas ISO 9001 vigente, brindando un servicio operativo descentralizado con 29 Oficinas Regionales distribuidas en todas las Circunscripciones Judiciales del país, y alternativas tecnológicas de Home Banking y Tarjetas de Débitos Internacionales para Cuentas Judiciales de Prestación de Alimentos.
- Fueron ejecutadas al 100% las actividades de control operativo en las 29 Oficinas Regionales, conforme al cronograma aprobado por la Corte Suprema de Justicia.
- Al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, la Organización registra un inventario general de 968.942 cuentas judiciales habilitadas en el BNF, de los cuales el 17,2 % corresponde al segmento de Asistencia Alimenticia en la modalidad de Cuentas de Ahorro instrumentadas con Tarjetas de Débitos y el 82,8 % corresponde al segmento de Juicios Varios en la modalidad de Cuentas Corrientes instrumentadas con Cheques Judiciales.
- Durante el año 2019 fueron emitidos 144.955 cheques judiciales por valor de 577 mil millones de guaraníes aproximadamente, datos a nivel nacional.
- Gracias a los avances en la implementación de la Plataforma electrónica se constata el aumento y mejora de trámites operativos vía Oficio Judicial Electrónico, con un total de 9.697 actuaciones relacionadas a las cuentas judiciales, durante el año.
- Mantenimiento del nivel Cero Morosidad Operativa, con estricto cumplimiento de los plazos estándares para procesos conformados al SGC ISO 9001: Entrega en tiempo y forma de los informes en formato físico y electrónico solicitados por los Despachos Judiciales. Entrada de Orden de Pago y Entrega del Cheque Judicial respectivo. Registros contables al día. Estados de cuentas conciliadas en forma diaria.
- En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, la producción operativa alcanzó 107.858 nuevas aperturas de cuentas judiciales en el Banco Operante, superando en un 7.8% a la meta de producción estimada en el POA 2019.
- Indicadores de Procesos y Objetivos de Calidad. El logro de las metas operativas asociadas a los procesos que conforman la Gestión de Cuentas Judiciales, se sustenta en el cumplimiento de los ítems desprendidos de la Política de Calidad de la DGT, mediante la medición de los respectivos indicadores de procesos y objetivos de calidad asociados.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

EJERCICIO FISCAL 2019

CONTRALORÍA GENERAL DE LOS TRIBUNALES

VOLUMEN OPERATIVO DE LA CGT AÑO 2019

ITEM	CONCEPTOS	EJERCICIO FISCAL 2019
A.-	Cantidad de cheques emitidos	144.955.-
A1.-	Valor total de cheques emitidos – G.	576.786.844.604.-
B.-	Cantidad de Depósitos registrados	357.095.-
B1.-	Valor total de Depósitos registrados - G.	688.371.006.852.-
C.-	Saldo Promedio diario	807.683.957.211.-
D.-	Volumen Operativo del período G.: (A1+ B1+ C) Equivalente a $ 320 millones aprox.-	2.072.841.808.667.-
E.-	Cantidad de Registros de Ajustes por Conciliación.	46.874.-
F.-	Cantidad de Registros de Informes Certificados de Saldos	667.051.-

(*) Informe de resultados obtenidos presentado por la CGT al cierre del año 2019.

"Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ)". Repartición dependiente de la Corte Suprema de Justicia, creado por Resolución N° 115/1996, a objeto de investigar la organización y funcionamiento de la administración de justicia, con miras a fomentar su perfeccionamiento constante, realizar estudios que aconsejen y propicien los cambios requeridos para el efecto, tanto en el orden legislativo como administrativo, y la indagación de los requerimientos de la sociedad en estas materias.

El CIEJ es un organismo dependiente de la Corte Suprema de Justicia, encargado de orientar la política institucional, considerando los desafíos y las tendencias actuales respecto a la formación de jueces y funcionarios judiciales. Ante la necesidad de implementar y concretar lo establecido en el Plan de Acción Estratégica de la Corte Suprema de Justicia. A partir de entonces, se constituyó en una institución de capacitación permanente, de profesionalización y especialización de excelencia en el contexto del Mercosur y en el ámbito Latinoamericano.

Durante el presente periodo, el Departamento de Capacitación trabajó en el planeamiento de acciones y elaboración de programas para los funcionarios de las Áreas Jurisdiccionales y Administrativas a través de los cursos, seminarios, talleres y charlas. Por su parte, el Departamento Académico se encargó de diseñar y desarrollar planes específicos de formación inicial, así como de la planificación para el desarrollo y el fortalecimiento de los procesos de formación continua y especializada.

En ese sentido, y para la concreción de los objetivos coordinaron acciones las Divisiones de Educación Virtual, de Formación Inicial de Servicio y de Formación Continua y Especializada. Este año fueron beneficiados con estas actividades 7.009 profesionales y funcionarios en las ciudades de Asunción, Ayolas, Yegros, Paraguarí, San Estanislao, Villarrica, Coronel Oviedo, San Juan Bautista, Pilar, San Pedro, Caacupé, Encarnación, Ciudad del Este, Salto del Guairá, Paso Yobái, J. Eulogio Estigarribia, Fuerte Olimpo, entre otras ciudades del país.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Entre las principales actividades desarrolladas por el CIEJ, al cierre del año 2019, se pueden señalar las siguientes capacitaciones realizadas:

- "Curso – Taller sobre El Delito y su Relación con las Sustancias Estupefacientes" Ayolas – Itapúa. 42 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre El Delito y su Relación con las Sustancias Estupefacientes" Yegros – Caazapá. 60 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre El Delito y su Relación con las Sustancias Estupefacientes" Paraguarí. 271 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre El Delito y su Relación con las Sustancias Estupefacientes" San Estanislao – San Pedro. 96 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Razonamiento Judicial. Las Resoluciones Judiciales" Villarrica – Guairá. 85 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre El Delito y su Relación con las Sustancias Estupefacientes" Coronel Oviedo – Caaguazú. 50 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Derecho Ambiental" San Juan Bautista – Misiones. 150 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Razonamiento Judicial. Las Resoluciones Judiciales" Pilar – Ñeembucú. 75 personas capacitadas.
- Visita Carcelaria. San Juan Bautista. 50 personas.
- "Seminario Internacional de Buenas Prácticas en Procesos Judiciales y de Protección y Cuidado a Favor del Niño/a" Asunción. 50 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa" San Pedro. 90 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa" Caacupé – Cordillera. 97 personas capacitadas.
- "Cursos – Taller sobre Juicios Ejecutivos. Ley N° 6059/18. Nuevas Competencias de Jueces de Paz" Caazapá. 65 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre El Delito y su Relación con las Sustancias Estupefacientes" Caazapá. 50 personas capacitadas.
- "Cursos de Capacitación en Materia de Buenas Prácticas en Procesos Judiciales de Protección y Cuidado de niños/as y adolescentes" Asunción. 50 personas capacitadas.
- Jornada de Sensibilización y Capacitación de la Ley N° 577/16. "De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia"
- "Curso – Taller sobre Razonamiento Judicial. Las Resoluciones Judiciales" Encarnación – Itapúa. 158 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Derecho Ambiental" Pilar – Ñeembucú. 54 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Razonamiento Judicial. Las Resoluciones Judiciales" Ciudad del Este - Alto Paraná. 85 personas capacitadas.
- "Presentación y Socialización de la Edición del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico" Quyquyhó – Paraguarí. 50 personas capacitadas.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS S. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- "Curso - Taller sobre la Justicia como Garante a la Información Pública" Coronel Oviedo – Caaguazú. 63 personas capacitadas.
- "Presentación y Socialización de la Edición del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico" San Juan Bautista – Misiones. 121 personas capacitadas.
- "Curso - Taller sobre la Justicia como Garante a la Información Pública" Villarrica. 50 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Jueces entrenados para Garantizar la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información Pública" Caacupé. 35 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Razonamiento Judicial. Las Resoluciones Judiciales" Saltos de Guairá. 128 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Razonamiento Judicial. Las Resoluciones Judiciales" Villarrica. 50 personas capacitadas.
- "Curso - Taller sobre Responsabilidad Penal y Justicia Restaurativa" San Cristóbal – Alto Paraná. 67 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Jueces entrenados para Garantizar la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información Pública" San Juan Bautista – Misiones. 30 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Jueces entrenados para Garantizar la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información Pública" San Juan Bautista – Misiones. 21 personas capacitadas.
- "Presentación y Socialización de la Edición del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico" 1° de Marzo – Cordillera. 50 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Jueces entrenados para Garantizar la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información Pública" Villarrica. 34 personas capacitadas.
- "Presentación y Socialización de la Edición del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico" Paso Yobái – Guairá. 18 personas capacitadas.
- "Presentación y Socialización de la Edición del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico" Gral. Artigas – Itapúa. 26 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Razonamiento Judicial. Las Resoluciones Judiciales" Puerto Casado – Alto Paraguay. 49 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Límites Constitucionales al Ejercicio del Poder Punitivo del Estado" J. E. Estigarribia – Caaguazú. 86 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Límites Constitucionales al Ejercicio del Poder Punitivo del Estado" San Juan Bautista – Misiones. 20 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Institutos Fundamentales de la Ejecución Penal" Paraguarí. 112 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Razonamiento Judicial. Las Resoluciones Judiciales" Fuerte Olimpo – Alto Paraguay. 40 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Límites Constitucionales al Ejercicio del Poder Punitivo del Estado" San Pedro. 142 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Institutos Fundamentales de la Ejecución Penal" Caazapá. 86 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre la Sentencia Penal" Ciudad del Este. 86 personas capacitadas.

PODER JUDICIAL – Dirección General de Administración y Finanzas – DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- "Presentación y Socialización de la Edición del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico" Santiago Misiones. 25 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Razonamiento Judicial. Las Resoluciones Judiciales" Concepción. 136 personas capacitadas.
- "Presentación y Socialización de la Edición del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico" Ybycuí – Paraguarí. 50 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Límites Constitucionales al Ejercicio del Poder Punitivo del Estado" Filadelfia – Boquerón. 47 personas capacitadas.
- "Presentación y Socialización de la Edición del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico" Cnel. Martínez – Guairá. 50 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Institutos Fundamentales de la Ejecución Penal" Villarrica. 32 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Jueces entrenados para Garantizar la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información Pública" Ciudad del Este / Encarnación. 83 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Argumentación Jurídica" Asunción. 50 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Límites Constitucionales al Ejercicio del Poder Punitivo del Estado" Paraguarí. 75 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre la Estructura de la Sentencia Penal" Pedro Juan Caballero. 50 personas capacitadas.
- "Curso – Taller sobre Expediente Electrónico Judicial" Coronel Oviedo. 43 personas capacitadas.

"Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ)". Dependencia creada por Acordada N° 837, de fecha 20/08/2013, como una unidad técnica y de apoyo a la labor jurisdiccional, que sustituye a la antigua estructura de la División de Investigación, Legislación y Publicaciones (DILP). El IIJ asume las funciones específicas de investigación, sistematización y difusión de información judicial para contribuir a la eficiencia de la gestión judicial.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas tiene como objetivos:

- Establecer líneas de investigación en el campo de la actividad judicial.
- Promover y dirigir proyectos de investigación judicial de acuerdo a los lineamentos establecidos institucionalmente.
- Realizar estudios que aconsejen y propicien los cambios requeridos para el perfeccionamiento constante de la administración de justicia.
- Promover la sistematización, análisis, difusión y publicación de información jurídica legislativa, jurisprudencial y doctrinal, para promover a las necesidades de información a la magistratura y a la comunidad jurídica en general.
- Difundir y publicar los resultados de las investigaciones por medios gráficos, soportes digitales, como base de datos similares.

El IIJ dispone de una plataforma de descarga de manera gratuita de libros publicados, fallos de la Corte Suprema, y Acordadas, además con una biblioteca virtual a disposición de la ciudadanía, disponible a través de la página web institucional (www.pj.gov.py).

PODER JUDICIAL Dirección General de Administración y Finanzas DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Igualmente, al término del año 2019, el IIJ ha realizado las siguientes actividades:

Publicaciones:

- Perención de la Instancia en el Proceso Laboral, 300 ejemplares.
- Protección de la Persona Humana. Enfermos en Fase Terminal, 500 ejemplares.
- Gaceta Judicial N° 1/2019 convenio Editorial Intercontinental, 500 ejemplares.
- Gaceta Judicial N° 2/2019 convenio Editorial Intercontinental, 500 ejemplares.
- Gaceta Judicial N° 3/2019 convenio Editora Intercontinental. 500 ejemplares.
- Hábeas Corpus – Tomo I.
- Protección de la Persona Humana. Caso Indígena. 500 ejemplares.
- Interés Superior del Niño – Tomo III. 500 ejemplares.
- Gaceta Judicial N° 4/2019 convenio Editora Intercontinental. 500 ejemplares.

En general, y en compendio de las actividades realizadas en el Subprograma, se menciona que el registro productivo al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, corresponde en porcentaje al 107% (ciento siete por ciento), sobre la proyección de metas, en cuanto que la proporción de la ejecución anual, se observa en el siguiente cuadro:

TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	**META**	**AVANCE**	**DIFERENCIA**	**%**
(a)	*(b)*	*(c)*	*(b-c)*	*(c/b)*
CONDUCCION SUPERIOR DE JUSTICIA	117.683	125.598	- 7.915	107%
TOTAL	**117.683**	**125.598**	**- 7.915**	**107%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2019, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2019, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del mismo periodo.

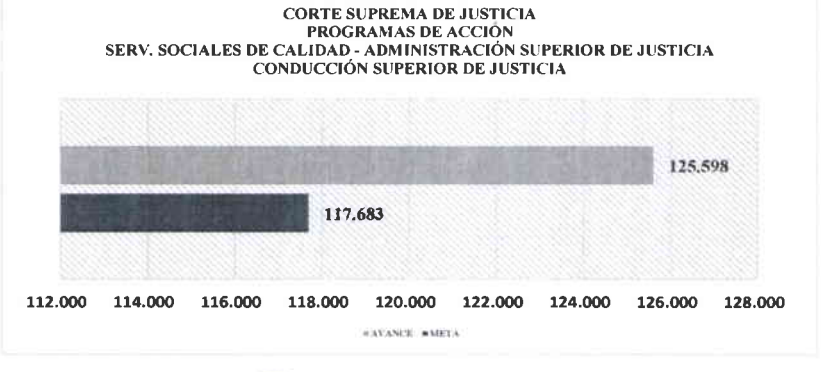

Tipo de Presupuesto 2 **"Programas de Acción"**
Programa 01 **"Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia"**
Subprograma 02 **"Auditoría de Gestión Jurisdiccional"**
Producto 728 **"Servicios de Auditoría"**

Entre los objetivos del Subprograma, se mencionan: mantener un sistema de administración del riesgo de la gestión judicial con base en información permanente y actualizada, que le permita elaborar y presentar anualmente un plan de trabajo de auditorías programadas para todo el año, además, ejecutar un plan anual de

ECON. MANUEL O TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

giras de evaluaciones permanentes sobre la gestión de los despachos judiciales y su personal en todo el país, con base en los elementos de control interno vigentes.
Asimismo, asegurar el buen desempeño de los cargos, despachos y dependencias judiciales, vigilar la ordenada tramitación de los juicios y el pronunciamiento de los fallos en términos de ley, y asegurar el buen cumplimiento de las disposiciones, reglamentos y otras regulaciones emitidas por el Consejo de Superintendencia y la Corte Suprema de Justicia.

La finalidad del sistema de control que se propone es asegurar que los resultados de los servicios judiciales en general, se ajusten a los dictados de la legislación vigente y a las instrucciones institucionales. Su esencia radica en determinar si la actividad controlada está o no alcanzando los resultados deseados, que para este propósito se refieren a una justicia accesible, barata, oportuna y cumplida.

Cabe mencionar, que la Dirección de Auditoria de Gestión Jurisdiccional, en su estructura organizacional consta de tres unidades, que son: Auditoria de Análisis y Programación, Auditoria de Reacción Inmediata, Auditoría de Campo Programadas.

La misma ha realizado las siguientes actividades al término del año 2019:

- Los funcionarios del Departamento de Campo Programadas, han conformado equipos de trabajo para la realización de trabajos de campo en los diferentes juzgados ya sea por motivo de Providencia del Consejo de Superintendencia o Plan Anual de Auditorias aprobadas por la Corte Suprema de Justicia para el año en curso.

- Asimismo, los funcionarios del Departamento citado han conformado equipos de trabajo juntos con los auditores de la Dirección General para las visitas Penitenciarias realizadas por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de verificar el estado procesal de las causas y la ordenada tramitación de los expedientes de los recluidos.

- Se recepcionaron quinientos veinte y siete (527) denuncias en el Departamento de Auditoría de Reacción Inmediata, las cuales fueron canalizadas a través de la Oficina de Quejas y Denuncias, y entre las cuales también existen órdenes de auditorías emanadas del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, así como por órdenes de Ministros de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y el Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

- Se remitieron ciento cincuenta y cinco (155) informes de auditoría de Auditorias de Reacción. Además fueron remitidos pre informes a Magistrados, en denuncias en las cuales se constataron normativas aplicables con relación a las conductas de aquéllos, a fin de que emitan su opinión respecto al resultado de auditoría, para luego, una vez agregada la opinión respectiva, remitir el informe final al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.

- La elaboración y aprobación del Procedimiento de Auditoria de Reacción Inmediata por parte del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, igualmente del Plan de Depuración de Denuncias ingresadas al Departamento de Auditoria de Reacción por parte del Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Jefe del
Dpto. de Presupuesto

- En el año 2019, se han remitido un total de cuarenta y tres (43) informes de Auditorias de Campo Programadas realizadas en 13 Circunscripciones, siendo llevadas a cabo las auditorias programadas para el año 2019 y las auditorias dispuestas por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.

- Como resultado de las auditorias, se ha logrado la identificación de riesgos en las gestiones de los Juzgados auditados y con respecto a ellos se ha realizado las recomendaciones necesarias, a fin de su implementación por parte del Juzgado Auditado, con el propósito de asegurar el buen funcionamiento del sistema de administración de justicia. Asimismo, se ha conseguido la remisión, para Investigación Preliminar en la Superintendencia de Justicia, los antecedentes de aquellos funcionarios de los Juzgados auditados en los cuales se han observados incumplimientos en sus funciones.

- Los funcionarios del departamento de Auditoria de Campo Programadas han servido de apoyo para el trabajo de campo al Departamento de Análisis y Programación a fin de verificar los Juzgados/Tribunales que registren una diferencia significativa entre los informes remitidos por los Juzgados/Tribunales a la Corte Suprema de Justicia y, el Formulario de Recopilación de Información Estadística (FRIE); y los datos de la Dirección de Estadística Judicial.

- Se ha realizado la actualización de un sistema de administración de riesgos de la gestión judicial capaz de suministrar información que permita la previsibilidad, prevención e identificación de obstáculos que afecten el correcto funcionamiento de los despachos judiciales, así como los deberes, obligaciones, responsabilidades y prohibiciones de jueces, funcionarios y auxiliares de justicia de conformidad con la legislación vigente y en atención a los objetivos de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.

- Aprobación de una nueva ficha – resumen, a fin de recopilar datos más precisos, la que entrará en vigencia en el año 2020. Igualmente, la preparación y remisión al Director del Departamento, en base a la información recopilada del registro mencionado reportes periódicos y anuales sobre el estado o situación de las recomendaciones u observaciones de Auditoría de Gestión Jurisdiccional.

- Por otra parte, un equipo de auditores integró el Grupo de Acción para apoyar a la Dirección de Estadística Judicial en la "Encuesta de satisfacción de los usuarios para mejorar la prestación del Servicio de Justicia" realizada en todas las Circunscripciones Judiciales del país.

Por consiguiente, la planificación del Ejercicio Fiscal/2019 de dicho Subprograma, con relación al producto *728- Servicios de Auditoría*, fue la realización de trescientos cincuenta (350) Servicios, de lo cual se denota una ejecución física de 340 servicios, con un porcentaje de noventa y siete por ciento (97%) de ejecución sobre lo planificado.

TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA *(a)*	**META** *(b)*	**AVANCE** *(c)*	**DIFERENCIA** *(b-c)*	**%** *(c b)*
AUDITORIA DE GESTION JURISDICCIONAL	350	340	10	97%
TOTAL	**350**	**340**	**10**	**97%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2019, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2019, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del mismo periodo.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

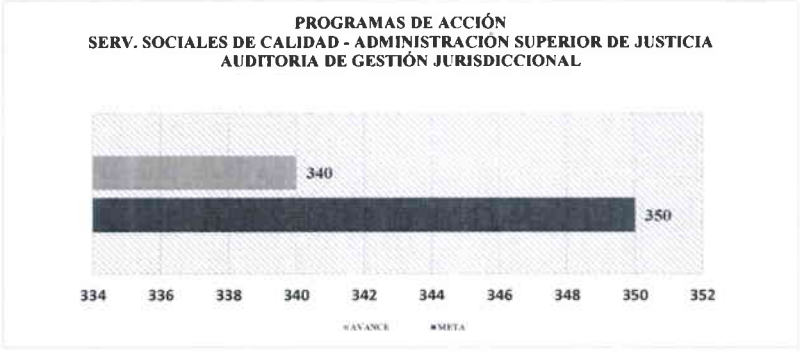

Asimismo, cabe mencionar, que la ejecución financiera fue de G. 5.225 millones, ante un presupuesto anual de G. 5.458 millones, lo que representa el noventa y seis por ciento (96%) de ejecución financiera, al cierre del Ejercicio Fiscal/2019.

Programa 002 **"Servicios sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales"**
Subprograma 02 **"Administración de Justicia Capital"**
Producto 201 **"Casos Ingresados"**

Referente al Subprograma Administración de Justicia Capital, comprende las actividades desarrolladas por cada materia jurídica: Penal, Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz, cuyos datos estadísticos son proveídos a través de la Dirección de Estadística Judicial, abarcando la Ciudad de Asunción y sus alrededores. Así mismo, la Dirección de Estadística Judicial, informa sobre los datos estadísticos provenientes del Departamento de Boquerón.

Con relación a la planificación física del año 2019, se puede observar noventa y cuatro por ciento (94%) de avance productivo aproximadamente, como consecuencia de la reestructuración de la Sección Procesamiento de datos estadísticos, con la conformación y afianzamiento de varias de oficinas de estadística, que en suma conforman la Dirección de Estadística Judicial.

En cuanto a los logros obtenidos, se puede señalar, la obtención de información y digitalización de Resoluciones Judiciales incorporadas a una base de datos, que posibilita la obtención de estadísticas de forma eficaz y rápida. Asimismo, se realizaron capacitaciones a Jueces, actuarios y funcionarios, en base a la Medición de la Gestión Jurisdiccional, relacionadas a los siguientes indicadores: Índice de Litigiosidad, Tasa de Pendencia, Tasa de Congestión, Tasa de Resolución.

Igualmente, se trabajó en el Registro, Procesamiento y difusión de datos estadísticos de Expedientes Ingresados y Resoluciones dictadas por los Juzgados, y Tribunales de todas las instancias, fueros y materias, entre otros. La diferencia en la ejecución física reside, en la falta de remisión de las documentaciones en tiempo oportuno para los registros correspondientes.

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL INTERIOR
RELEVAMIENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS
CASOS JURISDICCIONALES

Las circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

PODER JUDICIAL Dirección General de Administración y Finanzas DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Cada Circunscripción Judicial del interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellos con dos Salas, compuestas de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes.

Las circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

Conforme al cuadro siguiente, se realiza un breve análisis, comparando las metas iniciales establecidas en unidades de medida previstas, con los logros obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2019. Se recabaron informaciones correspondientes a cada ámbito de actuación Jurisdiccional, con su respectivo análisis estadístico, a fin de realizar las comparaciones, *entre la producción planificada para el presente Ejercicio Fiscal (META) y la ejecución (AVANCE) al cierre del año 2019,* obteniéndose de esta forma los progresos correspondientes:

TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD - CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	**META**	**AVANCE**	**DIFERENCIA**	**%**
ADMINIST. DE JUSTICIA CAPITAL	194.632	183.382	11.250	94%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION	95.516	102.154	- 6.638	107%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO	20.122	28.404	- 8.282	141%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA	79.156	88.382	- 9.226	112%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA	58.468	62.253	- 3.785	106%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU	75.932	71.338	4.594	94%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA	30.929	46.748	- 15.819	151%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA	90.326	87.134	3.192	96%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. MISIONES	33.600	32.453	1.147	97%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI	54.705	59.495	- 4.790	109%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANA	142.728	147.728	- 5.000	104%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL	218.527	235.689	- 17.162	108%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCU	24.537	22.378	2.159	91%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY	21.178	20.752	426	98%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU	25.472	24.543	929	96%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. PDTE. HAYES	15.380	14.818	562	96%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON	5.750	3.675	2.075	64%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY	9.608	11.312	- 1.704	118%
TOTAL	**1.196.566**	**1.242.638**	**- 46.072**	**104%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2019, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2019, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del mismo periodo.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

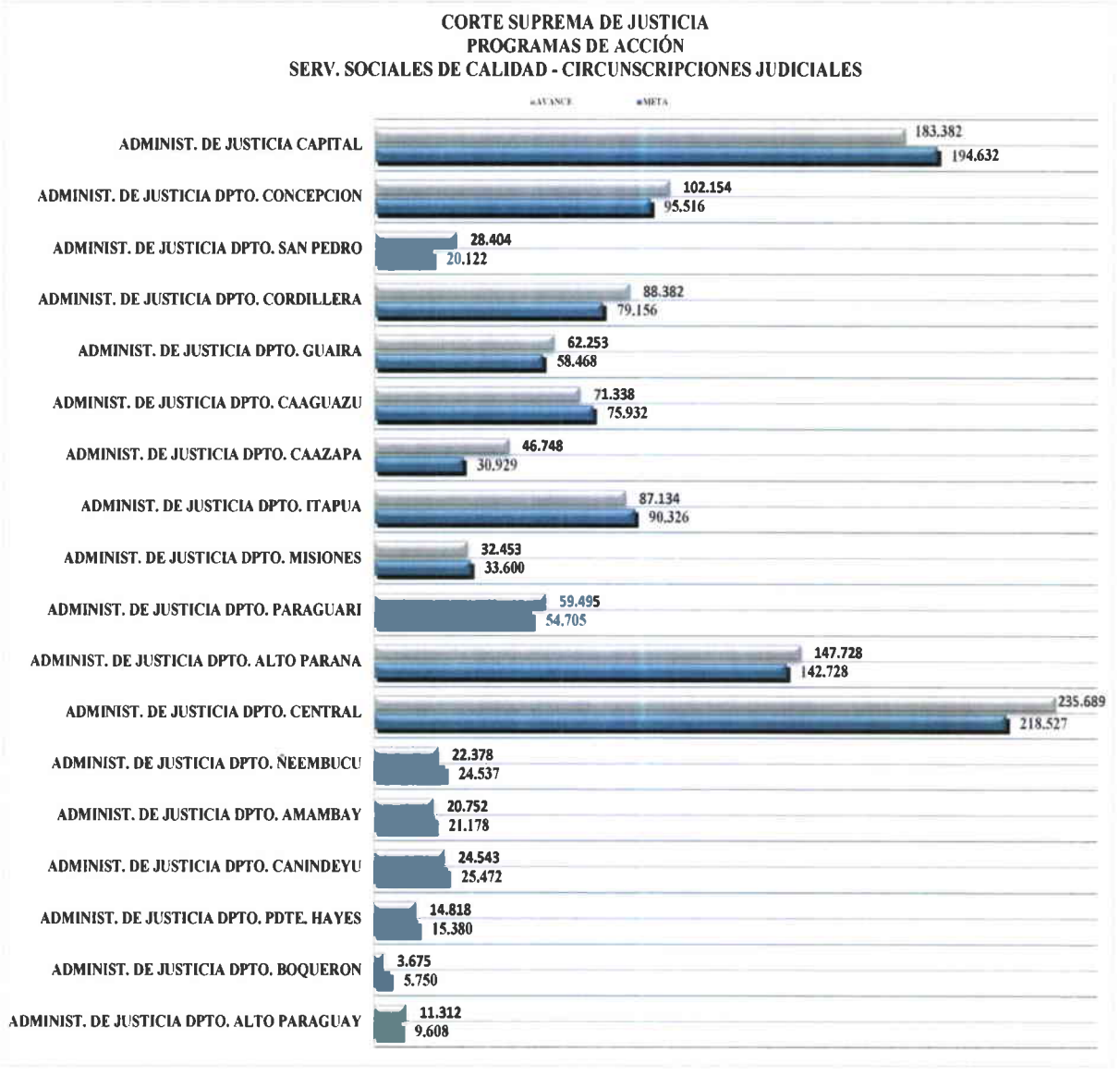

En cuanto a la producción de Casos Ingresados, mediante la consolidación de los datos, se presenta una información estadística acabada de los mismos, mostrando un alto índice de Casos Ingresados en algunas Circunscripciones Judiciales del país, debido principalmente a los Casos Pendientes, transportados del año anterior (2018), y sumados a los casos iniciados en el Ejercicio Fiscal 2019.

En dicho sentido, con relación a los casos que han quedado pendientes en la Circunscripción Judicial de Amambay, al cierre del Ejercicio Fiscal 2018, por Nota DGAF N° 22/2019, ha informado que asciende a un total de 34.520 casos, los cuales no fueron contemplados al inicio del año 2019. Asimismo, informa que los casos ingresados en enero/19, asciende a un total de 1.005 casos (casos iniciados más actos administrativos).

De igual manera, por Nota AAP N° 53 el Administrador de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay informa sobre los casos pendientes al cierre del mes de diciembre/18, que suman un total de 16.957 casos, no contemplados en el mes de enero/19 en el cual se obtuvo un total de 880 casos ingresados.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISIÓN
CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Haciendo un análisis al cierre del Ejercicio Fiscal/2019, entre las Circunscripciones Judiciales que superaron la cantidad efectiva de casos ingresados, respecto a lo estimado (avance físico), se encuentran: Caazapá (151%), San Pedro (141%), Alto Paraguay (118%), Cordillera (112%), Paraguarí (109%), Central (108%), Concepción (107%), Guairá (106%) y Alto Paraná (104%) lo cual representa un incremento en los casos ingresados de dichas Circunscripciones. Igualmente, se realizan seguimientos exhaustivos de los procesos Judiciales, a fin de evitar el estancamiento o morosidad de los casos.

Relativo a las Circunscripciones Judiciales que se encuentran con unos resultados satisfactorios, para el año 2019, se encuentra la Circunscripción Judicial de: Amambay (98%), Misiones (97%), Itapúa, Canindeyú y Pte. Hayes con (96%), Caaguazú (94%), Ñeembucú (91%) y Boquerón (64%) de producción de lo estimado.

A continuación, se detallan de manera consolidada, las principales actividades realizadas por las Circunscripciones Judiciales del Interior, al cierre del Ejercicio Fiscal 2019:

- Se realizó visita carcelaria en la Penitenciaria Regional de Concepción a fin de dar cumplimiento a la obligación constitucional de supervisar los institutos de detención y reclusión. Primeramente las autoridades judiciales, realizaron un extenso recorrido por las instalaciones del penal, donde el Dr. Eugenio Jiménez mantuvo conversaciones con los reclusos de la mencionada penitenciaria. Posteriormente, se realizaron las entrevistas, con personas recluidas para verificar el estado de sus procesos.

- De conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico del Poder Judicial 2016-2020, se estableció el inicio de obras de la construcción del local propio para sede del Juzgado de Paz de Vallemí.

- En cuanto al cumplimiento de las gestiones jurisdiccionales es importante destacar la producción de los jueces, con 9.823 Autos Interlocutorios, 2.606 Acuerdos y Sentencias y 2.581 Casos finiquitados.

- Participación del Curso sobre Capacidades Investigativas para Juicios Orales, promovido por el Programa Legal, Capítulo Paraguay, dependiente del Programa de Capacitación de Ayuda para el Desarrollo Fiscal en el extranjero (OPDAT), por sus siglas en inglés dependiente del Departamento de Justicia de los EEUU de América. El propósito del evento es proporcionar a los participantes una comprensión detallada acerca de los allanamientos, escuchas telefónicas, ética y cooperación internacional y entre agencias.

- Se ha monitoreado y evaluado los indicadores sobre transparencia, integridad y la rendición de cuentas en los diversos Juzgados de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

- En lo que refiere a la ampliación de servicios, fueron habilitados en dicha sede judicial una Oficina Regional de Marcas y Señales, un Juzgado de Paz de Liberación y la sede de los Juzgados de Primera Instancia de San Estanislao.

- En cuanto a infraestructura edilicia de la Circunscripciones de Cordillera, se habilitó el nuevo local del Juzgado de Paz de Primero de Marzo y se realizó la transferencia de una propiedad para la futura sede del Juzgado de Paz de la ciudad de Altos.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Por otra parte, el Sistema Judisoft se encuentra implementado en un 100% en los Juzgados de Primera Instancia del Fuero Penal, del Fuero Civil, del Fuero de Adolescencia y del Fuero de la Niñez. Desde agosto de este año se concretó la implementación del oficio electrónico y en octubre de 2019 se habilitó la Oficina de Mesa de Entrada en línea.

- Los diferentes Juzgados de 1° Instancia del Departamento de Guairá, se encuentran trabajando para la realización de depuración de causas a fin de actualizar el Sistema JUDISOF. Igualmente, prosigue la permanente capacitación para funcionarios del área judicial con relación al "Acceso a la Información Pública" y "Conversatorio sobre el Rol de la Justicia en el Derecho".

- Los Juzgados de Paz de las diferentes localidades del Guiará cuentan con locales en condiciones para el desempeño de las funciones de las mismas. Igualmente, se ha alquilado un local para el Juzgado de Paz N° 2 de Villarrica, el cual se encuentra en buenas condiciones, equipadas con todo lo necesario acorde para el normal desempeño de las funciones correspondientes.

- Fueron instalados en los Juzgados de Paz N° 1 y 2 de Villarrica el Sistema de Judisoft.

- La Oficina de Antecedentes Judiciales y Penales realizaron informes correspondientes a los datos de Estadísticos de gestión de Juzgados y dependencias de la Circunscripción Judicial del Guairá, asimismo, informes sobre Violencia Doméstica presentado por los Juzgados de Paz para la Oficina de Derechos Humanos; informes sobre Regulación de Honorarios Profesionales de todos los fueros y Juzgados de Paz para el Ministerio de Hacienda: informe de datos del fuero penal sobre cantidad de Imputados, sobreseídos, condenados, con medidas cautelares y otros para la Dirección de Estadísticas de la CSJ.

- La oficina de Mediación realizó audiencias diarias, atención a usuarios del Servicio de Mediación, Informe mensual sobre las actividades realizadas por cada mediador sobre los acuerdos, incomparecencias, los no acuerdos, discriminados a los efectos estadísticos, Homologación de acuerdos ante el Juzgado por convenio con la Universidad Católica los acuerdos de Mediación en forma gratuita a través de la Materia Consultorio Jurídico.

- Justicia Restaurativa: Se continúa con los trabajos con Jóvenes Voluntarios de la Biblioteca Municipal de Caazapá, para la campaña de sensibilización y promoción del Programa Justicia Restaurativa Penal Adolescente. También en el marco del Programa de Justicia Restaurativa continúa la participación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caazapá, mediante Charlas a fin de brindar concienciación sobre temas referentes al consumo de drogas. Así mismo se realizó una campaña de prevención sobre el consumo de drogas, con alumnos de la Escuela Agrícola de Caazapá, realizadas en los meses de marzo, abril y mayo/19.

- Implementación del servicio de "Mediación Móvil" en los Juzgados de Paz de Caazapá, San Juan Nepomuceno y Yuty, así también en los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez Adolescencia de Caazapá, San Juan Nepomuceno y Yuty.

- Realización de Visitas a Juzgados de Paz y de Primera Instancia para interiorizarse de la situación de cada localidad del Departamento de Caazapá y sus necesidades, además del control de funcionarios, así

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

mismo la Realización de Depuración de Casos finiquitando las causas de los Tribunales de apelación, Realización de Capacitación a Funcionarios y Magistrados sobre Daños sobre Relaciones Laborales.

- Inauguración de la Oficina de Marcas y Señales de Ganado Regional Caazapá, en fecha 10 de mayo/19, con la presencia del Superintendente de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

- Reuniones periódicas entre Jueces Penales de Garantías y Sentencias con el Fiscales del Ministerio Público, sobre fijación de audiencias de revisión de medidas a fin de coordinar la calendarización y optimizar la comunicación interinstitucional con dicha institución. Igualmente, se ha Implementado de la Oficina Técnica de Ejecución penal en la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

- Siguiendo los lineamientos operativos referentes a mejorar las condiciones de acceso a la justicia, se habilitó el nuevo Juzgado de Niñez y Adolescencia, con asiento en la ciudad de Ytakyry. Además, en esta Circunscripción el sistema Judisoft posibilitó la interconexión de los Juzgados de Paz de Ciudad del Este y Hernandarias.

- Con relación a los trámites del ámbito internacional, la Oficina Regional de la Dirección de Cooperación y Asistencia Jurídica Internacional obtuvo un total de 119 pedidos de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional (exhortos).

- En cuanto a la producción de los Tribunales de Apelación de alto Paraná, las estadísticas dan cuenta de que los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz recibieron 16.297 expedientes, se dictaron 11.626 Autos Interlocutorios Referenciales, 5.335 Autos Interlocutorios de Finalización y 8.150 Acuerdos y Sentencias.

- Terminación del edificio para los Juzgados de Primera Instancia de Alberdi, Villa Oliva y Villa Franca, construido en la ciudad de Alberdi. Asimismo, la implementación de una unidad de Monitoreo, Seguimiento y Control de los registros informáticos de Antecedentes Judiciales (Penales, Crediticios y Redan).

- En el Departamento de Ñeembucú, se ha realizado la implementación efectiva del Sistema de gestión Jurisdiccional (Judisoft) en los juzgados de Paz, así mismo el aumento de los casos resueltos por depuración de procesos en el sistema Judicial en los diferentes fueros Penal y no Penal de los Juzgados de Primera Instancia. Igualmente se realizaron asesoramientos permanente respecto a la utilización del sistema Judisoft conforme solicitudes presentados por los profesionales abogados.

- En la Circunscripción Judicial de Amambay, se realizaron jornadas de Difusión y Participación Ciudadana "Hablemos de Justicia", de igual manera, se ha realizado una jornada académica con los alumnos de las carreras de Derecho, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación (Fiscalía, asesores jurídicos de la Gobernación y Municipalidad).

DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Igualmente, se organizó la realización de la Encuesta de satisfacción de usuarios del sistema de justicia, en la Circunscripción Judicial de Amambay, para la implementación del Plan de Mejora de la Prestación de Servicio de Justicia, como Plan Piloto en esta Circunscripción Judicial. En el marco del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y de los ejes del Gobierno Judicial 2019-2020.

- En esta sede se destacó la gestión jurisdiccional con la conclusión de 52 juicios orales con sentencias definitivas. Se resaltó también el traslado de los jueces penales de Garantías hasta las comunidades indígenas, a los efectos de la sustanciación de las audiencias conocidas como "Aty Guasu", proporcionando una resolución del conflicto conforme al derecho consuetudinario indígena. Se realizaron 55 "Aty Guasu" en las distintas comunidades de pueblos originarios de la referida Circunscripción. Por otra parte, la implementación del Sistema de Gestión Jurisdiccional Judisoft en la sede del Juzgado de Paz de Pedro Juan Caballero permitió simplificar los trámites y cumplir los plazos logrando disminuir la mora judicial.

- En la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se ha habilitado la Sala de Juicio Oral de Curuguaty y la Oficina de Archivo de Curuguaty.

- Las oficinas de medicación realizan actividades importantes con los objetivos de buscar la conciliación y resolver los conflictos de manera alternativa para evitar llegar a un juicio, en ese sentido, se realizó la difusión de los servicios que presta la oficina de mediación, dirigido a los funcionarios de la secretaría de acción social en los diversos distritos de la República.

- El fortalecimiento de las Direcciones de Estadística penales en la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, a través de la capacitación constante de los profesionales para dicha área. Se ha contratado igualmente funcionarios capacitados para operadores de sala de control para el Juzgado de Primera Instancia y la sede administrativa de Puerto Casado.

Por último mencionar que, en atención al establecimiento de nuevos mecanismos de rendición y control de las gestiones jurisdiccionales y en especial al proceso de ajustes de los indicadores utilizados, conforme a la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 6.537 de medición cuantitativa del rendimiento de los Juzgados de Primera Instancia, y esencialmente a lo establecido en el Objetivo Estratégico 19° del Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020, de "Contar con Información estadística accesible, relevante, confiable y actualizada", además del Objetivo Estratégico 2° "Simplificar los trámites y cumplir los plazos para contribuir a disminuir la mora judicial", línea de acción 2.3 "Identificar mecanismos de depuración de casos y discriminar los casos de acuerdo a su complejidad", se procedió a la depuración de los casos ingresados por fuero judicial, que permite clasificar los registros e identificar diferencias en las metas programadas inicialmente para el Ejercicio Fiscal 2019.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

RELEVAMIENTO DE LA PRODUCCION
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2019

El Programa 003– Competitividad e Innovación, representa un total de ciento cuatro por ciento (104%) de ejecución física, en relación a la meta total programada, contemplando los Subprogramas 01 – Registro de Bienes Inmuebles y Otros, 02 – Registro Automotor y 03 – Registro de Marcas y Señales, respectivamente.

Programa 003 **"Competitividad e Innovación"**
Subprograma 01 **"Registro Público Inmuebles y Otros"**
Producto 559 **"Inscripciones Registradas"**

El mencionado subprograma, a través de la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP), realiza las siguientes funciones:

- Dar publicidad a los actos jurídicos de constitución, transmisión, modificación y extinción de los derechos reales sobre los bienes registrables. Dicha publicidad permite robustecer la seguridad jurídica mobiliaria e inmobiliaria.
- Asesorar en la función registral y de orientación al usuario.
- Expedir informes y certificados de condiciones de dominio, además de certificados de anotaciones personales.
- Expedir copias o fotocopias autenticadas de asientos registrales por orden judicial.
- Exhibir los asientos de inscripción a escribanos públicos y peritos debidamente acreditados.
- Evaluar críticamente la eficiencia en la provisión de servicios de la DGRP, incluyendo la estructura organizacional, funciones, métodos y procedimientos, así como número y calificación de los funcionarios.
- Estimar y analizar comparativos de costos unitarios de los diferentes servicios de la D.G.R.P. y su relación con costos de servicios similares en Latinoamérica como con las actuales tasas registrales.
- Analizar mecanismos institucionales para generar mayor autonomía administrativa y financiera del registro de la propiedad.

Al cierre del año 2019, se pueden mencionar entre sus principales actividades:

- Fortalecimiento de las medidas de seguridad interna de los documentos tramitados en la DGRP, mediante la utilización de etiquetas holográficas con nuevas propiedades específicas a fin de proteger los documentos firmados ante posibles falsificaciones o adulteraciones, logrando de esta forma la seguridad jurídica que promueve la Corte Suprema de Justicia.
- Softwars implementados con técnicos de soporte institucional en las secciones: Personas jurídicas, patrimonial de familia, poderes, interdicciones, quiebras, Buques.
- Promoción y socialización al público en general - a través de la televisión - de los servicios que ofrece la Dirección General de Registros Públicos. Asimismo, diseño y publicación de las estadísticas y comparativos anuales de producción de la Mesa de Entradas y Salidas de la DGRP.
- Suscripción de Convenios Interinstitucionales tales como:

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Cámara Paraguaya de Empresas Loteadoras E Inmobiliarias (CAPELI): El objeto del Convenio suscripto ha tenido por objeto establecer una vía interinstitucional de comunicación más directa y fluida entre la DGRP y los asociados a dicha Cámara a fin de concretar acciones ejecutivas en beneficio recíproco, específicamente aquellas que propendan a la unificación de criterios técnicos que hagan más ágil y efectivo los procesos de inscripción de los loteamientos, a la menor utilización de papel y a la implementación de medios remotos tecnológicos en la gestión de la información.

- Asimismo fueron distribuidos 15 equipos informáticos en las oficinas inmobiliarias con más impacto en los nuevos loteamientos y fraccionamientos, además de dictarse la DTR. No. 03/2019 que estableció la simplificación en la anotación de cada loteamiento y la asignación de matrículas a las calles, plazas y edificios públicos que hasta antes de la citada Disposición Técnico Registral era objeto de matriculación por cada tramo de calle, o plaza siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución Catastral 220/11.
- ITAIPÚ: Acuerdo de Cooperación N° JEC.JE/293/2019 entre la Entidad Binacional ITAIPÚ y la Corte Suprema de Justicia, sobre el "Fortalecimiento Interinstitucional de la Dirección General de los Registros Públicos, dependiente de la Corte Suprema de Justicia y de la ITAIPU mediante la cooperación entre las partes y con énfasis sobre aquellas cuestiones que afecten inmuebles propiedad de la ITAIPU".
- Relevamiento general sobre el mejoramiento, guarda y gestión de documentos por parte de funcionarios designados y una consultora profesional internacional.
- Cumplimiento de la meta anual según los indicadores de producción, considerando que la cantidad de expedientes ingresados y procesados ha superado, en general, las metas mensuales estimadas y proyectadas al inicio del año, conforme las estadísticas del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas, con un total aproximado de 703.400 documentos finalizados, en el periodo enero a diciembre de 2019.
- Continúo avance de las gestiones realizadas en las áreas de digitación, actualización y digitalización de asientos registrales.
- Asistencia a la Asamblea Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, en el marco de la Vigésima Conferencia Anual de Tierras y Pobreza del Banco Mundial en Washington D.C.
- Realización de un Conversatorio Registro-Catastral, en la búsqueda de generar una propuesta de unificación de criterios interinstitucional entre la Dirección General de Registros Públicos (DGRP) y el Servicio Nacional de Catastro (SNC) con la participación de los agentes principales de aplicación de las normas registrales y catastrales.
- Contestación en tiempo y forma, de los recursos de apelación planteados ante la Dirección General, así como los traslados que realizan los magistrados en procesos judiciales planteados ante su Juzgado.
- Actividades para la formulación de un plan de acción y un proyecto para la implementación del mejoramiento del Archivo Institucional de la DGRP, de conformidad a normas internacionales y buenas prácticas para la adecuada gestión de documentos (Escrituras Públicas) que forman parte del Archivo Institucional.
- Logro en el cumplimiento de los plazos registrales y reducción de demoras en el procesamiento de las solicitudes presentadas.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- La Dirección de Registros Públicos ha realizado controles para fortalecer el cumplimiento de las normas legales y operativas pertinentes al ámbito registral por medio de la oficina de la Fiscalización de documentos.
- La continuidad de la implementación de notas electrónicas en el marco del proyecto de digitalización de documentos para la celeridad de los procesos.
- Avance en la consolidación del proceso de informatización registral de la Dirección General de los Registros Públicos, con el fin de otorgar mayor seguridad jurídica a los documentos procesados por la Institución, mediante la continuidad del proceso de digitación a rogatoria de asientos registrales inmuebles y no inmuebles, que son actualizados en el Sistema Informático Registral (SIR).

Al respecto, la misma registró una producción al cierre del año 2019 de 703.343 inscripciones, ante una estimación anual planificada de 700.000 inscripciones registradas, con cien por ciento (100%) de ejecución física, exponiendo un comportamiento satisfactorio en cuanto a lo estimado.

Subprograma 02 **"Registro del Automotor"**
Producto 559 **"Inscripciones Registradas"**

La Dirección del Registro de Automotores, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, es el organismo de aplicación encargado de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulación de los automotores. Tiene su sede Central en la Capital de la República, y en todo el territorio nacional posee Oficinas Registrales Regionales.

En cuanto a su estructura organizacional consta de una Dirección, y Oficinas Registrales Regionales, dispersadas a nivel Nacional, las cuales se encargan de la matriculación, transferencia y todos los demás actos registrales relacionados al automotor a los efectos de la regularización del parque automotor.

Las inscripciones del Registro del Automotor, en concepto de producción, han representado un total de 597.119 inscripciones, ante una estimación programada de 512.000 inscripciones, arrojando un ciento diez y siete por ciento (117%) de ejecución física, en cuanto a lo planificado al Ejercicio Fiscal/2019.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
REGISTRO DEL AUTOMOTOR - INFORME DE PRODUCCION SEMESTRAL			
INSCRIPCIONES REALIZADAS	TOTAL PRIMER SEMESTRE	TOTAL SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL GENERAL
MATRICULACIÓN	114.496	108.747	223.243
TRANSFERENCIAS Y OTROS	64.822	66.524	131.346
CERTIF., EMBARGOS Y OTRAS MEDIDAS.	58.658	81.881	140.539
INFORMES JUDICIALES	17.811	30.418	48.229
CHAPAS PROVISORIAS	21.988	19.992	41.980
DUPLICADO DE CHAPAS, CÉDULA Y CANJE.	6.225	5.557	11.782
TOTAL GENERAL	**284.000**	**313.119**	**597.119**

Total de actividades presentadas por el Registro del Automotor, al cierre del Ejercicio Fiscal 2019.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISIÓN
CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Entre las principales actividades se pueden exponer y detallar como sigue:

- Adecuación del sistema informático de los procesos y procedimientos registrales tendientes a la implementación de la Ley N° 6187/18 "Que aprueba la resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 33/14 PATENTE Y SISTEMA DE CONSULTAS SOBRE VEHÍCULOS DEL MERCOSUR Y LA RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC/RES. N° 12/17 QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MERCOSUR /GMC/ RES. 33/14, PATENTE Y SISTEMA DE CONSULTAS SOBRE VEHICULOS DEL MERCOSUR", mediante Resolución N° 7.409 del 18 de Diciembre del 2.018 emitida por la Corte Suprema de Justicia y su aplicación a partir del 4 de abril del Ejercicio 2.019.
- Socialización a los distintos ámbitos y entidades relacionadas sobre los alcances y beneficios de la PATENTE MERCOSUR, así como la capacitación de los módulos informáticos y los procesos registrales a los funcionarios de la Oficina Central como a las diez y nueve (19) Oficinas Registrales del Interior.
- Continuidad al proceso de entrega de documentaciones en un plazo de 72hs, e implementación del ticket electrónico en distintas dependencias relacionadas, para los procesos que se realizan a nivel interno.
- Implementación de la replicación de Base de Datos, con lo que se logró modificar el procedimiento de backup (copia de seguridad de la base de datos), obteniéndose la reducción del proceso de 2 horas a 10 minutos. Con esto se busca contar con un archivo completo y al día, en caso de presentarse algún inconveniente con la base de datos de producción.
- El Proyecto de Despapelización (ticket electrónicos en reemplazo de soporte papel) es una de las apuestas importantes en materia de innovación para beneficio del usuario. Se han ido sumando Oficinas Registrales a la utilización de la Plataforma de e-Tickets, lo que a la fecha representa una disminución del 40% en la utilización de papel y tinta en la institución. Se proyecta que todas las oficinas registrales sean incluidas dentro de la plataforma y se prevé para mediados del año 2020 que todas las dependencias de la sede central también sean incluidas en el sistema.
- Con la implementación efectiva de la Patente Mercosur, la Dirección del Registro de Automotores (DRA) logró posicionarse en materia de tecnología e infraestructura, en pos de dar cumplimiento estricto a la Ley N° 6187/2018 y otras normativas.

Asimismo, se mencionan los oficios realizados con regularidad durante el año 2019:

- Implementación efectiva y exitosa de la "PATENTE MERCOSUR" establecida mediante Ley N° 6187/2018.
- Expedición de chapas MERCOSUR, convencionales, especiales y provisorias.
- Inmatriculación y matriculación de automotores entregado a los usuarios en menos de 72 Horas.
- Transferencias y otros movimientos registrables sobre matriculados.
- Otorgar duplicados, triplicados, canjes de cédulas y/o chapas.
- Satisfacción de los usuarios con la celeridad de todos los procesos registrales.
- Brindar asesoría en materia registral.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Subprograma 03 **"Registro de Marcas y Señales"**
Producto 559 **"Inscripciones Registradas"**

La Dirección de Marcas y Señales, tiene como objetivos principales la actualización del archivo de Marcas y Señales de ganado, fortalecer el servicio a fin de dar seguridad y garantía a las documentaciones ingresadas a la Dirección, la reinscripción de marcas y señales de ganado, el movimiento de los mismos, entiéndase certificados, trasferencias, prendas, reinscripciones, entre otras. Esta dirección fue creada por Ley Nro. 2576 del año 2005 y depende de la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, al efecto de un mejor acceso a los servicios institucionales, la reinscripción se efectúa en diferentes sedes judiciales, para lo cual se establece inicialmente la instalación de oficinas de la Dirección de Marcas y Señales en las distintas Circunscripciones Judiciales diseminadas en la República.

Las principales actividades realizadas por este Subprograma se pueden señalar:

- Se registró un notable crecimiento en materia de infraestructura destinada a los usuarios. En cumplimiento de la Acordada N° 887/2017 de la Corte Suprema de Justicia, que establece "dotar a las diferentes oficinas de la infraestructura física necesaria como de recursos humanos para una efectiva implementación del registro de las marcas y señales", fueron inauguradas oficinas regionales correspondientes a las Circunscripciones Judiciales de Caazapá y San Pedro. Se prevé para el próximo año la habilitación de la Oficina de Marcas y Señales en Fuerte Olimpo. Actualmente, se cuentan con 19 oficinas regionales habilitadas en todo el país, cumpliendo de esta manera con el objetivo de brindar un servicio eficaz, transparente y ágil.
- Conformación del equipo técnico de trabajo interinstitucional entre la Dirección de Marcas y Señales de Ganado (DMSG), la Asociación Rural del Paraguay (A.R.P.), Comisión Nacional de lucha contra el abigeato, tráfico de rollos y delitos conexos (CONALCART) y Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), lo que ha posibilitado que se lleve a cabo lo largo del año 2019 las jornadas de Inscripción y reinscripción de ganado en las Oficinas Registrales de Caazapá, Misiones, San Pedro, Concepción, Alto Paraná y Ñeembucú.
- Se echaron bases para la reglamentación de la Ley N° 2576/2005, trabajo coordinado con SENACSA para llevar adelante la REINSCRIPCION en este periodo de ampliación por acordada de la CSJ.
- Proyecto de ampliación del Convenio Marco entre la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO, la ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY – ARP y el SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL.
- Conformación del Equipo Interinstitucional para la creación de un nuevo sistema informático, para reconocimiento de datos del titular a través de la imagen del diseño de la marca.
- Ingreso de 9.352 solicitudes registrales, (Re-inscripción, inscripciones, prendas, adjudicaciones, entre otros), al año 2019.
- Por otro lado, que a través de la División de Inducción se desarrolló este año una jornada de reinducción, la cual fue dirigida a funcionarios de la Dirección de Marcas y Señales de Ganado. La actividad tuvo por objetivo actualizar y reforzar el conocimiento de los integrantes de la referida dependencia en materia de normativa disciplinaria de la institución.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Aumento en las recaudaciones en concepto de Inscripción y Reinscripción. La Dirección de Marcas y Señales de Ganado recaudó a lo largo del año 2019 un total de 542.880.225 guaraníes en concepto de trámites como Inscripciones, Reinscripciones, Prendas, Informes, Adjudicaciones, Subrogaciones, Certificados, Transferencias, entre otros.

Con respecto a la producción física de la Dirección de Marcas y Señales, constituye 9.352 inscripciones registradas, con 19% (diez y nueve por ciento) sobre la meta propuesta para el Ejercicio Fiscal 2019.

TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- COMPETITIVIDAD E INNOVACION.				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	**META**	**AVANCE**	**DIFERENCIA**	**%**
(a)	*(b)*	*(c)*	*(b-c)*	*(c/b)*
REGISTRO DE BIENES INMUEBLES Y OTROS	700.000	703.343	- 3.343	100%
REGISTRO DEL AUTOMOTOR	512.000	597.119	- 85.119	117%
REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES	50.500	9.352	41.148	19%
TOTAL	**1.262.500**	**1.309.814**	**- 47.314**	**104%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2019, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2019, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del mismo.

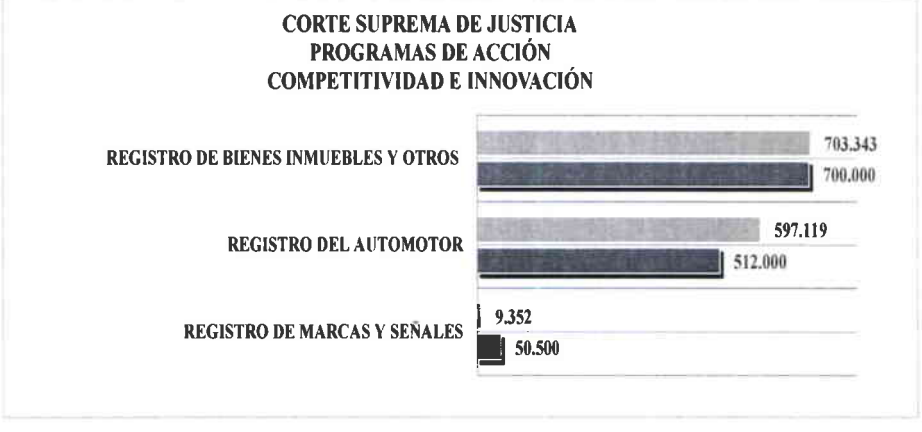

Tipo de Presupuesto 2 **"Programas de Acción"**
Programa 004 **"Desarrollo Local Participativo – Facilitadores Judiciales"**
Producto 1309 **"Asistencia Jurídica"**

Es un Programa Nacional del Poder Judicial, dentro del marco de la aplicación de políticas públicas de acceso a Justicia, para grupos en condición de vulnerabilidad, que cuenta con el apoyo técnico de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En sí, conforma la creación de una red nacional de líderes comunitarios, quienes de manera voluntaria y de forma gratuita para los usuarios del servicio, trabajan para mejorar el acceso a la justicia, superando las barreras a las que se enfrentan las personas en condición de vulnerabilidad, al momento de querer hacer valer sus derechos ante la misma.

Los Facilitadores no cumplen funciones jurisdiccionales, simplemente se alzan como un puente de comunicación entre los operadores de justicia y los miembros de su comunidad, sirviéndoles el Sistema

PODER JUDICIAL – Dirección General de Administración y Finanzas – DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CAMILO E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

como un instrumento para que los integrantes de las comunidades logren salir de su situación de exclusión social. Además de ello, cada Facilitador desempeña un rol incomparable en la formación cívico-jurídica ciudadana, educando en derechos, y, de este modo, sirviendo como una herramienta fundamental en la prevención de la conflictividad social y en el afianzamiento de la gobernabilidad democrática.

El objetivo principal del Programa consiste, en contribuir a la gobernabilidad democrática, mejorando los niveles de acceso a la justicia expedita, así como la reducción de la conflictividad, el analfabetismo y la pobreza legal, a través de un mecanismo de participación para ejercer la ciudadanía sustantiva en materia de acceso a la justicia.

Asimismo, se busca la provisión de información calificada y oportuna sobre el alcance de los derechos del ciudadano y el funcionamiento de la estructura jurisdiccional y administrativa, convertir al Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales en un medio de resolución alterna de conflictos, que busca el fortalecimiento del Sistema Judicial, a través del descongestionamiento de los Juzgados, y el mejoramiento de la imagen Institucional.

De igual manera, fomentar alianzas estratégicas interinstitucionales con todos los operadores de justicia, tales como Ministerio Público y de la Defensa Pública, Ministerios, Municipalidades, Gobernaciones, entre otros, como instrumentos para acortar la brecha de acceso a la Justicia, así como, convertirse en un medio de prevención de la violencia doméstica.

Al respecto, el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales busca la erradicación del analfabetismo legal y la resolución de conflictos menores dentro de las comunidades para evitar el aumento de la violencia y lograr la consecuente desjudicialización de las mismas. El Sistema se instaló en 17 departamentos y 218 distritos. Más de 1,2 millones de personas en situación de vulnerabilidad en nuestro país cuentan con un facilitador judicial.

Las principales actividades que desarrolla el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales son: trabajo de campo en las compañías de las diferentes Circunscripciones Judiciales, formación de los Jueces de Paz en reglas metodológicas a fin de facilitar el desarrollo de sus clases; capacitación permanente de los Facilitadores Judiciales; relevamiento de necesidades de los Facilitadores Judiciales en materia de equipamientos; campañas de sensibilización comunitaria sobre temas como violencia doméstica, trata de personas, entre otros; capacitación de Facilitadores y Jueces de Paz en el conocimiento de las 100 Reglas de Brasilia; por medio de Convenios de Cooperación, la capacitación del personal policial, en el área de la violencia doméstica; designación de Facilitadores Judiciales estudiantiles, diseño, elaboración, impresión de materiales de difusión masiva para facilitadores judiciales, funcionarios y sociedad civil.

Entre otras actividades realizadas por este programa en el año 2019, se mencionan:

- Se encuentran en pleno proceso de implementación las Oficinas de Atención Ciudadana (OAC), que estarán dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad. Las mismas se ubicarán primeramente en la sede judicial de San Lorenzo y posteriormente en la de Concepción, de las Circunscripciones Judiciales de Central y Concepción, respectivamente, y luego serán habilitadas de manera gradual en los demás Palacios de Justicia del interior del país.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En dichos espacios físicos funcionarios del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ) acompañarán a las personas en situación de vulnerabilidad a los juzgados u oficinas en donde deban realizar sus respectivos trámites, priorizando a aquellas que solicitaron asistencia previa de un facilitador judicial.

- Consultorios jurídicos: se propiciará el diálogo entre todos los actores (jueces de Paz, funcionarios del SNFJ, facilitadores y la comunidad). Este espacio permitirá una intervención directa, fomentando la participación activa, ya que en la temática no solo se impartirán clases, sino además se compartirán experiencias, exponiendo las situaciones que se generan en la comunidad y que eventualmente pudieran generar conflicto. Se promueve el análisis de la casuística, optando siempre por métodos pacíficos para el ejercicio de los derechos y así ampliar los conocimientos cívico y jurídico de los participantes.
- En razón de la reestructuración establecida por Resolución N° 251 de fecha 9 de abril de 2019 del Consejo de Superintendencia de la CSJ, la nueva directiva del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales tomó las siguientes decisiones: Visitar a todos los Juzgados de Paz de Central y Capital a fin de contactar con los Jueces y determinar la situación real de la implementación del Programa en todos los distritos.
- Se acordó implementar el Sistema de Facilitadores Judiciales en los siguientes Distritos del Dpto. Central: Itauguá, Ypacaraí, Areguá, Limpio, Villeta, Nueva Italia, Itá, San Antonio y Guarambaré.
- Se logró entrevistar a Facilitadores Judiciales de la Capital a los efectos de constatar, no sólo la forma en que fueron electos, sino también conocer la labor que actualmente prestan en sus comunidades.
- Se realizó una reunión con todos los funcionarios de la oficina a fin de sensibilizar sobre los alcances de la Acordada N° 517/08 y remarcar la figura del Facilitador Judicial; funciones, requisitos, selección, causas de cancelación de su acreditación.

Cabe destacar que los facilitadores judiciales son los nexos más importantes para lograr la efectiva intercomunicación entre la comunidad, los Juzgados de Paz e instituciones estatales. Aunque cumplen funciones con el respaldo de la Dirección, no asumen funciones jurisdiccionales, es decir, que no pueden juzgar, castigar o condenar por sí mismos, así como no sustituyen tareas que competen a otros órganos complementarios y auxiliares de justicia (Policía Nacional, Fiscalía, Defensoría Pública, etc.), sino que los apoyan en el cumplimiento efectivo de sus respectivos cometidos. Se exponen algunos datos relativos al año 2019, del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales:

EJERCICIO FISCAL 2019

FACILITADORES JUDICIALES

CIFRAS DE FACILITADORES JUDICIALES	
87%	Es el porcentaje de cobertura nacional del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, que se encuentra instalado en 17 departamentos y 218 distritos.
1.200.000	Es la cantidad de personas en situación de vulnerabilidad que cuentan con la asistencia de un facilitador judicial.
3.093	Es la cantidad de facilitadores voluntarios, de los cuales el 47% son mujeres.
283	Que acercan los beneficios del servicio a sus comunidades. Están distribuidos en 11 departamentos, 19 etnias, de los cuales 208 son hombres y 75 mujeres.
505.612	Pobladores del país fueron informados en normas y leyes jurídicas a través del programa desde su implementación.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En cuanto a la meta física para el Ejercicio Fiscal 2019, la misma fue de 29.009 asistencias, de las cuales se llevaron a cabo 7.926 asistencias, por lo que se observa un porcentaje de 27% (veinte y siete por ciento) de ejecución física sobre lo planificado para dicho año.

TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- COMPETITIVIDAD E INNOVACION.				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	**META**	**AVANCE**	**DIFERENCIA**	**%**
(a)	*(b)*	*(c)*	*(b-c)*	*(c/b)*
SISTEMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES	29.009	7.926	21.083	27%
TOTAL	**29.009**	**7.926**	**21.083**	**27%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2019, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2019, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del mismo.

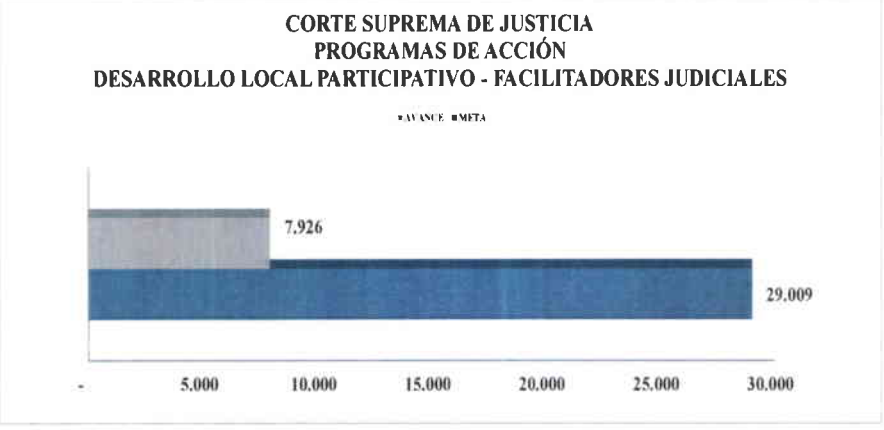

Tipo de Presupuesto 2 **"Programas de Acción"**
Programa 005 **"Tecnología de la Información y las Comunicaciones"**
Producto 1238 **"Servicio Tecnológico entregado"**

La Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en su rol de área técnica de la Corte Suprema de Justicia, y de conformidad a lo dispuesto en los Decretos Nros. 6234/2016 y N°7091/2017, asimismo con lo dispuesto en la Resolución CSJ N° 3205 del 5 de julio/2011 que establece las funciones de la Dirección de TIC, ha elaborado una propuesta el Plan Maestro de TIC, con énfasis en las Áreas "Plataforma de Hardware y Software" y "Comunicaciones (Red y Gestión)" lo que refiere a la infraestructura tecnológica, la cual es transversal a la organización.

Igualmente, este programa tiene como principal objetivo planear, desarrollar, implantar y mantener servicios de tecnologías de información y comunicación innovadores, que contribuyan a la mejora continua de la administración de justicia, los procesos administrativos, técnicos y de provisión de servicios ofrecidos por la corte suprema de justicia.

La Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación ejecutó planes de optimización en la prestación de servicios en línea así como de equipamientos para la implementación de medios telemáticos en el fuero Penal, apoyando a las políticas de transparencia y monitoreo de causas, entre otros.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

La utilización de medios telemáticos en los procesos penales brinda seguridad, comodidad y transparencia al sistema, además de facilitar el desarrollo de los mismos. Este año se implementó la Acordada 1325/2019, "por la cual se autoriza la implementación del plan piloto de utilización de medios telemáticos para la realización de procesos penales".

Esto permitió la realización audiencias vía videoconferencias con procesados recluidos considerados de alta peligrosidad en las penitenciarías de Emboscada, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Agrupación Especializada, Buen Pastor, Concepción, Misiones y Encarnación. De esta forma, se evita el traslado de reclusos, ahorrando recursos tanto logísticos como económicos en las audiencias. El uso de la tecnología sirve también para evitar las suspensiones de las mismas, beneficiando de esta manera a todo el sistema de justicia.

Entre sus principales actividades realizadas en el Ejercicio Fiscal 2019, se exponen:

- Gestión Electrónica Digital. Implementación de la gestión electrónica digital en 14 despachos de Primera Instancia Civil y Comercial, 10 despachos Penales de Garantías, Oficina de Atención permanente.
- Ajustes a la herramienta de gestión de firma digital y a la herramienta de gestión JUDISOFT.
- Implementación de las notificaciones electrónicas a los abogados particulares en los 17 despachos Civiles y Comerciales de Asunción.
- Gestión Electrónica JUDISOFT. Implementación de la primera etapa de la Gestión Electrónica en los Juzgados de Ejecución Penal de Asunción.
- Consulta de Expedientes Judiciales: Desarrollo de una nueva versión de la consulta de Expedientes Electrónicos y no Electrónicos, ajustada a los estándares del portal de gestión de expedientes y dirigido a Defensores, Fiscalía, Funcionarios internos y de Penitenciarías, Ventanillas de Atención, cuyas opciones posibilitan ubicar el Expediente por Circunscripción, Materia, Despacho donde se encuentra, documento de la parte afectada, nombre y apellido del demandado, demandante, número, año o carátula del Expediente. Esta herramienta incluye información de las actuaciones, sus partes, intervinientes, recursos, excepciones, regulaciones, etc.
- Portal de Datos abiertos. Mejoras y ajustes de formato en la lista de datos del Observatorio de causas de corrupción emitido en el portal de Datos Abiertos, así misma también la migración de la información a una plataforma de base de datos más actualizada y optimizada.
- Gestión Electrónica del Ámbito Administrativo: Ajustes a la herramienta de gestión SIGAF con el objetivo de cumplir con los requerimientos de las Oficinas Administrativas.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Tecnológica de la CSJ:
  - Optimización de la Replicación de 10 Bases de Datos del Interior un servidor externo.
  - Cambio del Servidor utilizado para los sistemas Jurisdiccionales, realizándose la configuración y puesta en producción del mismo.
  - Mantenimiento de SWITCHES de pisos.
  - Certificación efectiva de la configuración de los servidores Blades.
  - Mantenimiento Preventivo de la infraestructura del Datacenter.

PODER JUDICIAL – Dirección General de Administración y Finanzas – DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Consolidación de la tramitación electrónica en la gestión jurisdiccional.
- Sostenibilidad de los Servicios Tecnológicos ofrecidos por la Institución a usuarios internos y externos de las áreas jurisdiccional y administrativa.
- Mejoras de los servicios de accesos de a información para los usuarios del sistema de justicia.

Igualmente, se desarrolló una nueva versión de la consulta de Expedientes Electrónicos y no Electrónicos, ajustada a los estándares del portal de gestión de expedientes y dirigida a defensores, fiscalía, funcionarios internos y de penitenciarías, Ventanillas de Atención, cuyas opciones posibilitan ubicar el expediente por Circunscripción, materia, despacho donde se encuentra, documento de la parte afectada, nombre y apellido del demandado, demandante, número, año o carátula del expediente.

Esta herramienta incluye información de las actuaciones, sus partes, intervinientes, recursos, excepciones, regulaciones, etc. Asimismo, se fortalecieron los sistemas de Informes en Línea, con lo cual los usuarios pueden –a través de una conexión a internet– gestionar informes de titularidad, antecedentes judiciales, crediticios, entre otros.

Además, se consolidó el Sistema de Gestión en Línea orientado a notarios y abogados, en apoyo a la labor de los Registros Públicos, con el cual se puede obtener información referente a anotaciones personales, quiebras y consultas de Mesa de Entrada.

Por otra parte, con el fin de optimizar el sistema de justicia y así beneficiar a todos los usuarios, la Dirección de Tecnología implementó herramientas como el Sistema de Oficios Electrónicos y la Mesa de Entrada en Línea en distintos puntos del país, como Luque, San Lorenzo, Caacupé, Ciudad del Este, Pilar, Concepción, Encarnación, San Juan Bautista, Salto del Guairá, Paraguarí, etc.

TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- COMPETITIVIDAD E INNOVACION.				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	**META**	**AVANCE**	**DIFERENCIA**	**%**
(a)	*(b)*	*(c)*	*(b-c)*	*(c/b)*
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	**52**	**64**	**- 12**	**123%**
TOTAL	**52**	**64**	**- 12**	**123%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2019, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2019, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del mismo periodo.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

TIPO DE PRESUPUESTO 3 "PROGRAMAS DE INVERSIÓN"

Programa 1 **"Construcción de Palacios de Justicia"**
Subprograma 1 *"Construcción de Palacios de Justicia"*
Producto 877 **"Edificios construidos y mantenidos"**

Respecto al Programa Construcción de Palacios de Justicia, cabe mencionar, en cuanto a las actividades desarrolladas en el año 2019, entre otras, se mencionan la administración y fiscalización de las construcciones, de las obras civiles, las instalaciones, equipamientos, así como la puesta en funcionamiento y mantenimiento posterior de la ampliación de Palacios de Justicia de las Circunscripciones Judiciales, cuyos proyectos fueron aprobados para el presente Ejercicio Fiscal.

El programa de mejoramiento de la infraestructura edilicia de la Corte Suprema Justicia tiene por objetivo dotar al sistema judicial, en todo el país, de edificios adecuados que posibiliten una mejor y mayor eficiencia de la gestión judicial, propiciando el acceso a la justicia y la generación de entornos amigables para la ciudadanía. A partir del desarrollo estético formal y el diseño sistematizado de los edificios se establece una imagen institucional amable pero reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

Uno de los mayores anhelos de la ciudadanía en general, y consecuentemente el objetivo permanente Institucional, es el acceso a la justicia. El Proyecto, a través de las actividades que ejecuta, brinda con los edificios judiciales construidos las condiciones espaciales y funcionales, que apoyadas en la tecnología, posibilitan que la gestión judicial responda positivamente al anhelo precedentemente mencionado, modificando paulatina pero sostenidamente la realidad insatisfecha.

Uno de los resultados, constituye el crecimiento de la demanda de los servicios de la justicia en los lugares donde se han construido los edificios judiciales. Otro resultado es, que la Institución está adquiriendo una imagen corporativa en todo el país a través de la propuesta estético formal, de los edificios construidos, que además confiere el respeto que legítimamente corresponde a un Poder del Estado.

Este Programa, se encuentra inmerso dentro del Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020, que en su Línea de Acción: Perspectiva de los Procesos. Administración y control, contempla como Objetivo Estratégico 17, el Mejoramiento de la Infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos, a fin de dotar al Sistema Judicial en todo el país, con edificios adecuados que posibiliten un mejor desenvolvimiento de la gestión judicial y un mayor acceso a la justicia de los ciudadanos, donde a partir del desarrollo estético formal de los edificios se establezca una imagen institucional amable e inclusiva, reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

La Corte Suprema de Justicia, se mantiene firme en su objetivo de ir revirtiendo paulatina pero sostenidamente las carencias en materia de infraestructura física, respondiendo a los requerimientos del servicio de la justicia, y avanzado en la solución integral del problema de manera planificada, construyendo edificios para las diferentes instancias, en este sentido, al Ejercicio Fiscal 2019, se han realizados las siguientes actividades:

PODER JUDICIAL Dpto. de Presupuesto

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Se destaca en ese sentido la construcción del conjunto edilicio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, el cual tiene un grado de avance del 90% con la finalización prevista para el mes de febrero del año 2020. Así también, se realizan tareas de mejoramiento en el proyecto del Palacio de Justicia de Salto del Guairá y de ampliación del Palacio de Justicia de San Lorenzo. La implementación del proyecto PAR/97/021, "Desarrollo de los Centros de Justicia".

Se contempla igualmente actividades en relación a las optimizaciones de las labores realizadas por esta dependencia, como la continuidad de la ejecución del contrato de mantenimiento del edificio de los Juzgados de Primera Instancia de Puerto La Victoria y Capitán Bado y de los Palacios de Justicia de Villarrica y Caazapá. Por lo demás, se ha aprobado la elaboración de los proyectos de construcción de Juzgados de Primera Instancia de Capiatá, Circunscripción Judicial de Central, y de Filadelfia, Circunscripción Judicial de Boquerón.

Igualmente se previó la asesoría y ejecución en los contratos de mantenimiento de los Palacios de Justicia de las ciudades de Villarrica y Caazapá, de los Juzgados de 1° Instancia de Puerto Casado y Capitán Bado. Asimismo, la continuidad de la ejecución de los contratos de:

- Guardería, Estación de Bomberos, Puesto Policial y Parquización del arroyo.
- Línea de media tensión.
- Mobiliario Interior, todos para el conjunto Edilicio Palacio de Justicia de Ciudad del Este.

A continuación, se enuncia el Proyecto con ejecución productiva al cierre del Ejercicio Fiscal 2019:

TIPO 3- PROGRAMAS DE INVERSION- COMPETITIVIDAD E INNOVACION.				
PROGRAMA/PROYECTO	**META**	**AVANCE**	**DIFERENCIA**	**%**
(a)	*(b)*	*(c)*	*(b-c)*	*(c/b)*
CONSTRUCCION DE PALACIOS DE JUSTICIA	32.894	32.939	- 45	100%
TOTAL	**32.894**	**32.939**	- **45**	**100%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2019, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2019, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del mismo periodo.

Cabe señalar, en cuanto a la programación física al mes de diciembre/19, y al avance productivo registrado, del *Proyecto 1 "Construcción de Palacios de Justicia"*, que se observa un cien por ciento (100%) de ejecución física sobre la meta proyectada para el Ejercicio Fiscal 2019.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

TIPO DE PRESUPUESTO 4 "PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA"

Programa 1 **"Servicios de la Deuda Pública"**
Producto 1125 **"Pago del Servicio de la Deuda Pública"**

A través de este Programa, se contempla la cancelación de las amortizaciones, intereses y comisiones de los compromisos financieros asumidos con el sector financiero público interno, a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos celebrados con la Institución.

Al respecto, cabe señalar, que los vencimientos de los pagos previstos para el Ejercicio Fiscal/2019, relacionados a los empréstitos vigentes, se hallan fijados en los meses de abril, junio, octubre, y diciembre, respectivamente.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, se observa una meta anual productiva de 100% (cien por ciento), con un avance físico de 50% (cincuenta por ciento) al cierre del mes de diciembre/19.

TIPO 4- PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA.				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	**META**	**AVANCE**	**DIFERENCIA**	**%**
(a)	*(b)*	*(c)*	*(b-c)*	*(c b)*
SERVICIO DE LA DEUDA	100	50	50	50%
TOTAL	**100**	**50**	**50**	**50%**

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2019, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2019, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del mismo periodo.

Adjunto al presente informe, se anexan las Fichas correspondientes a Aportes a Entidades Sin Fines de Lucro (objeto del gasto 842) en una (1) copia impresa, y en medio magnético (CD), asimismo, el formato digital del presente documento en PDF y Word, conforme lo dispuesto en el Capítulo 09 "SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN" del Anexo "A" del Decreto MH N° 1145/2019, Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria.

PODER JUDICIAL Dirección General de Administración y Finanzas DPTO DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

JAIME E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

ANEXO II:

ASISTENCIA MONETARIA (TRANSFERENCIAS)

ANEXO II

ASISTENCIA MONETARIA – TRANSFERENCIAS:

Se presenta a continuación los gastos realizados en el Grupo de Gasto 800- Transferencias, relativo a los Objetos de Gasto 841- Becas, 842- Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro y 845- Indemnizaciones, realizadas por la Corte Suprema de Justicia al cierre del Ejercicio Fiscal 2019. Cabe mencionar, en cuanto al rubro 842, corresponde al convenio de cooperación interinstitucional firmado con el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Pública – Universidad Católica y la Corte Suprema de Justicia.

EJERCICIO FISCAL 2019
Corte Suprema de Justicia
841 - Becas.

Transferencias				
Objeto del Gasto	*T.P.*	*Programa*	*Subprog.*	*Monto*
841	2	2	12	17.180.422
	2	2	14	4.547.236
Total 841				**21.727.658.-**

EJERCICIO FISCAL 2019
Corte Suprema de Justicia
842 - Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro.

Transferencias					
Objeto del Gasto	*T.P.*	*Programa*	*Subprograma*	*Institución Beneficiada*	*Monto*
842	2	1	1	CIDSEP	766.079.999
	2	4	0	CIDSEP	300.000.000
Total 842					**1.066.079.999**

EJERCICIO FISCAL 2019
Corte Suprema de Justicia
845 - Indemnizaciones.

Transferencias				
Objeto del Gasto	*T.P.*	*Programa*	*Subprograma*	*Monto*
845		1	0	-
Total 845				-

(*) Fue suspendida la programación relativa al Objeto del Gasto *845- Indemnizaciones*, conforme lo dispuesto en el artículo 50° de la Ley N° 6258/2019, por el cual se suspende el Programa de Retiro Voluntario de funcionarios públicos para el Ejercicio Fiscal 2019.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ESCOBAR MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

ANEXO III:

INDICADORES DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO III

INDICADORES DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, a cargo de la planificación, organización y control de todas las actividades para la eficiente administración y desarrollo de los recursos humanos, ejecutó sus acciones en coordinación con los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos de la capital e interior del país, en el marco del mapa estratégico del Poder Judicial 2016 - 2020.

Dicha Dirección General tiene como principales funciones:

- Supervisar el sistema de información y orientación judicial destinado a acompañar a los usuarios internos y externos de la institución, en los trámites que los mismos deben realizar, con soporte informático;
- Garantizar la provisión de Recursos Humanos calificados, aptos y ajustados al mercado laboral, según los objetivos de la Corte Suprema de Justicia;
- Estudiar las propuestas de políticas, criterios y procedimientos para llevar adelante las tareas de reclutamiento, selección e inducción del personal;
- Evaluar y providenciar para la aprobación de su superior conforme a los procedimientos vigentes, entre otros.

Al respecto, a continuación en los siguientes cuadros, se exponen datos estadísticos sobre los Funcionarios Nombrados y Funcionarios Contratados de la Corte Suprema de Justicia, en el Ejercicio Fiscal/2019, otorgados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia.

Datos Estadísticos sobre la totalidad de Funcionarios/as Nombrados/as:

En el cuadro siguiente, observamos que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 11.899 funcionarios permanentes (nombrados) y 1.920 contratados/as, donde un total de 6.968 son funcionarios profesionales (funcionarios nombrados/contratados con título universitario).

EJERCICIO FISCAL 2019
Corte Suprema de Justicia
Recursos Humanos Activos

Recursos Humanos			
Descripción	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	**7.453**	**6.366**	**13.819**
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	6.384	5.515	11.899
Recursos Humanos Contratados (b)	1.069	851	1.920
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	4.291	2.677	6.968
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	1.393	673	2.066

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Asimismo, a continuación en el siguiente cuadro se detalla la cantidad de Magistrados/as Judiciales por Circunscripción Judicial y por Fueros Judiciales, los citados datos fueron proveídos por la Dirección General de Recursos Humanos de la capital, donde se observa que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 1.048 Magistrados/as a nivel nacional.

EJERCICIO FISCAL 2019

Corte Suprema de Justicia

Cantidad de Magistrados Judiciales por Fuero a nivel Nacional

Cantidad de Magistrados Judiciales a nivel país														
Circunscripciones Judiciales	Jueces							Miembro de Tribunal						
	Juez de Paz	Juez Penal	Juez de Primera Instancia	Juez de Primera Instancia Penal	Juez de Primera Instancia Civil	Juez de Primera Instancia Laboral	Juez de Primera Instancia Niñez	Miembro de Tribunal	Miembro de Tribunal Civil Comercial	Miembro de Tribunal en lo Laboral	Miembro de Tribunal en lo Penal	Miembro de Tribunal Niñez y Adolescencia	(*)	Total
Capital	9	40	15	-	20	6	6	7	18	6	15	3	6	**151**
Concepción	15	21	-	-	9	-	2	3	-	-	-	3	-	**53**
San Pedro	22	16	-	-	6	-	3	3	3	-	-	3	-	**56**
Cordillera	22	11	-	-	3	-	2	3	3	-	-	3	-	**47**
Guairá	20	17	2	-	4	1	2	-	3	3	3	3	-	**58**
Caaguazú	24	16	2	-	5	2	4	1	6	-	3	-	-	**63**
Caazapa	15	9	4	-	3	-	3	3	-	-	-	3	-	**40**
Itapua	33	18	2	-	11	2	2	4	3	3	9	3	-	**90**
Misiones	12	9	-	-	3	-	1	-	3	-	-	3	-	**31**
Paraguari	19	11	-	-	2	-	2	3	-	-	-	3	-	**40**
Alto Paraná	25	30	3	-	15	2	8	1	6	3	6	3	-	**102**
Central	20	49	-	-	16	7	10	-	6	-	3	3	-	**114**
Ñeembucu	16	13	-	-	3	-	3	3	3	-	-	3	-	**44**
Amambay	6	15	-	-	4	1	1	-	3	-	3	3	-	**36**
Canindeyú	13	18	-	-	2	-	1	3	-	-	1	-	-	**38**
Pdte. Hayes	16	13	-	-	3	-	1	3	-	-	-	-	-	**36**
Boquerón	13	5	-	2	2	-	1	3	-	-	-	-	-	**26**
Alto Paraguay	9	6	-	-	4	-	1	3	-	-	-	-	-	**23**
Total a Nivel País	**309**	**317**	**28**	**2**	**115**	**21**	**53**	**43**	**57**	**15**	**43**	**39**	**6**	**1048**

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

ANEXO IV:

INDICADORES DE GÉNERO

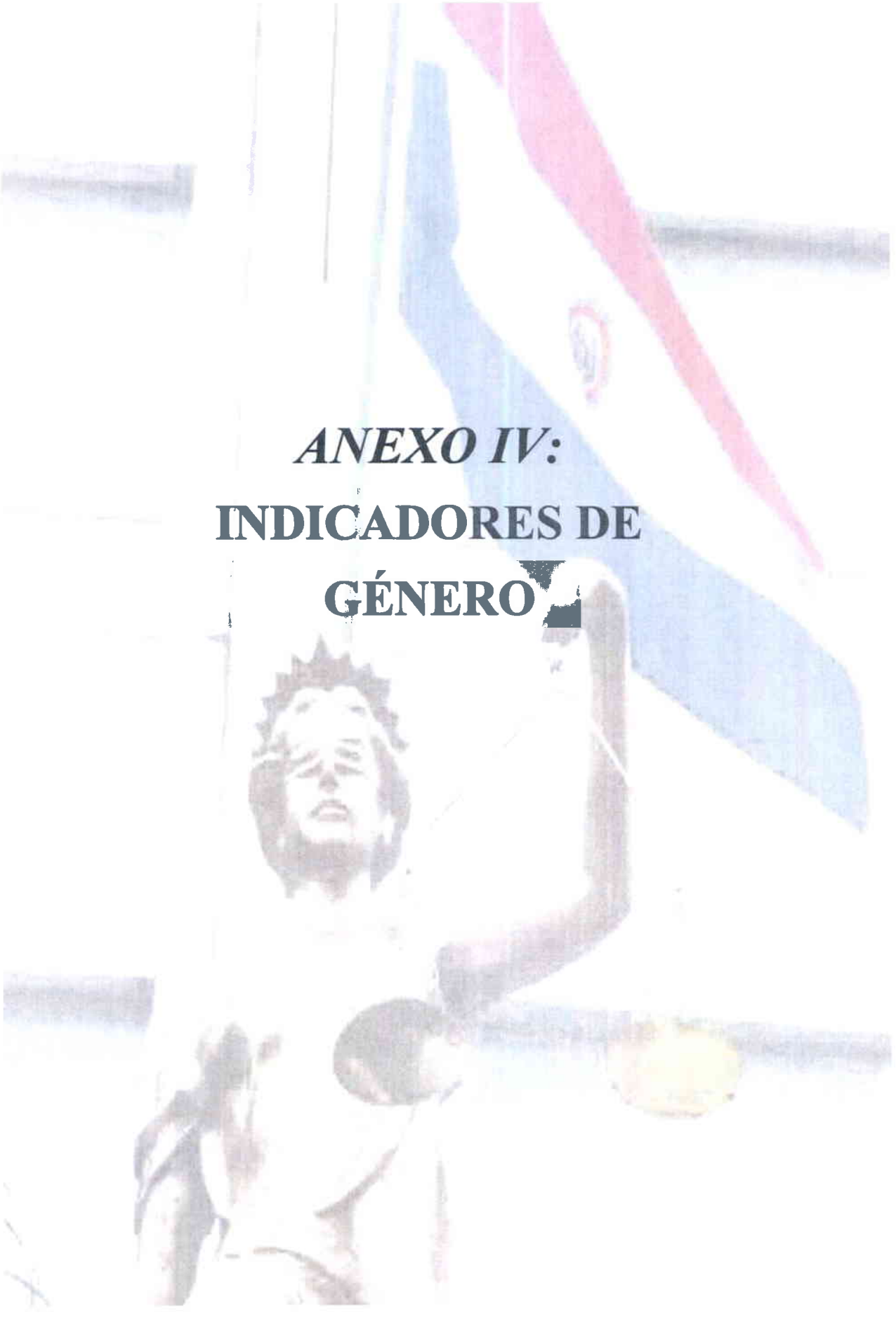

ANEXO IV

INFORMACIONES DE GÉNERO

La Corte Suprema de Justicia en su sesión del 6 de abril de 2010 por Acordada N° 609/2010 resolvió aprobar la creación de una oficina especializada, con la denominación de Secretaria de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Dirigidos hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales ratificados por el Estado Paraguayo, en particular el asumido por el Poder Judicial de la República del Paraguay en la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana de 2008, que aprobó las 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, de crear un modelo de justicia integrador que promueva el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia, concretamente, el de la mujer, corresponde disponer la integración de la Secretaría de Género del Poder Judicial, de modo a materializar su real y eficaz funcionamiento.

Entre los objetivos de la Secretaria de Género[1] de la Corte Suprema de Justicia, se exponen:

- Promover la incorporación e Institucionalización del derecho internacional de los DD.HH. de las mujeres en la administración de justicia.
- Identificar las áreas y acciones estratégicas para impulsar la igualdad de género e igualdad de oportunidades a las/os usuarias/os del servicio de justicia, y a todos los operadores/as del sistema, colaborando en la creación de una política integral de género para el Poder Judicial.
- Impulsar procesos de implementación de la política de género, proporcionando una plataforma técnica de la misma y asesorando en su definición y logrando la transversalización efectiva en todas las áreas de la actividad Institucional.
- Impulsar la formación del recurso humano Institucional idóneo, de modo a proveerles herramientas conceptuales y metodológicas para insertar el enfoque de género en sus funciones y competencias ordinarias.
- Promover, apoyar y canalizar iniciativas propias y ajenas con organismos nacionales e internacionales sirviendo de nexo Institucional con otros órganos y Poderes.
- Brindar asistencia técnica para la coordinación y gestión de proyectos de cooperación internacional o nacional, relacionados con la temática de género.

- Obtener el apoyo para propiciar la realización de estudios e investigaciones para identificar y erradicar las desigualdades de género que se producen en la administración de justicia.
- Elaborar propuestas, orientar y asesorar a las autoridades del organismo judicial sobre las acciones a realizar, que surjan de los resultados obtenidos de los estudios e investigaciones.

PODER JUDICIAL * Dirección General de Administración y Finanzas * DPTO. DE PRESUPUESTO

[1]Disponible en https://www.pj.gov.py/contenido/136-secretaria-de-genero/338

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En lo que respecta a los Indicadores de Género, se expone a continuación un cuadro de resumen que contiene las principales actividades y la determinación del monto aproximado destinado a los lineamientos de género en el Ejercicio Fiscal 2019:

EJERCICIO FISCAL 2019
Corte Suprema de Justicia

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
	En Guaraníes		
Cantidad de Funcionarios/as	Total Ejecutado por la Entidad (a)	* Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100
13	1.275.175.055.337	679.138.772	0,1%

Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género
1 (un) Seminario Taller "El Rol del Poder Judicial en el abordaje de los Estereotipos de Género Nocivos.", con la cooperación técnica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina Regional de América del Sur, y con el apoyo del Grupo Inter agencial de Género de la Organización de las Naciones Unidas en Paraguay (GIG/ONU) . 1 (un) Seminario-Taller sobre "Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género (con la cooperación ONU Mujeres)".

(*) En la ejecución destinada a Género, se consideró el salario anual y el aguinaldo del funcionariado de la Secretaría de Género. Las actividades se realizaron con aportes de las organizaciones cooperantes.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES L.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

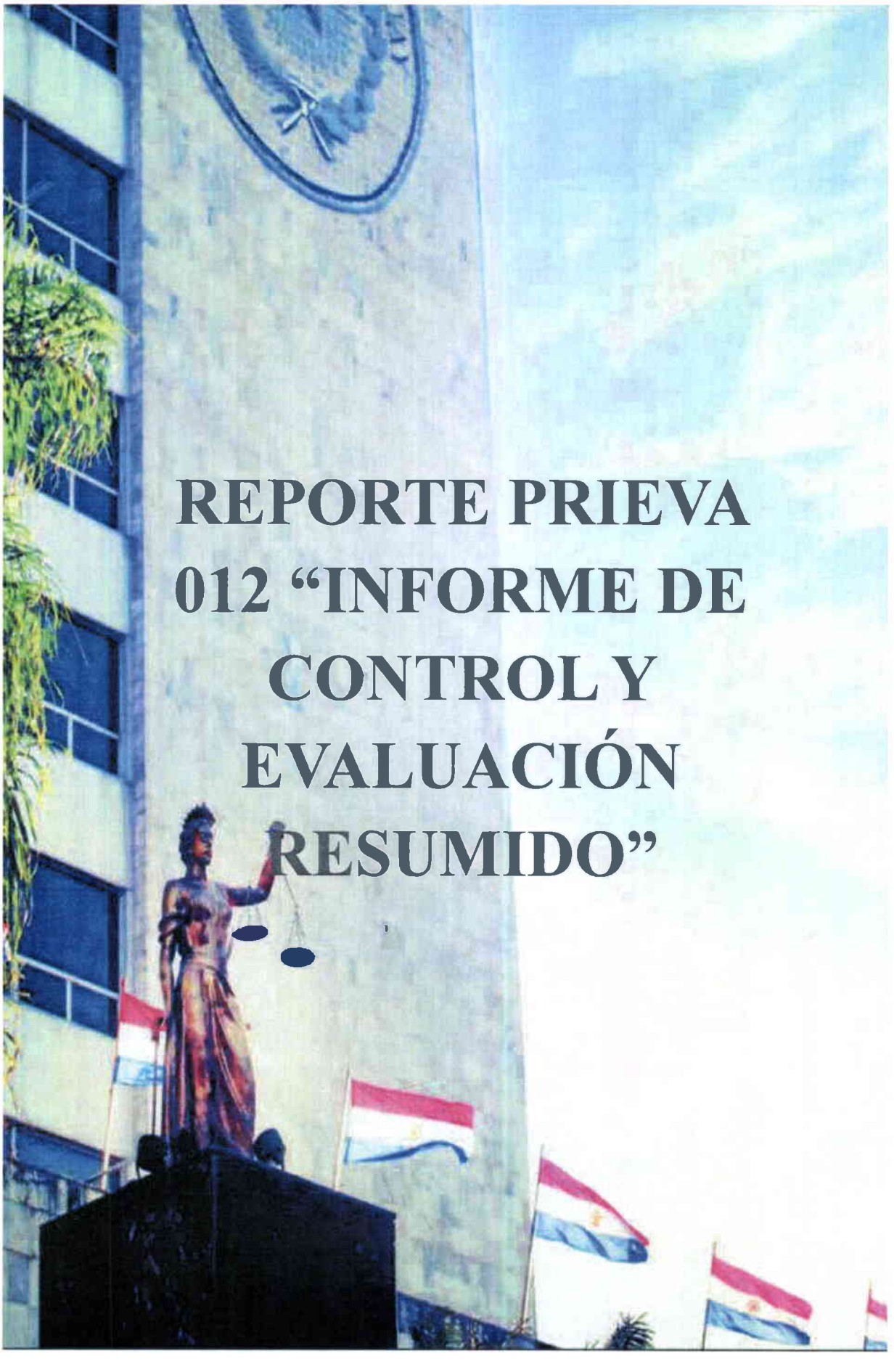

REPORTE PRIEVA 012 "INFORME DE CONTROL Y EVALUACIÓN RESUMIDO"

FICHAS SOBRE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO